

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN



MEMORIA

2013

CARACAS 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



MEMORIA 2013

**QUE LA MINISTRA DEL PODER POPULAR
PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN**

Delcy Rodríguez Gómez

**Presenta ante la
ASAMBLEA NACIONAL**

CARACAS, ENERO 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN
DESPACHO DE LA MINISTRA

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información
Memoria 2013.
Se presenta en un Tomo de VII Capítulos.

Avenida Universidad, Esquina El Chorro, Torre Ministerial, piso 10.
Caracas, 1010 - Venezuela
Teléfonos: 0212. 505. 32.25
0212. 505. 32.26

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN
Y LA INFORMACIÓN**

DELCY RODRÍGUEZ GÓMEZ

Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información

ARGENIS MORENO

Director General del Despacho

RAFAEL ATENCIO

Auditor Interno (E)

HAROLD MONTAÑO

Director General de la
Oficina de Administración y Finanzas

YASMARY QUINTERO

HERNÁNDEZ

Directora General de la
Oficina de Recursos Humanos

ROMINA GONZÁLEZ

Directora General de la
Oficina de Presupuesto (E)

WILLIAN CONTRERAS

Director General de la
Oficina Estratégica de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

KAREN MILLÁN

Directora General de
Consultoría Jurídica

DELITZA FUENTES

Directora General de la
Oficina de Planificación

LUIS SÁNCHEZ

Director General de la
Oficina de Tecnología

TERESA MANIGLIA

Directora General de
Comunicaciones Presidenciales

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN
Y LA INFORMACIÓN**

DELCY RODRÍGUEZ GÓMEZ

Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información

MERCEDES CHACÍN

Viceministra de Estrategia
Comunicacional

OLIVER REINA

Director General de Estrategia

VACANTE

Director General de
Difusión y Publicidad

ODRY FARNETANO

Directora General de Prensa

KASEY OBERTO

Directora de Análisis del Entorno

FELIPE SALDIVIA

Viceministro de Gestión
Comunicacional

RAIMUNDO URRECHAGA

Director General de Comunicación
Internacional

MILAGROS INOJOSA

Directora General de
Comunicación Nacional

ALBERTO COVA

Director General
de Medios Oficiales y OIR

HIND EL ANDERI

Directora General de
Responsabilidad Social y PNI (E)

REINALDO ESCORCIA

Director General de Medios
Alternativos y Comunitarios

DALORY LÓPEZ

Directora General de Relaciones
Interinstitucionales (E)

**ENTES DESCENTRALIZADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN**

ANAÍSA CASTILLO

Presidenta de la Fundación Ávila TV.

VANESSA DAVIES

Presidenta de la Fundación Correo del Orinoco.

MARÍA PÉREZ

Presidenta de la Fundación Premio Nacional de Periodismo (FPNP)

WILLIAM CASTILLO

Presidente de la Fundación Televisora Venezolana Social (TVES).

WUILIAN G. MUNDARAÍN

Director General del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial-SAINGO.

FREDDY FERNÁNDEZ

Director General de la Agencia Venezolana de Noticias, C. A. (AVN).

**ENTES DESCENTRALIZADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN**

YURI PIMENTEL

Presidente Ejecutivo de la C. A. Venezolana de Televisión (VTV).

DESIRÉ SANTOS AMARAL

Presidenta del Circuito Radial Mundial (YVKE).

MAURICIO RODRÍGUEZ

Presidente de la Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, Covetel. S.A. (VIVE).

DESIRÉ SANTOS AMARAL

Presidenta de La Radio del Sur, C. A.

PATRICIA VILLEGAS

Presidenta de La Nueva Televisión del Sur, C. A.

CHEVIGE CÉSAR GONZÁLEZ

Presidente de la Compañía Anónima Radio Nacional de Venezuela (RNV).

HUGO CÉSAR CABEZAS BRACAMONTE

Presidente del Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A. (CEAM)

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN**

TABLA DE CONTENIDO

	Página Nº
MEMORIA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES ADSCRITOS 2013	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	13
Capítulo I: COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN	18
1.1 Filosofía Institucional	19
1.2 Competencias	20
1.3 Estructura Organizativa	66
1.4 Marco Normativo	67
Capítulo II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2013	80
2.1 Líneas de Acción	81
Capítulo III: LOGROS ALCANZADOS	84
3.1 Logros Alcanzados	85
Capítulo IV: PROYECTOS EJECUTADOS	92
4.1 Proyectos Ejecutados 2013	93
Capítulo V: PRINCIPALES OBSTÁCULOS	123
5.1 Principales Obstáculos	124
Capítulo VI: LÍNEAS DE ACCIÓN 2014	125
6.1 Líneas de Acción 2014	126
6.2 Mapa Estratégico de Proyectos 2014	129

Capítulo VII: ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES	135
7.1. FUNDACIÓN ÁVILA TV	136
7.1.1 Competencias y Organización	139
7.1.2 Estructura Organizativa	141
7.1.3 Marco Normativo	141
7.1.4 Líneas de Acción 2013	142
7.1.5 Logros Alcanzados	144
7.1.6 Principales Obstáculos	146
7.1.6 Líneas de Acción 2014	146
7.2. FUNDACIÓN CORREO DEL ORINOCO	150
7.2.1 Competencias y Organización	152
7.2.2 Estructura Organizativa	154
7.2.3 Marco Normativo	155
7.2.4 Líneas de Acción 2013	155
7.2.5 Logros Alcanzados	156
7.2.6 Principales Obstáculos	157
7.2.7 Líneas de Acción 2014	157
7.3. FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO - FPNP	159
7.3.1 Competencias y Organización	162
7.3.2 Estructura Organizativa	164
7.3.3 Marco Normativo	165
7.3.4 Líneas de Acción 2013	165
7.3.5 Logros Alcanzados	166
7.3.6 Principales Obstáculos	168
7.3.7 Líneas de Acción 2014	168
7.4. FUNDACIÓN TELEVISORA VENEZOLANA SOCIAL (TVES)	170
7.4.1 Competencias y Organización	173
7.4.2 Estructura Organizativa	175
7.4.3 Marco Normativo	175

7.4.4 Líneas de Acción 2013	176
7.4.5 Logros Alcanzados	178
7.4.6 Principales Obstáculos	183
7.4.7 Líneas de Acción 2014	184
7.5. SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL	187
7.5.1 Competencias y Organización	190
7.5.2 Estructura Organizativa	192
7.5.3 Marco Normativo	193
7.5.4 Líneas de Acción 2013	193
7.5.5 Logros Alcanzados	194
7.5.6 Principales Obstáculos	195
7.5.7 Líneas de Acción 2014	195
ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES	197
7.6. AGENCIA VENEZOLANA DE NOTICIAS, C. A. AVN	198
7.6.1 Competencias y Organización	201
7.6.2 Estructura Organizativa	204
7.6.3 Marco Normativo	205
7.6.4 Líneas de Acción 2013	206
7.6.5 Logros Alcanzados	206
7.6.6 Principales Obstáculos	208
7.6.7 Líneas de Acción 2014	208
7.7. C. A. VENEZOLANA DE TELEVISIÓN (C.A. VTV)	209
7.7.1 Competencias y Organización	212
7.7.2 Estructura Organizativa	215
7.7.3 Marco Normativo	216
7.7.4 Líneas de Acción 2013	216
7.7.5 Logros Alcanzados	217
7.7.6 Principales Obstáculos	220
7.7.7 Líneas de Acción 2014	220

7.8. CIRCUITO RADIAL MUNDIAL, C. A	224
7.8.1 Competencias y Organización	227
7.8.2 Estructura Organizativa	229
7.8.3 Marco Normativo	230
7.8.4 Líneas de Acción 2013	231
7.8.5 Logros Alcanzados	231
7.8.6 Principales Obstáculos	236
7.8.7 Líneas de Acción 2014	236
7.9. CORPORACIÓN VENEZOLANA DE TELECOMUNICACIONES (COVETEL S.A)	239
7.9.1 Competencias y Organización	242
7.9.2 Estructura Organizativa	245
7.9.3 Marco Normativo	246
7.9.4 Líneas de Acción 2013	247
7.9.5 Logros Alcanzados	249
7.9.6 Principales Obstáculos	252
7.9.7 Líneas de Acción 2014	253
7.10. LA NUEVA TELEVISORA DEL SUR, C.A. (TELESUR)	256
7.10.1 Competencias y Organización	259
7.10.2 Estructura Organizativa	260
7.10.3 Marco Normativo	261
7.10.4 Líneas de Acción 2013	262
7.10.5 Logros Alcanzados	263
7.10.6 Principales Obstáculos	264
7.10.7 Líneas de Acción 2014	268
7.11. LA RADIO DEL SUR, C.A.	269
7.11.1 Competencias y Organización	271
7.11.2 Marco Normativo	273
7.11.3 Líneas de Acción 2013	274
7.11.4 Logros Alcanzados	274
7.11.5 Principales Obstáculos	276
7.11.6 Líneas de Acción 2014	277

7.12. RADIO NACIONAL DE VENEZUELA C.A. (RNV)	278
7.12.1 Competencias y Organización	280
7.12.2 Estructura Organizativa	282
7.12.3 Marco Normativo	283
7.12.4 Líneas de Acción 2013	285
7.12.5 Logros Alcanzados	286
7.12.6 Principales Obstáculos	290
7.12.7 Líneas de Acción 2014	291
7.13. COMPLEJO EDITORIAL ALFREDO MANEIRO S.A. (CEAM)	292
7.13.1 Competencias y Organización	295
7.13.2 Estructura Organizativa	297
7.13.3 Marco Normativo	298
7.13.4 Líneas de Acción 2013	298
7.13.5 Logros Alcanzados	299
7.13.6 Principales Obstáculos	299
7.13.7 Líneas de Acción 2014	300

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Ciudadanos y ciudadanas
Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Señora Vicepresidenta y
demás Diputados y Diputadas
de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**

El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información somete a consideración del Cuerpo Legislativo de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio económico financiero 2013, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del Artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de los Artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y en concordancia con los preceptos constitucionales de rendición de cuentas, responsabilidad en el ejercicio de la función pública y respeto al derecho de conocer sobre las actuaciones de los Órganos de la Administración Pública por parte de los ciudadanos y ciudadanas de la República.

Durante el año 2013 el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, junto a sus Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados, orientó su accionar y esfuerzo institucional hacia la consolidación del Sistema de Comunicación Nacional como instrumento para el fortalecimiento de la Democracia Protagónica Revolucionaria y la formación ciudadana, esto en el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Proyecto Nacional “Simón Bolívar”; vislumbrando la puesta en marcha del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 para avanzar con compromiso y eficiencia hacia la consolidación de la Revolución y la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

Desde el ámbito político sectorial de la comunicación y la información se desarrollaron políticas y proyectos estratégicos tendientes a garantizar el

derecho de la población venezolana a la información oportuna, veraz e imparcial y sin censura.

Para tales fines se implementaron estrategias comunicacionales para la difusión de los acontecimientos nacionales e internacionales más relevantes; la promoción de la gestión gubernamental en beneficio de la población venezolana; al apoyo a los medios y esquemas de participación alternativa y comunitaria, y productores nacionales independientes; a la promoción de procesos de formación, capacitación e intercambio de saberes en el ámbito comunicacional; así como al fortalecimiento de la capacidad de generación de contenidos que propendan a la defensa de la vida y la persona, el desarrollo de su dignidad, la preservación de la paz y la soberanía popular.

En el marco de estos lineamientos y énfasis políticos de la gestión, se hace necesario resaltar el acompañamiento comunicacional durante el primer trimestre del año 2013, con motivo de la enfermedad y posterior siembra del Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías, el pasado 5 de marzo. El impacto político y social de este hecho en la población venezolana y en el contexto internacional, demandó poner en marcha una campaña informativa de marcada notoriedad donde imperó el respeto, la veracidad y la inmediatez en la información, para enfrentar la ola de especulaciones y tergiversaciones que propiciaron las grandes empresas trasnacionales de la comunicación.

La elección presidencial realizada el 14 de abril de 2013 y que dio como vencedor al Presidente Nicolás Maduro, demandó especial cobertura y transmisión comunicacional de parte de los medios públicos adscritos al Ministerio.

También se implementaron acciones y estrategias para acompañar y difundir el despliegue político e institucional del Gobierno Bolivariano para garantizar la soberanía nacional en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle.

Estas actividades de la coyuntura nacional contaron, de manera comprometida y certera, con la participación activa y masiva del Ministerio y sus Entes descentralizados adscritos, con la finalidad de cubrir y atender comunicacionalmente las actividades del Presidente Nicolás Maduro, de su tren ministerial y de las autoridades regionales y locales; así como el desarrollo y transmisión de contenidos informativos asertivos, ante la censura y el descrédito de los que fuera objeto esta iniciativa de gestión por parte de sectores privados de la comunicación.

Ante la cercanía de las elecciones municipales se generaron matrices de opinión para el posicionamiento de temas relacionados al desabastecimiento, inflación, inseguridad, ineficiencias en el sector eléctrico, dirigidas a crear un clima de zozobra, ingobernabilidad y de caos generalizado en la nación; situación que motivó el desarrollo de contenidos informativos y comunicacionales para propiciar y mantener el clima de paz, respeto mutuo y convivencia democrática en la población.

Asimismo, desde y para el fortalecimiento de la comunicación popular, se implementaron diversas modalidades y espacios de comunicación alternativa y de calle como el proyecto Comuni-Calle y el impreso “Así es que se gobierna”.

Además, se destacan los esfuerzos realizados para la formación de comunicadores populares y el acompañamiento a los medios comunitarios, ámbito prioritario de la gestión institucional en su apuesta por contribuir al

fortalecimiento del Gobierno Popular y la participación protagónica del pueblo venezolano en la construcción de su propio imaginario cultural y comunicacional.

Al mismo tiempo, se realizaron importantes acciones institucionales para iniciar la conformación de la plataforma pública que suministrará los contenidos audiovisuales que se transmitirán por los canales de la Televisión Digital Abierta, con alta definición en imagen, calidad, diversidad y pertinencia, esto en el marco de un Convenio Marco de cooperación suscrito con la República Argentina.

Para viabilizar tales procesos y asumir con firmeza los desafíos de este periodo, los diferentes medios públicos pertenecientes al Sistema Bolivariano de Comunicación e Información avivaron espacios para la articulación y coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de su plataforma, definiendo sus estrategias de acuerdo con su carácter o formato y vinculando su quehacer comunicacional a los perfiles de sus audiencias, para actuar y funcionar como un verdadero Sistema.

Este camino transitado permitió asumir con mayor eficiencia las responsabilidades informativas y comunicacionales para el seguimiento de las acciones políticas emprendidas por el Estado, y asimismo, enfatizar en la producción de contenidos comunicacionales que promuevan la apertura de espacios para el diálogo político y propendan a la identidad nacional y al fortalecimiento de una cultura que cimiente la pluralidad, la tolerancia y el respeto a los valores democráticos.

Ha sido así como el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, junto a sus Entes descentralizados adscritos, han asumido los enormes retos informativos y comunicacionales que demandaron los

acontecimientos del periodo 2013; disponiéndose ahora a continuar avanzando y fortaleciendo el Sistema de Comunicación Nacional para apropiarse de los nuevos desafíos que impone la construcción colectiva de un Sistema comunicacional, de calidad, eficiente y pertinente, que tenga como horizonte promisorio la Gran Revolución Cultural y Comunicacional que demandan el pueblo venezolano en su proceso de lucha y transformación social.

Desde el sector público de la comunicación y la información se continuará pues durante el año 2014, acompañando y promoviendo con renovado compromiso y eficiencia revolucionaria, la consolidación de la independencia nacional y la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en el marco del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019; aportando en la construcción colectiva de un país humanizado, emancipado y productivo, pensado desde y para potenciar el poder liberador del pueblo soberano y la búsqueda de su suprema felicidad social.

¡Unidad, lucha, batalla y victoria!

¡Viviremos y venceremos!

Delcy Rodríguez Gómez
Ministra del Poder Popular
para la Comunicación y la Información

CAPÍTULO I

COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN

I. COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN

1.1 Filosofía Institucional

Misión

Consolidar el desarrollo y la integración de una política de comunicación, información y propaganda de Estado que propicie la articulación comunicacional entre los órganos del Poder Público, medios de comunicación social, ciudadanos y ciudadanas; afianzada en una plataforma comunicacional estatal moderna y en servidores públicos altamente capacitados y comprometidos con la nación; garantizando la promoción y difusión de la imagen y gestión del Estado en el ámbito nacional e internacional.

Visión

Garantizar la divulgación y el acceso a la información oportuna y veraz de la gestión del Estado, apoyando al desarrollo sostenible y la promoción de sus políticas, planes, proyectos y acciones en el ámbito social, económico, político, territorial e internacional, para coadyuvar en el proceso de construcción de una sociedad basada en los valores de justicia, paz e igualdad, consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Valores Organizacionales

- **Compromiso Social:** Es la conciencia de la responsabilidad del trabajo que se realiza dentro y fuera de la institución.
- **Ética:** Es el actuar digno y honorable afianzado por nuestra propia conciencia y la conciencia colectiva, el cual nos permite dejar ver en nuestras acciones lo que somos, logrando mantener las promesas y los compromisos adquiridos en la Institución.

- Honestidad: Es la relación de lo que somos y de lo que aparentamos ser, exige mantener una actitud auto crítica y de aceptación ante los demás y ante nosotros mismos.
- Identidad Nacional: Es la identificación total con nuestra cultura, con los valores patrios, las costumbres y tradiciones venezolanas a fin de lograr el desarrollo integral de la nación.
- Proactividad: Es la anticipación oportuna y la solución asertiva que debemos aportar como funcionarios públicos a nuestras labores cotidianas dentro de la institución.
- Respeto: Es el reconocimiento de la dignidad humana, tomando en consideración los derechos y deberes de cada uno, imperativos fundamentales en las relaciones de trabajo.
- Responsabilidad: Es la habilidad para responder y asumir sus acciones, es compromiso con el deber.
- Solidaridad: Es el apoyo a nuestros compañeros en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia y a la población en general, a la que nos debemos.
- Trabajo en Equipo: Es la cooperación e integración con las autoridades y compañeros para la obtención de los frutos institucionales.
- Veracidad: Es la conformidad de lo que se dice, con lo que se siente o se piensa, orientación de promover y decir la verdad que corresponde, en el momento y tiempo determinado.

1.2 Competencias

Las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, se encuentran contenidas en el Decreto N° 6.732, de fecha 2 de

junio de 2009, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en el artículo 24, publicado en la Gaceta N° 39202, de fecha 17 de junio de 2009:

- Formular, dirigir, planificar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas de comunicación, información y publicidad del Estado y de la Administración Pública Nacional en particular.
- Formular y ejecutar coordinadamente con los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, el Plan Estratégico Comunicacional del Ejecutivo Nacional, el cual contendrá las políticas, directrices, estrategias, programas y proyectos a ser desarrollados en este ámbito.
- Impulsar la consolidación del sistema de comunicación e información de la Administración Pública Nacional.
- Planificar, dirigir y conducir la cobertura informativa de los eventos o giras en las que participe el Presidente de la República, así como las intervenciones de éste, ante y por los medios de comunicación social nacionales y extranjeros.
- Planificar, dirigir y conducir la cobertura informativa de los eventos en que participen los órganos superiores de dirección de la Administración Pública Nacional, así como la coordinación de sus intervenciones ante y por los medios de comunicación social nacionales o extranjeros.
- Impulsar la constitución de redes de intercambio informativo.
- Dirigir, planificar, coordinar y promover las políticas informativas que divulguen y proyecten al país en el exterior.

- Conducir, mantener y promover las relaciones del Ejecutivo nacional con los medios de comunicación social nacionales y extranjeros, públicos y privados, alternativos o comunitarios.
- Realizar investigaciones que permitan conocer las diferentes tendencias de la opinión pública en relación con los problemas nacionales, las políticas públicas adelantadas por el Ejecutivo Nacional y demás aspectos vinculados con la gestión gubernamental.
- Conducir la vocería del Consejo de Ministros, así como elaborar y difundir los comunicados oficiales que reseñen las decisiones del mismo.
- Acreditar y apoyar, en coordinación con la Casa Militar, a los distintos medios de comunicación nacionales que cubren la fuente informativa relacionada con las actividades del Presidente de la República.
- Acreditar los corresponsales, colaboradores y enviados especiales de medios de comunicación extranjeros, así como prestarles apoyo informativo.
- Conducir, mantener y promover las relaciones con las universidades y demás centros de estudios de investigación, las academias, los gremios o representaciones sindicales, profesionales y empresariales vinculadas con la comunicación e información, así como con las organizaciones de la comunidad.
- Establecer directrices, supervisar y evaluar los planes y acciones de las unidades que asumen las funciones inherentes a la comunicación, información, relaciones públicas y relaciones institucionales de los ministerios, servicios autónomos sin personalidad jurídica, institutos autónomos, empresas, fundaciones y asociaciones civiles del Estado, y cualquier otro órgano o ente de la Administración Pública Nacional.

- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades vinculadas con la realización de campañas publicitarias.
- Dirigir, administrar y coordinar los distintos medios gráficos, radiofónicos y audiovisuales propiedad del Estado.
- Diseñar las políticas y estrategias encaminadas a propiciar intercambios informativos y a fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo con los distintos niveles político-territoriales, los ciudadanos y demás órganos del Poder Público.
- Elaborar proyectos y propuestas sobre la regulación de la gestión informativa, divulgativa y publicitaria del Estado venezolano y someterla a la consideración de las instancias pertinentes.
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Estructura Organizativa

Despacho de la Ministra

El Despacho de la Ministra es la unidad del nivel superior investida con las siguientes atribuciones:

- Orientar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Ministerio, sin perjuicio de las atribuciones que sobre el control externo confieren a los órganos de la función Contralora, la Constitución Nacional y las Leyes.
- Orientar el ejercicio de sus competencias a todas las unidades que integran el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Dictar las políticas en materia de comunicación, información y publicidad del Estado y de la Administración Pública Nacional.

- Impulsar la consolidación del sistema de comunicación e información de la Administración Pública Nacional.
- Ejercer sobre el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, Compañía Anónima Radio Nacional de Venezuela, la Agencia Venezolana de Noticias C. A., la C. A. Venezolana de Televisión, la Nueva Televisión del Sur C. A., Fundación Televisora Venezolana Social, la Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S. A., la Fundación Premio Nacional de Periodismo y cualquier otro ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, las funciones de coordinación y control que le correspondan conforme a la Ley.
- Las atribuciones comunes de los ministros o ministras con despacho establecidas en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Dirigir las competencias concernientes al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, establecidas en el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central.

Comisión de Contrataciones

La Comisión de Contrataciones es la instancia que lleva a cabo las siguientes competencias:

- Recibir, abrir, analizar, directa o indirectamente a través de un grupo evaluador interdisciplinario, los documentos relativos a la calificación de los oferentes, examinar, evaluar y comparar las ofertas recibidas, a cuyo efecto podrá designar o hacer que la Unidad Usuaria o Unidad Contratante proponga grupos de evaluación interdisciplinarios, o

recomendar la contratación de asesoría externa especializada en caso que la complejidad del objeto de la contratación lo requiera.

- Verificar o hacer que se verifique la inscripción de los oferentes en el Registro Nacional de Contratistas, en contrataciones cuyo monto estimado sea superior a cuatro mil unidades tributarias (4.000 U.T.) para bienes y servicios, y cinco mil unidades tributarias (5.000 U.T.) para ejecución de obras.
- Solicitar a la máxima autoridad administrativa del órgano o ente contratante, la designación del sustituto cuando se produzca la falta absoluta de algún miembro principal de la comisión.
- Convocar el suplente en caso de falta accidental o temporal del miembro principal.
- Emitir recomendaciones sobre los asuntos sometidos a su consideración e incluidos en las agendas de reuniones.
- Velar porque los procedimientos de contratación se realicen de conformidad con lo establecido en la legislación vigente que rige la materia, cuando ello fuere aplicable, y con la normativa interna de cada órgano o ente contratante.
- Considerar y emitir recomendación sobre el régimen legal aplicable, la estrategia de contratación adoptada, la modalidad de selección de contratistas, parámetros, ponderaciones y criterios de selección de oferentes y evaluación de ofertas, el compromiso de responsabilidad social, y sobre cualquier otra propuesta que le presente la Unidad Usuaria o la Unidad Contratante.
- Descalificar oferentes o rechazar ofertas, según el caso, que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en el pliego de condiciones, o que sean inadecuadas a los fines del órgano o ente contratante.

- Determinar, visto el informe del grupo evaluador, las ofertas que en forma integral, resulten más favorables a los intereses del órgano o ente contratante; todo ello, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, emitiendo la recomendación consiguiente.
- Considerar y aprobar los informes de recomendación por Consultas de Precios cuyo monto exceda las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.), para adquisición de bienes y prestación de servicios y cinco mil unidades tributarias (5.000 U.T.), para ejecución de obras, previamente a su presentación a la máxima autoridad.
- Considerar y opinar acerca del acto motivado que se someta a la máxima autoridad del órgano o ente contratante, para proceder por Contratación Directa como modalidad excepcional de selección de Contratistas, en especial las razones que justifican el uso de dicha modalidad, el fundamento legal, la contratista seleccionada y las ventajas estratégicas, operacionales o administrativas para dicha selección.
- Decidir los recursos de reconsideración interpuestos por los oferentes en contra de las decisiones de descalificación para participar en una determinada modalidad de selección de Contratistas, con la asesoría de la Consultoría Jurídica del órgano o ente contratante y, de ser necesario, con el apoyo de un grupo interdisciplinario designado al efecto.
- Conocer y recomendar las propuestas de modificaciones en los contratos conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

- Conocer y recomendar las variaciones en los precios establecidos en el contrato, en los casos que le corresponda conocer o que sea solicitado por la Unidad Usuaria o Unidad Contratante.
- Aprobar el cierre del contrato y la evaluación sobre la actuación o desempeño del contratista, en el suministro de bienes, prestación de servicios y la ejecución de obras de contrataciones que hayan sido recomendadas por la Comisión, antes de su envío al Servicio Nacional de Contrataciones.
- Remitir a la unidad de Auditoría interna del órgano o ente contratante los casos que, producto de la evaluación de actuación o desempeño del contratista, presenten supuestos que puedan generar averiguación administrativa para determinación de responsabilidades y establecimiento de las sanciones correspondientes.
- Conocer y emitir recomendación acerca de las solicitudes de paralizaciones, en la prestación de servicios y la ejecución de obras, que impliquen desfase significativo del desarrollo de proyectos, o que afecten el período contractual, en un lapso mayor de veinte días continuos a partir de la paralización.
- Conocer y emitir recomendación acerca de la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, destinados a proyectos sociales para el desarrollo de la infraestructura, hábitat, salud, saneamiento ambiental, entre otros, y desarrollo de proyectos productivos sustentables, aplicando los recursos financieros provenientes de los aportes en dinero u ofertas sociales, en marcados dentro de los Compromisos de Responsabilidad Social que asumen los Contratistas.
- Presentar el informe de gestión realizada al culminar las actividades como miembros de la Comisión de Contrataciones, dentro de los

veinte (20) días hábiles siguientes a la designación de la nueva Comisión. Este informe debe ser presentado igualmente cuando se trate del cese de las funciones de alguno de sus miembros.

- Ejercer cualquier otra que le señale la legislación aplicable y las normas internas del órgano o ente contratante.

Junta Ministerial

La Junta Ministerial es la instancia integrada por el Ministro o Ministra y los Viceministros o Viceministras. Le corresponde el diseño de las directrices estratégicas para el Ministerio y sus respectivos órganos y entes adscritos. En este sentido, tiene las siguientes competencias:

- Diseñar las directrices estratégicas del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, sus órganos y entes adscritos.
- Ejercer la máxima autoridad en la rectoría de las políticas de comunicación, información y publicidad del Estado.
- Aprobar el Plan Estratégico Comunicacional del Ejecutivo Nacional, así como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual Institucional del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Promover los principios de rendición de cuentas y transparencia de la gestión administrativa del Ministerio.
- Evaluar, con apoyo de la Oficina de Planificación, el impacto de la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos, con la finalidad de introducir los correctivos necesarios y tomar las decisiones pertinentes.
- Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas del Ministerio y sus respectivos órganos y entes adscritos.

- Revisar, evaluar y aprobar las resoluciones ministeriales.
- Las demás que establezca la ley.

Dirección General del Despacho.

Es la unidad administrativa adscrita al Despacho de la Ministra, investida con las siguientes competencias:

- Coordinar y efectuar el registro y seguimiento de las audiencias, reuniones y demás actividades de la Ministra.
- Asistir a los Viceministros en la preparación de los asuntos que deban someterse a la consideración del Presidente de la República, del Consejo de Ministros, Gabinetes Sectoriales o de las Comisiones Presidenciales o Interministeriales de las que forme parte el Ministerio.
- Preparar las reuniones de la Junta Ministerial, así como convocarlas y llevar las actas correspondientes.
- Preparar las reuniones del Comité Asesor, convocarlas y llevar las actas correspondientes.
- Coordinar la presentación de cuentas ante el Ministro(a), de los Viceministros(as), Directores(as) Generales y Organismos Adscritos.
- Coordinar la tramitación y el seguimiento de las solicitudes de atención social formuladas ante el MIPPCI, así como de las remitidas a los organismos competentes en la materia.
- Promover los principios de rendición de cuentas y transparencia de la gestión administrativa del Ministerio.
- Apoyar los eventos organizados por el Ministerio, entes adscritos, organismos de la Administración Pública Central y Entes descentralizados.

- Dirigir la organización de eventos desarrollados por el Ministerio, así como el apoyo a eventos organizados por otras instituciones del sector público.
- Coordinar los patrocinios del Ministerio en eventos y espectáculos.
- Promover el conocimiento de actividades y procesos propios de la Institución entre sus trabajadores y trabajadoras, para que funcionen como multiplicadores de las acciones del Ministerio, fuera de éste.
- Dirigir el desarrollo de mecanismos que amplíen y fortalezcan las comunicación con el público interno a través de Intranet.
- Ejecutar la actualización del sistema de carteleras y circulares, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.
- Conducir, promover y mantener relaciones interinstitucionales que generen beneficios para el personal del Ministerio.
- Planificar y coordinar el apoyo organizacional y protocolar a los eventos desarrollados por la Oficina de Recursos Humanos.
- Promover el conocimiento de los proyectos, programas, leyes e iniciativas del Ministerio, así como aspectos de las políticas comunicacionales a sus trabajadores y trabajadoras, a través de foros u otras actividades.
- Planificar, dirigir y coordinar la producción y promoción de eventos públicos, presentaciones, conciertos, conferencias, entre otros; con la finalidad de garantizar que la promoción y difusión de la gestión del Estado se ajuste a las políticas comunicacionales establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Identificar oportunidades para establecer relaciones con otras naciones, instituciones homólogas y organismos multilaterales en materia comunicacional.

- Coordinar, promover y supervisar compromisos, convenios y acuerdos de cooperación internacional asumidos por el Ministerio, para el fortalecimiento de las relaciones con otros países.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadas y Consulados, la puesta en marcha y el seguimiento de convenios, alianzas estratégicas y acuerdos internacionales, en el marco de la promoción de la imagen del Estado y la integración bilateral y multilateral.
- Mantener un registro de acuerdos y tratados internacionales suscritos por la República, en especial los referentes en materia comunicacional.
- Coordinar con las diferentes unidades organizativas del Ministerio, sus órganos y entes adscritos, la articulación y puesta en práctica de las acciones requeridas para ejecutar los acuerdos y convenios internacionales referentes a la materia comunicacional.
- Coordinar, supervisar y realizar el seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades de asesoría, control y apoyo, previa delegación expresa de la Ministra.
- Coordinar la preparación y adopción de recomendaciones, convenios y acuerdos internacionales.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas es la unidad estratégica de análisis que tiene bajo su responsabilidad las siguientes competencias:

- Participar en el diseño, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comunicacional de la Administración Pública Nacional.

- Analizar y evaluar el cumplimiento de las metas previstas para la ejecución de las políticas del sector informativo y comunicacional.
- Definir prioridades con base en la evaluación de las políticas comunicacionales, con el fin de obtener la información requerida para su formulación y reorientación.
- Elaborar tendencias y escenarios que sirvan de soporte para la toma de decisiones.
- Evaluar la información que suministren las distintas Oficinas del Ministerio, sobre la ejecución de las políticas desarrolladas.
- Asistir al Ministro(a), como unidad de procesamiento tecnopolítico, en los casos que sea necesario el análisis situacional, el diseño de soluciones, la evaluación de viabilidad y la ejecución de operaciones.
- Apoyar y asesorar a la Junta Ministerial en el análisis, diseño y formulación de las políticas públicas en materia de comunicación e información adoptadas por el Ministerio, así como someter a su consideración lo concerniente a planes y proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Consolidar los resultados de los estudios sobre la ejecución e impacto de las políticas públicas de comunicación e información y someterlos a la consideración de la Junta Ministerial, para que ésta adopte las decisiones a que haya lugar.
- Articular y dar seguimiento a las acciones inherentes al Sistema Integral de Comunicación e Información de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, en coordinación con los Viceministros o Viceministras, y sin perjuicio de las competencias de éstos.
- Supervisar y evaluar las campañas publicitarias, informativas y comunicacionales de los órganos y entes de la Administración Pública

Nacional, para garantizar que estén ajustadas a los lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

- Establecer enlaces con los Gobiernos Estadales y Municipales, sin perjuicio de la autonomía de las mencionadas instituciones, para el cumplimiento de lo establecido en materia de campañas publicitarias.
- Establecer y sistematizar los medios y procesos requeridos para garantizar la coordinación de las organizaciones relacionadas con el SICI, y con el óptimo manejo de la comunicación y la información.
- Impulsar la participación protagónica de las comunidades en la constitución de sus proyectos, programas y planes de desarrollo en materia de publicidad.

Oficina de Recursos Humanos.

La Oficina de Recursos Humanos es la unidad administrativa que ejerce las siguientes atribuciones:

- Dirigir y controlar la implementación de políticas de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.
- Ejecutar las decisiones del ciudadano(a) Ministro(a) en materia de personal.
- Elaborar, dirigir y evaluar el plan de personal de conformidad con la normativa aplicable a las directrices que emanen del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Instruir los expedientes en caso de hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de sanciones, de acuerdo a la normativa aplicable.

- Expedir copias certificadas de los documentos que reposan en sus archivos.
- Programar, dirigir y controlar el proceso de planificación del recurso humano, en el marco de los objetivos, planes y proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Diseñar y consolidar el presupuesto de gastos de personal del Ministerio y controlar su ejecución.
- Planificar, dirigir y controlar el proceso de captación y desarrollo del personal, de acuerdo con los objetivos expresados en el plan estratégico y operativo del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Planificar, dirigir y controlar el proceso de clasificación y remuneración del recurso humano, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Desarrollar e implementar esquemas de compensación, beneficios e incentivos para el personal, según los lineamientos emanados para los organismos de la administración pública y las consideraciones del Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Programar, dirigir y controlar el proceso de planeación de carrera, garantizando la obtención de reemplazos para los cargos claves de la organización.
- Realizar diagnóstico organizacional para realizar los planes de personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública, dirigiendo, coordinando, evaluando y controlando su ejecución.
- Dirigir y coordinar los procesos de evaluación del personal.

- Supervisar y controlar los procesos administrativos referidos a los pagos a personal y las obligaciones legales contractuales y del Ministerio para con los trabajadores y con los organismos involucrados.
- Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso y/o ascenso de las funcionarias y funcionarios de carrera, según las bases y baremos aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Velar por el estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en materia de administración de recursos humanos.
- Asesorar a las dependencias del Ministerio, los órganos y entes adscritos, en materia de Recursos Humanos.
- Establecer y coordinar los parámetros para el control del personal en situación de pasantía, de acuerdo con las necesidades del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y a lo establecido en la normativa legal vigente.
- Implementar los mecanismos necesarios a los fines de garantizar la debida atención médica primaria y de emergencias, a través de un servicio médico dentro del organismo, así como la promoción de la seguridad e higiene de los trabajadores y trabajadoras al servicio del Ministerio

Consultoría Jurídica

La Consultoría Jurídica es la unidad administrativa que lleva a cabo las siguientes atribuciones:

- Asesorar jurídicamente al Ministerio, sus órganos y entes adscritos sobre los asuntos de su competencia, a fin de exponer sus

recomendaciones y garantizar que los actos administrativos se dicten de conformidad con la normativa legal vigente.

- Representar legalmente al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información ante organismos jurisdiccionales o terceros, en el caso de demandas, recursos o acciones que pudieran ser introducidas en contra del Ministerio o interpuestas por éste, a fin de defender sus intereses controvertidos.
- Revisar la normativa jurídica vigente y participar en la redacción de proyectos de Leyes, Reglamentos, Resoluciones, Circulares, Contratos, Convenios, Compromisos y demás instrumentos jurídicos que requiera el Ministerio.
- Sustanciar los procedimientos administrativos sancionatorios seguidos a los funcionarios y funcionarias, al servicio del Ministerio a que hubiera lugar.
- Asistir al Ministerio en las negociaciones o controversias nacionales o internacionales, que requieran de aclaratorias o acciones jurídicas.
- Emitir dictámenes jurídicos y resoluciones de los recursos sometidos a su consideración.
- Actuar como órgano de enlace del Ministerio, con la Procuraduría General de la República y con las Consultorías Jurídicas de los Ministerios y demás órganos y entes públicos.
- Asesorar y revisar legalmente a todos los procesos de contratación pública y de adjudicación de bienes, obras y servicios; con el propósito de elaborar y formalizar los contratos resultantes de estos procesos.
- Asesorar en materia laboral a la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de garantizar que todos los procesos concernientes al manejo del personal se ejecuten bajo el marco legal vigente.

Dirección General de Comunicaciones Presidenciales.

La Dirección General de Comunicaciones Presidenciales constituye la unidad administrativa con las siguientes atribuciones:

- Asistir al ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información en el desarrollo de políticas, estrategias y planes que guíen las acciones inherentes a las comunicaciones presidenciales.
- Dirigir la cobertura de la agenda del Presidente y la convocatoria a los medios de comunicación del Estado, privados, nacionales e internacionales, previa coordinación con el Despacho del Presidente.
- Planificar, coordinar y supervisar, bajo lineamientos del Ministro(a) del Poder Popular para la Comunicación y la Información, los equipos periodísticos de los organismos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información que darán cobertura a las actividades públicas y privadas del Presidente de la República, durante sus giras nacionales e internacionales.
- Garantizar la cobertura y divulgación para televisión, prensa escrita, radio, fotografía e Internet, de las actividades del Presidente de la República.
- Dirigir la preproducción, producción y postproducción, para televisión, prensa escrita, radio, fotografía e Internet, de las actividades presidenciales.
- Establecer mediante planes, la cobertura y divulgación para televisión, prensa escrita, radio, fotografía e internet de las actividades del Presidente de la República.
- Coordinar con la Oficina de Administración y Finanzas del Ministerio y con los entes correspondientes, la logística, requerimientos técnicos y

económicos necesarios que garanticen la cobertura de las actividades presidenciales.

- Dirigir la producción del material audiovisual e impreso destinado a la divulgación y promoción de la gestión presidencial.
- Archivar y preservar el material fotográfico, audiovisual e impreso derivado de la agenda del Presidente de la República que será resguardado por la Unidad de Documentación, procesamiento y análisis de datos.
- Recibir y canalizar las solicitudes de entrevistas de medios nacionales e internacionales con el ciudadano Presidente de la República, a través de la Dirección del Despacho de la Presidencia.
- Garantizar la cobertura y divulgación, para televisión, prensa escrita, radio y fotografía, acerca de las decisiones de Gobierno emanadas del Consejo de Ministros.
- Garantizar la cobertura y divulgación, para televisión, prensa escrita, radio y fotografía, de las declaraciones y/o actividades de los ministros o autoridades integrantes del Gabinete Ejecutivo.
- Dar cobertura, según instrucciones del Ministro para la Comunicación y la Información, a las Misiones y demás planes sociales que ejecute el Gobierno Nacional.

Auditoría Interna.

Representa la unidad administrativa facultada para ejercer las siguientes atribuciones:

- Dirigir la realización de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, para determinar el costo de los servicios públicos, los resultados de la acción y procesos administrativos y en general, la eficacia con que opera el Ministerio.

- Evaluar el sistema de control del Ministerio, y sus entes adscritos, proponiendo recomendaciones para mejorar y aumentar la efectividad y eficacia de la gestión administrativa.
- Realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por el Ministerio, con la finalidad de que se cumplan las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control.
- Vigilar el cumplimiento de las normas, procedimientos, técnicas y métodos de control interno implantados en el Ministerio, y entes adscritos, así como el acatamiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.
- Elaborar el Plan Anual de Actividades.
- Realizar el examen posterior de los programas, proyectos u operaciones, para determinar el cumplimiento de objetivos y metas, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad del desempeño.
- Mantener enlace y coordinación permanente con los órganos rectores de control.
- Ordenar de oficio, a solicitud del Ministerio, o de la Contraloría General de la República, auditorías administrativas, financieras, inspecciones, fiscalizaciones, verificaciones e investigaciones, dentro del ámbito de su competencia y en general, ejercer el control de la legalidad económico-administrativo de las actuaciones del Ministerio.
- Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimientos de las cuentas de ingresos, gastos y bienes del Ministerio y sus entes adscritos, de conformidad con la normativa legal aplicable.

- Verificar, de conformidad con la normativa aplicable, la exactitud de las actas de entrega que corresponde a las máximas autoridades jerárquicas y a todo funcionario, empleado o responsable de oficinas o dependencias.
- Iniciar, sustanciar y decidir, de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, y su Reglamento, el procedimiento administrativo para determinación de responsabilidades administrativas, formulación de reparos e imposición de multas.
- Participar a la Contraloría General de la República, el inicio de las investigaciones y procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades que ordene.
- Notificar a los interesados, según lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, sobre la apertura del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
- Remitir a la Contraloría General de la República, las actuaciones practicadas en el marco del ejercicio de las funciones del control o de las potestades de investigación, cuando existan elementos de convicción o pruebas que puedan dar lugar a declaratoria de responsabilidad administrativa, formulación de repara o imposición de multas a funcionarios de alto nivel del Ministerio.
- Consignar ante el Ministerio Público, las actuaciones practicadas en el marco del ejercicio de las funciones de control, de las potestades de investigación o de los procedimientos administrativos para la determinación de las responsabilidades, cuando existan indicios de responsabilidad penal y/o civil, siempre que la responsabilidad civil no pueda hacerse mediante la formulación de reparo.

- Informar a la Contraloría General de la República, sobre las decisiones recaídas en los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades.
- Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.
- Participar, cuando lo estime pertinente, con carácter de observador sin derecho a voto, en los procedimientos de contratación promovidos por el ente u organismo sujeto a control.
- Recibir las cauciones presentadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, antes de la toma de posesión del cargo.

Oficina de Planificación.

La Oficina de Planificación es la unidad administrativa encargada de las siguientes atribuciones:

- Coordinar el diseño, asesoría, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Comunicacional de la Administración Pública Nacional, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y demás planes, proyectos y requerimientos exigidos por ley al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, sus órganos y entes adscritos.
- Dirigir el diseño y seguimiento de la metodología e instrumentación interna de planificación a corto, mediano y largo plazo.
- Coordinar con la Oficina de Presupuesto, y cada una de las unidades organizativas, órganos y entes adscritos al Ministerio, las asignaciones presupuestarias requeridas para la materialización de los planes, programas y proyectos del Órgano.

- Diseñar el sistema de control de gestión del Ministerio, con el fin de medir el desempeño e impacto de sus políticas, planes y proyectos.
- Planificar, dirigir y controlar la evaluación periódica de la organización funcional y estructural del Ministerio, ajustándola a la dinámica del entorno y al funcionamiento del mismo, bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Coordinar los estudios tendentes a la optimización de los procesos administrativos y sustantivos ejecutados por las distintas dependencias del Ministerio.
- Dirigir y controlar la elaboración e implementación de los Manuales de Normas y Procedimientos de los procesos administrativos y sustantivos del Ministerio.
- Coordinar el desarrollo de los distintos formatos, formularios e instructivos utilizados por las dependencias del Ministerio.
- Apoyar y asesorar a la Junta Ministerial en el diseño y formulación de las políticas del Ministerio, así como someter a su consideración lo concerniente a planes y proyectos.
- Dirigir la consolidación y administración de Bases de Datos que integren todas las estadísticas relacionadas con la gestión comunicacional y, al mismo tiempo, acopien y suministren información producida en el Ministerio y por otros entes u organismos.

Oficina de Presupuesto.

La Oficina de Presupuesto constituye la unidad administrativa encargada de las siguientes atribuciones:

- Planificar y controlar la formulación del Proyecto de Presupuesto Anual del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, basándose en los lineamientos del Plan Operativo Anual.
- Consolidar la información presupuestaria de los Recursos Humanos, materiales y financieros para la formulación del Proyecto de Presupuesto del Ministerio, sus órganos y entes adscritos.
- Asesorar a las distintas dependencias del Ministerio sobre la distribución del presupuesto según la normativa legal vigente en la materia.
- Coordinar con la Oficina de Planificación, y con cada una de las áreas operativas, las asignaciones presupuestarias requeridas para la materialización del Plan Operativo Anual del Ministerio.
- Evaluar las necesidades de recursos presupuestarios no previstos, recomendar y coordinar la tramitación de las modificaciones necesarias para solventar las insuficiencias presentadas en el Ministerio, los órganos y entes adscritos a éste.
- Tramitar con los organismos correspondientes, los traslados internos o externos de las partidas presupuestarias.
- Efectuar el seguimiento periódico, conjuntamente con la Oficina de Planificación, de las ejecuciones físico financieras del presupuesto de gastos del Ministerio y de los organismos adscritos a éste y plantear los correctivos para el logro de las metas programadas.
- Organizar el suministro de información de la ejecución presupuestaria del Ministerio y los entes adscritos, ante los organismos correspondientes.

Oficina de Tecnología.

Constituye la unidad administrativa que ejecuta las siguientes funciones:

- Establecer lineamientos y estrategias para el diseño, implantación y mantenimiento de la infraestructura informática (hardware y software) que da soporte a las operaciones del Ministerio y sus entes adscritos, garantizando que ésta se adapte a las exigencias legales y a los cambios tecnológicos del entorno.
- Asegurar la ejecución e implantación de protocolos y procedimientos necesarios para mantener una política segura de respaldo de la información
- Planificar, dirigir y controlar el soporte técnico prestado a todas las dependencias del Ministerio, en el manejo de los sistemas automatizados implantados y en los equipos informáticos y de telefonía.
- Establecer lineamientos correspondientes a la administración, evaluación y control de los sistemas automatizados implantados y en los equipos informáticos inherentes al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Dirigir y controlar el desarrollo, instalación e implementación de sistemas y aplicaciones desarrolladas internamente, así como los adquiridos, garantizando su adecuación a los estándares de diseño y operación establecidos por el Ministerio.
- Dirigir el proceso de implementación y entrenamiento a los usuarios de los sistemas desarrollados en el Ministerio o de aquellos adquiridos a terceros.
- Evaluar, dirigir y controlar el desarrollo de la Intranet.

- Diseñar, coordinar y supervisar los estándares establecidos para la operación y resguardo de los equipos de computación, acceso, políticas de respaldo, seguridad de la información y normas generales de seguridad informática.
- Diseñar, implantar, administrar, mantener y monitorear los sistemas de comunicación satelital inherentes al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y sus entes adscritos.
- Diseñar, implantar, administrar, mantener y monitorear los sistemas de telefonía fija así como interactuar con los proveedores de estos servicios.
- Dirigir el diseño, implantación, mantenimiento, administración y monitoreo de los sistemas y enlaces para la conexión a Internet del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y sus entes adscritos.
- Dirigir el diseño, implantación, mantenimiento y monitoreo de la plataforma de red interna y externa (Hardware y Software) así como los servidores y servicios que soportan la gestión del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y sus entes adscritos.
- Diseñar, dirigir, controlar, administrar los sistemas necesarios para asegurar la integridad de la información digital y de la red interna del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y sus entes adscritos.
- Dirigir la implantación y ejecución de protocolos y procedimientos para realizar el análisis forense correspondiente en caso de alguna eventualidad.
- Asegurar la ejecución e implantación de protocolos y procedimientos necesarios para mantener una buena política de respaldo de la

información digital del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

- Planificar, dirigir y controlar el contenido de la página web del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Dirigir y supervisar la pauta de trabajo del contenido y desarrollo de la página web.

Oficina de Administración y Finanzas.

La Oficina de Administración y Finanzas, constituye la unidad administrativa integrada por las Direcciones de Compras, Administración, Archivo General y Servicios Generales. En este sentido, tendrá a su cargo, las siguientes atribuciones:

- Dirigir el manejo de los recursos financieros asignados al Ministerio de manera adecuada y transparente, con fundamento en los principios de honestidad, participación, eficiencia, eficacia, legalidad y responsabilidad.
- Diseñar estrategias para la planificación, dirección, coordinación, control y adquisición de los bienes, materiales y servicios requeridos por el Ministerio.
- Definir lineamientos para la recepción, registro, clasificación y distribución de la correspondencia interna y externa del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Establecer las directrices para el control de programas de mantenimiento de las instalaciones, bienes y equipos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Planificar y brindar asesoría sobre la custodia, organización y administración de los archivos de documentos oficiales, bibliográficos,

audiovisuales e impresos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

- Dirigir y coordinar las políticas y acciones de seguridad orientadas a resguardar la integridad física de las personas y el patrimonio del MIPPCI.
- Coordinar con la Comisión de Contrataciones Públicas, la elaboración de la Programación Anual de Contrataciones del Ministerio y sus entes adscritos.
- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas referidas a las adquisiciones y compras del Ministerio.
- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas contables y financieras del Ministerio.
- Coordinar la ejecución financiera del presupuesto del Ministerio y elaborar los registros correspondientes, en coordinación con las otras unidades administrativas correspondientes.
- Dictar lineamientos para la correcta administración de los bienes nacionales del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, de acuerdo con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.
- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas del Ministerio se rijan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y siguiendo las normas y metodologías establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
- Dictar lineamientos para la tramitación de las solicitudes de viáticos y pasajes aéreos y marítimos realizadas por las distintas unidades de la institución.

Despacho del(la) Viceministro(a) de Estrategia Comunicacional.

El Despacho del Viceministro de Estrategia Comunicacional, está integrado por tres Direcciones Generales; a saber: Estrategia Comunicacional, Difusión y Publicidad, y Prensa y tendrá como funciones generales las siguientes:

- Dirigir el análisis de las tendencias comunicacionales de la opinión pública, así como de los medios de comunicación.
- Planificar, coordinar y supervisar el diseño de políticas, lineamientos y estrategias de comunicación, información y publicidad del Estado.
- Dirigir el diseño de las políticas, estrategias y planes en materia de comunicación, información, publicidad, propaganda y promoción de la gestión gubernamental, fortaleciendo y consolidando, así, la gestión comunicacional del Estado.
- Dirigir el diseño, instrumentación y creación del material publicitario audiovisual e impreso, así como las campañas publicitarias desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Establecer los lineamientos para llevar a cabo el proceso de investigación que realice el Ministerio, así como para la cobertura de actividades de noticias diarias que realicen los titulares de la institución.
- Las competencias comunes atribuidas a los despachos de Viceministros en el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y demás instrumentos legales que correspondan.

Dirección General de Estrategia.

La Dirección General de Estrategia Comunicacional estará integrada por dos direcciones, la Dirección de Análisis del Entorno y la Dirección de Diseño de

Estrategias. Así, es la unidad administrativa que ejerce las siguientes competencias:

- Definir los lineamientos centrales y metodológicos para el análisis del contenido de los medios impresos, audiovisuales y electrónicos, nacionales e internacionales para registrar, evaluar, y procesar la información relativa a la gestión del Estado y la Administración Pública Nacional.
- Dirigir la realización del análisis de las tendencias de opinión pública nacional e internacional, relacionadas con el impacto de las políticas públicas del Ejecutivo Nacional y demás aspectos vinculados con la Gestión Gubernamental.
- Realizar los pronósticos y estrategias comunicacionales en el ámbito político, económico y social, determinando los diferentes factores y actores involucrados en su desarrollo.
- Definir lineamientos para la realización de estrategias comunicacionales del Ejecutivo Nacional.
- Establecer enlaces con las Oficinas análogas de los Ministerios, sus entes adscritos u otras instituciones del Estado, con el objetivo de aunar esfuerzos para efectuar el análisis comunicacional.
- Dirigir el análisis cualitativo y cuantitativo de los indicadores de gestión pública, sondeos de opinión, encuestas, entre otros; relacionados con la imagen, gestión de Gobierno y proceso político.
- Coordinar la emisión de estrategias oportunas sobre escenarios que ameritan una respuesta comunicacional proactiva, a nivel nacional e internacional, por parte de los miembros del Ejecutivo Nacional.
- Apoyar con insumos informativos, análisis e informes al Despacho Presidencial y Casa Militar, para satisfacer demandas puntuales emanadas de estos entes.

- Apoyar en el suministro de estrategias comunicacionales o recomendaciones para ser incorporadas en la orientación informativa nacional e internacional diaria.
- Trabajar interdisciplinariamente con la Dirección General de Comunicación Internacional, en el análisis de los escenarios informativos, tendencias de los medios internacionales, perfiles de actores y la sistematización de la cobertura mediática internacional.
- Evaluar y realizar encuentros nacionales e internacionales para proyectar tendencias de los medios de comunicación.
- Establecer con las diferentes unidades operativas del Ministerio, los lineamientos y estrategias en materia de análisis del entorno; cobertura y divulgación informativa; promoción, publicidad, propaganda; gestión de los medios de comunicación; y funcionamiento de las oficinas de prensa de la Administración Pública Nacional, previo lineamiento emanado por el Viceministro de Estrategia Comunicacional.
- Diseñar las políticas y estrategias comunicacionales informativas del Estado venezolano en el ámbito nacional e internacional.
- Programar, dirigir y controlar la ejecución de estudios estadísticos que puedan ofrecer información estratégica que facilite la definición de políticas y planes a seguir.
- Coordinar con la Dirección de Archivo General, el registro del material audiovisual e impreso que es monitoreado diariamente.

Dirección General de Difusión y Publicidad

La Dirección General de Difusión y Publicidad estará integrada por cuatro (04) Direcciones de Línea. Éstas son: Dirección de Audiovisuales, Dirección de Publicaciones, Dirección de Pautas Publicitarias y Dirección Creativa. Así,

esta Dirección General tendrá bajo su responsabilidad las siguientes competencias:

- Dirigir y controlar la producción, grabación y edición de material audiovisual, tales como micros y videos, destinados a proyectar con objetividad y claridad la gestión de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar las solicitudes de asesoría o apoyo para el desarrollo de material audiovisual, impreso, publicaciones, escenografías y campañas publicitarias que promuevan la Gestión de la Administración Pública Nacional.
- Apoyar en la realización de cobertura de noticias y eventos públicos de relevancia llevados a cabo por el Ministerio u otros organismos de la Administración Pública Nacional.
- Organizar y preservar la memoria audiovisual, gráfica y textual producida por la gestión comunicacional.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo centralizado de materiales informativos.
- Dirigir el establecimiento de políticas, herramientas e instrumentos de normalización y estandarización de la imagen de la Administración Pública Nacional, tales como manuales de estilo, de uso, entre otros; con el propósito de que estén enmarcados dentro de las políticas comunicacionales establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en materia de su competencia, así como aquellas que le instruya o delegue el Viceministro o Viceministra.

Dirección General de Prensa.

La Dirección General de Prensa, es la unidad administrativa responsable de las siguientes competencias:

- Planificar, dirigir y controlar las investigaciones requeridas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, con la finalidad de difundir la gestión y logros gubernamentales.
- Establecer los esquemas de presentación de información objeto de difusión, con la finalidad de que su contenido se adecúe al contexto bajo el cual se solicita: artículos, comunicados, folletos, libros, entre otros.
- Brindar apoyo en la investigación de los temas a ser presentados en los programas presidenciales y preparar las argumentaciones.
- Coordinar con la Dirección General Comunicaciones Presidenciales, la actualización de contenidos de la página web del Ministerio.
- Coordinar la cobertura diaria de las actividades que involucran al titular del Despacho o al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Apoyar al Ministro y Viceministros en la labor comunicacional de su gestión, brindándoles asesoría, cuando así lo requieran, en las distintas actividades privadas y públicas por ellos desempeñadas.
- Coordinar el establecimiento de políticas para la normalización de la imagen de la Administración Pública Nacional, en sus páginas web, con el propósito de que estén enmarcadas dentro de las políticas comunicacionales establecidas por el Ministerio.
- Establecer las pautas de trabajo para definir el contenido de la página web del Ministerio, así como de otras páginas que estén bajo la responsabilidad de la Dirección de Prensa.

- Supervisar la actualización del contenido informativo de la página web y la proyección del trabajo que se produce en el Ministerio.
- Coordinar la cobertura y el seguimiento de las actividades del Ministro o Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información y del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Apoyar a la Dirección General de Comunicaciones Presidenciales en la difusión de documentos, declaraciones, alocuciones, conferencias, ruedas de prensa, entre otros, de la Presidencia de la República.
- Establecer las pautas de trabajo y metodologías a implementar para realización de las investigaciones.
- Coordinar el apoyo en cuanto al desarrollo de la investigación y documentación de temas a ser presentados en los programas presidenciales.
- Apoyar la gestión de las Direcciones adscritas a cualquiera de los Despachos de Viceministros cuando éstas así lo requieran.

Despacho del(la) Viceministro(a) de Gestión Comunicacional.

El Despacho del Viceministro de Gestión Comunicacional, agrupa a todas las unidades que conforman el brazo ejecutor de la Gestión Comunicacional del Ministerio, desde aquí debe efectuarse la dirección de los Medios de Comunicación del Estado, la coordinación con los Medios Privados, Alternativos, Comunitarios y Organizaciones Sociales, Organismos No Gubernamentales, Nacionales e Internacionales, así como con los Organismos y Entes de la Administración Pública. Estará integrado por cinco (05) Direcciones Generales: Comunicación Internacional; Comunicación Nacional; Relaciones Interinstitucionales; Responsabilidad Social y

Producción Nacional Independiente; y Medios Alternativos, Comunitarios y Organizaciones Sociales. Este despacho tendrá como funciones:

- Asistir al Ministro o Ministra para la Comunicación y la Información en el desarrollo de políticas, estrategias y planes comunicacionales que deben guiar la acción de los entes adscritos al Ministerio.
- Dirigir la ejecución de las políticas comunicacionales, destinadas al fortalecimiento de las relaciones con los organismos gubernamentales, medios de comunicación, organizaciones sociales y demás instituciones que permitan el eficaz ejercicio de la gestión comunicacional del Estado.
- Coordinar con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, los asuntos inherentes a la regulación del sector de las Telecomunicaciones.
- Definir, con los medios de comunicación del Estado, la ejecución de las políticas, estrategias y planes establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Dirigir la participación, difusión y cobertura de la gestión de Gobierno, en los medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios, Organizaciones no Gubernamentales u otras Organizaciones.
- Definir las políticas y estrategias necesarias para promover el desarrollo y fortalecimiento de las corresponsalías nacionales y extranjeras de los medios de comunicación del Estado.
- Administrar los medios y espacios necesarios para garantizar la integración y articulación de los órganos y entes de la administración pública, cuando se requiera del concurso de éstos en la formulación, ejecución y operación de las campañas informativas y publicitarias.
- Administrar y ordenar los espacios gratuitos que deben asignar los prestadores de servicios de radio y televisión para la transmisión de

mensajes institucionales, educativos, culturales y de interés público, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

- Participar en las instancias que establece la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Establecer políticas y acciones destinadas a la promoción y desarrollo de la Producción Nacional Independiente de radio y televisión, y demás atribuciones que señala la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Impulsar la consolidación del Sistema de Comunicación e Información de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar la constitución de redes de intercambio informativo.
- Conducir, mantener y promover las relaciones con las universidades, centros de estudios, academias, gremios o representaciones sindicales, profesionales y empresariales vinculadas con la comunicación e información.
- Las competencias comunes atribuidas a los despachos de Viceministros en el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y demás instrumentos legales que correspondan.

Dirección General de Comunicación Nacional.

La Dirección General de Comunicación Nacional representa la unidad administrativa que tiene bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

- Ejecutar las políticas y estrategias comunicacionales del Estado venezolano en el ámbito nacional y regional, establecidas por el Ministerio.

- Coordinar la implementación del Plan de Vicerías en las distintas instancias de la Administración Pública Nacional, para consolidar la imagen corporativa del Gobierno Bolivariano.
- Supervisar la implementación del Plan de Vicerías en las diferentes Instancias de Gobierno y en los medios nacionales privados
- Fomentar la producción de noticias positivas en las instituciones de la Administración Pública Nacional garantizando espacios informativos en medios de comunicación oficiales y privados con cobertura nacional, regional y local.
- Estudiar e identificar las tendencias informativas y políticas editoriales de los medios privados con cobertura nacional y regional.
- Consolidar alianzas estratégicas de trabajo informativo-comunicacional con los medios privados, con cobertura nacional y regional; así como, también, con las agencias de noticias privadas, con el objeto de generar matrices de opinión favorables.
- Implantar una línea de seguimiento y evaluación de la relación del Ministerio con los Medios Privados de cobertura nacional y regional.
- Articular estrategias con los departamentos de Prensa de las distintas instancias descentralizadas, gobiernos regionales y locales, las políticas informativas y comunicacionales dictadas por el Ministerio.
- Establecer mecanismos de evaluación de medios privados, con cobertura nacional y regional, para determinar el impacto en la opinión pública, nacional y regional, de la producción informativa de la Gestión de Gobierno.
- Prestar apoyo en la coordinación de los actos previstos por la Dirección General de Prensa Presidencial, correspondiente a las actividades del Jefe de Estado.

- Coordinar encuentros o mesas técnicas con instituciones gubernamentales para coordinar las labores propias, para promocionar la obra del Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Atención a la demanda de información de los prestadores de servicio y empresas periodísticas privadas.

Dirección General de Comunicación Internacional.

Corresponden a esta unidad administrativa, las siguientes atribuciones:

- Ejecutar políticas y estrategias dirigidas a fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, corresponsales y grupos de interés en el extranjero, en coordinación con el Despacho del Viceministro de Estrategia Comunicacional.
- Promover la gestión y agenda del Estado en el ámbito internacional, a través de la difusión de información digital (envío diario de noticias y boletines semanales), organización de paseos turísticos y visitas a los proyectos bandera, rueda de prensa, planes de vocería, etc.
- Coordinar con la Dirección General de Comunicaciones Presidenciales, así como con las Oficinas de Prensa o de Comunicación de la Administración Pública Nacional, la tramitación de solicitudes de entrevistas de periodistas internacionales y corresponsales extranjeros con el Presidente de la República, Ministros y otros voceros claves del Gobierno.
- Desarrollar relaciones con medios, corresponsales, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas del ámbito internacional.
- Cooperar con los organismos de la Administración Pública Nacional y entes análogos internacionales en el diseño y ejecución de planes de difusión internacional.

- Coordinar la elaboración de una base de datos sobre instituciones, medios, periodistas y grupos de interés, en el ámbito internacional.
- Apoyar las giras presidenciales en la organización de actividades con la prensa internacional.
- Apoyar a los organismos de la Administración Pública Nacional en la organización de actividades con la prensa internacional.
- Acreditar a los corresponsales extranjeros y apoyar los procesos de acreditación de periodistas internacionales en los eventos bilaterales o multilaterales que se desarrollen en el país.
- Elaborar y ejecutar planes de vocería internacional.
- Asesorar a la Administración Pública Nacional sobre acciones informativas internacionales.
- Coordinar acciones con las Oficinas de Prensa de las Embajadas y Consulados venezolanos en el exterior.
- Establecer y promover relaciones estratégicas con medios internacionales y factores de apoyo en el ámbito internacional para la creación de redes de difusión y respuesta informativa.
- Dirigir la traducción de información de interés para la difusión o uso interno del Ministerio.
- Desarrollar perfiles de cobertura de periodistas y medios internacionales.

Dirección General de Medios Oficiales y OIR.

Constituye la unidad administrativa responsable de las siguientes funciones:

- Actuar como órgano de comunicación y enlace entre el Ministerio y sus entes adscritos, en materia de comunicación.

- Coordinar, dirigir y supervisar las estrategias comunicacionales de los entes adscritos, con miras a desarrollar una política comunicacional eficiente.
- Asesorar y coordinar con los entes adscritos la elaboración de los planes de medios.
- Controlar y supervisar la ejecución de las pautas suministradas a los medios oficiales.
- Propiciar el intercambio informativo estableciendo y fortaleciendo la red de comunicación entre los diferentes entes adscritos, impulsando la información veraz y la difusión de la gestión del Gobierno.
- Coordinar con las diferentes direcciones regionales del Despacho del Viceministro o Viceministra de Gestión Comunicacional, el desarrollo de las propuestas comunicacionales.
- Fortalecer las redes informativas nacionales para garantizar la difusión y promoción de la gestión de Gobierno, consolidando la presencia institucional y efectiva en todas las regiones, en el marco de la participación plural y protagónica.
- Consolidar la democratización de la información a través de la coordinación institucional con las corresponsalías nacionales, para la difusión de los aspectos noticiosos más relevantes suscitados en el territorio nacional.

Dirección General de Medios de Comunicación Alternativos y Comunitarios.

Le corresponden a esta unidad administrativa, las siguientes funciones:

- Planificar y ejecutar las políticas y estrategias emanadas por el Ministerio, dirigidas a la promoción y fortalecimiento de los medios de comunicación alternativos y comunitarios.

- Coordinar con las instituciones del Estado, la integración y ejecución de las políticas emanadas por el Ministerio en materia de comunicación alternativa y comunitaria, así como en la articulación de programas y proyectos relacionados con este sector.
- Establecer enlaces permanentes y el acompañamiento social con los Medios de Comunicación Alternativos y Comunitarios, con el propósito de impulsar su integración en redes sociales.
- Establecer un registro sistemático y administrar la base de datos de los medios alternativos y comunitarios, así como promover instrumentos de investigación y diagnóstico sobre el movimiento de la comunicación alternativa y comunitaria.
- Desarrollar actividades orientadas a la formación y capacitación integral y técnica de los medios de comunicación alternativos y comunitarios.
- Organizar eventos, tales como: Foros, talleres, conferencias, conversatorios, congresos, asambleas y encuentros en el ámbito nacional, regional, local y comunitario sobre temas transversales de la comunicación alternativa, comunitaria y popular.
- Asesorar y asistir a los medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Organizaciones Sociales, para asegurar que su actuación se ajuste al marco jurídico establecido y a las exigencias y demandas de las comunidades a las que pertenecen.
- Articular con los entes gubernamentales para el impulso de las iniciativas de los Medios Alternativos, Comunitarios y las Organizaciones Sociales, dirigidas a estimular el desarrollo de programas sociales.
- Impulsar, con los Medios de Comunicación Alternativos y Comunitarios, el diseño y ejecución de estrategias, con el objetivo de

promover la pluralidad, el equilibrio informativo, la intermediación social y la participación ciudadana.

- Difundir hacia los Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Organizaciones Sociales, las políticas, estrategias y planes establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, a fin de promover la gestión y obra del Gobierno nacional.
- Coordinar la remisión de notas de prensa, información de interés nacional para los medios de comunicación alternativos, comunitarios y para las organizaciones sociales.
- Fomentar estrategias relacionadas con la producción de contenidos, que servirán a los Medios Alternativos y Comunitarios, de insumo en su programación y mensajes.
- Promover la cobertura informativa de eventos oficiales, por parte de los Medios Alternativos y Comunitarios.
- Acreditar a los Medios Alternativos y Comunitarios y ofrecerles apoyo informativo permanente.
- Apoyar y promover estrategias de sostenibilidad de los Medios Alternativos y Comunitarios, así como el otorgamiento de pautas o patrocinios publicitarios al sector.
- Desarrollar y promover proyectos y programas de adecuación y modernización tecnológica de los Medios Alternativos y Comunitarios.
- Coordinar con el equipo de las Oficinas de Información Regional (OIR) del Ministerio, los procesos y actividades concernientes a las funciones de la Dirección General de Medios Alternativos y Comunitarios, en cada una de las regiones.

- Establecer relaciones con universidades y demás centros de formación e investigación vinculados con la comunicación alternativa y comunitaria para coadyuvar en acciones tendientes a la cualificación de este importante sector.
- Promover el intercambio de experiencias de comunicación alternativa, comunitaria y popular con colectivos y organizaciones afines en el ámbito internacional.
- Evaluar y apoyar las diferentes solicitudes de apoyo y proyectos presentados por los medios alternativos, comunitarios y las organizaciones sociales.

Dirección General de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente.

La Dirección General de Responsabilidad Social, es la unidad administrativa responsable de las siguientes competencias:

- Velar por el cumplimiento y fortalecimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ejecutar las políticas y estrategias emanadas por el Ministerio, dirigidas a la promoción de la responsabilidad social de los prestadores de servicio de radio y televisión, estímulo y fortalecimiento de la industria nacional independiente en radio y televisión.
- Ejecutar las políticas para el fomento de producciones nacionales y programas especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes, en el ámbito de aplicación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Fomentar la educación para la percepción crítica de los mensajes difundidos por los servicios de radio y televisión.

- Fomentar políticas para promover la investigación relacionada con la comunicación y difusión de mensajes a través de los servicios de radio y televisión.
- Administrar los espacios destinados a la transmisión de los mensajes que señala la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, determinando los horarios, medios y temporalidad.
- Administrar el registro de Productores Nacionales Independientes.
- Diseñar y ejecutar las políticas de financiamiento para los Productores Nacionales Independientes.
- Diseñar y organizar, con el apoyo de las distintas unidades organizativas del Ministerio, campañas informativas y educativas sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Desarrollar mecanismos o actividades orientadas a la capacitación de los Productores Nacionales Independientes para el mejoramiento profesional de ese sector.
- Organizar foros, talleres y encuentros informativos en el ámbito nacional y regional sobre el tema de responsabilidad social de los medios radiales y televisivos y Producción Nacional Independiente.
- Coordinar con el equipo de las Oficinas de Información Regional (OIR) del MIPPCI, los procesos y actividades concernientes a las funciones de la Dirección General de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente, en cada una de las regiones.
- Organización y manejo del Centro Endógeno de Producción Nacional Independiente.

- Coordinación de los talleres de capacitación a los Productores Nacionales Independientes. Promoción y eventos.

Dirección General de Relaciones Interinstitucionales

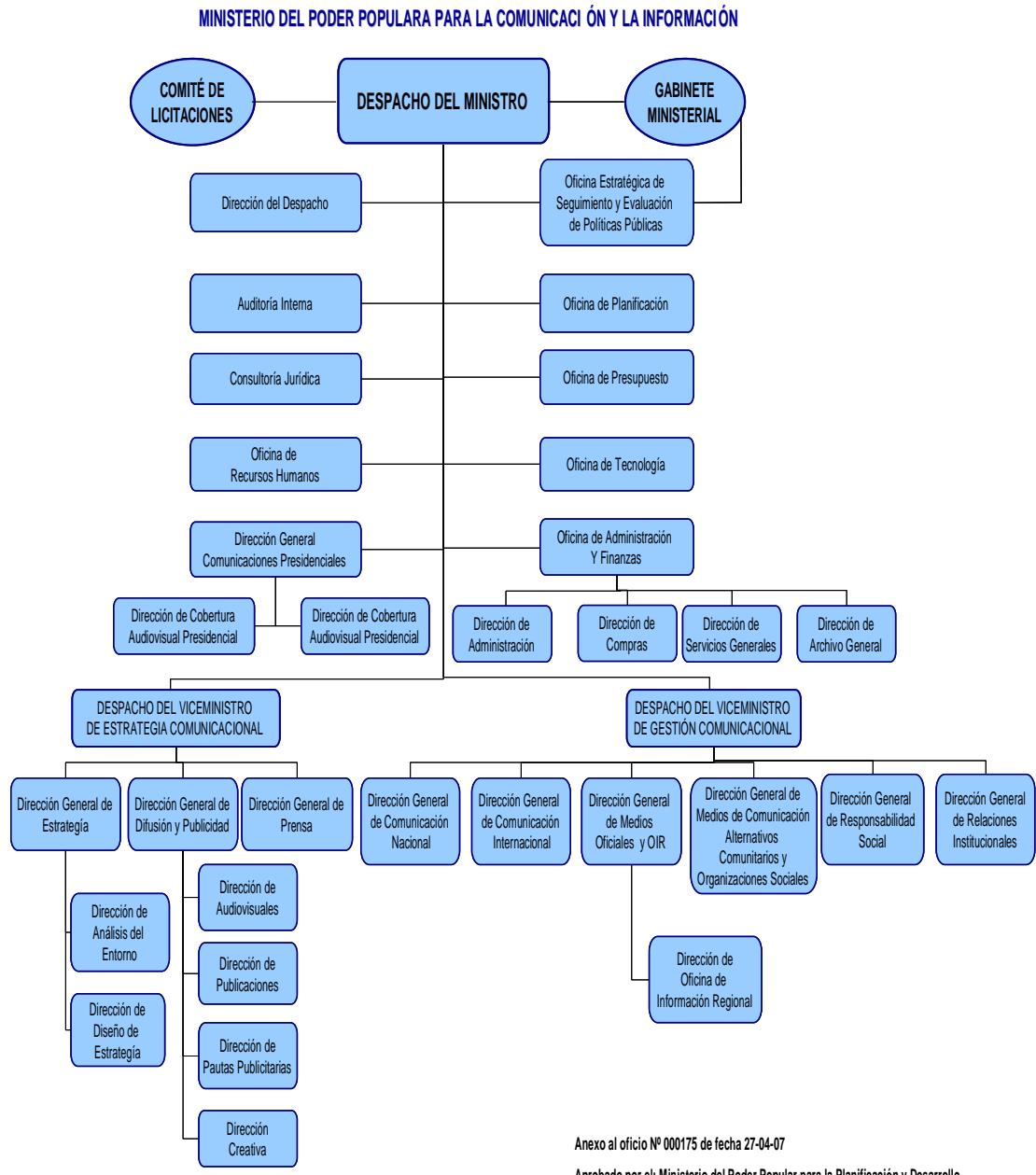
La Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, es la unidad administrativa responsable de las siguientes competencias

- Promover la divulgación de la gestión comunicacional de los organismos del Estado a través de sus representantes oficiales.
- Difundir y realizar el seguimiento de los lineamientos comunicacionales del Gobierno Nacional.
- Crear mecanismos interinstitucionales de enlaces, promoción y difusión de una red de información gubernamental.
- Servir de enlace entre los Ministerios y entes, y las dependencias del MIPPCI, a fin de canalizar el apoyo que requieren los entes de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar la vocería oficial, alterna a través de las Direcciones de Comunicación e Información de las instituciones públicas.
- Coordinar la regulación de la gestión informativa, divulgativa y publicitaria del Gobierno nacional.
- Establecer y mantener un estrecho contacto para consolidar una base de datos de los directivos de la Administración Pública Nacional y de los directores/jefes de instituciones y de prensa.
- Crear mecanismos interinstitucionales de enlaces, promoción y difusión para el mantenimiento de una red de información gubernamental con las gobernaciones y alcaldías.

- Servir de enlace entre las gobernaciones, alcaldías y municipios y las dependencias del Ministerio, canalizando las diferentes demandas que éstos requieran.
- Impulsar la vocería oficial, a través de las Direcciones de Comunicación e Información de las instituciones regionales.
- Desarrollar un análisis de la Gestión Comunicacional de los entes descentralizados mediante los informes de evaluación elaborada por las áreas de comunicación e información de las instituciones.
- Coordinar la relación entre las dependencias del Despacho de Viceministro de Gestión Comunicacional, con los departamentos de prensa de las gobernaciones y alcaldías.
- Dirigir el apoyo en materia protocolar de los eventos organizados por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Garantizar el adecuado uso de la imagen pública del Ministerio en eventos de carácter externo.

1.3 Estructura Organizativa

Estructura modificada por el MPPD al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, en relación con el cambio de denominación de la Oficina de Gestión Interna por la Oficina de administración y finanzas y la separación de la Oficina de planificación y Presupuesto.



1.4 Marco Normativo.

El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información fue creado por el Presidente de la República a través del Decreto Nº 1928, de fecha 19 de agosto de 2002, mediante el cual, dicta la Reforma del Decreto sobre la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37509 de fecha 20 de agosto de 2002.

Base legal aplicable:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.908 Extraordinario, del 19 de febrero de 2009, la cual incluye la Enmienda Nº 1, aprobada por el pueblo soberano, mediante Referendo Constitucional del 15 de febrero de 2009.
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.013 Extraordinario, del 23 de diciembre de 2010, que tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora y que además incorpora normas vinculadas con las competencias propias de contabilidad pública.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010, que tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del poder público y las instancias del Poder Popular, así como, la

organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de políticas públicas.

- Ley Orgánica del Poder Popular, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010, la cual tiene por objeto desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley y los que surjan de la iniciativa popular.
- Ley Orgánica de la Contraloría Social, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010, la cual tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de las normas, mecanismos y condiciones para la promoción, desarrollo y consolidación de la Contraloría Social como medio de participación y de corresponsabilidad de los ciudadanos, las ciudadanas y sus organizaciones sociales, mediante el ejercicio compartido, entre el poder público y el poder popular, de la función de prevención, vigilancia, supervisión y control de la gestión pública y comunitaria, como de las actividades del sector privado que incidan en los intereses colectivos o sociales.
- Ley Orgánica de las Comunas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010, la cual tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del poder popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la

edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y justicia.

- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010, la cual tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas, principios y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal, integrado por organizaciones socio productivas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del poder popular, del poder público o por acuerdo entre ambos, para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en pro de satisfacer las necesidades colectivas y reinvertir socialmente el excedente, mediante una planificación estratégica, democrática y participativa.
- Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.990 Extraordinario, del 29 de julio de 2010, que tiene por objeto crear la Comisión Central de Planificación, de carácter permanente, atendiendo a una visión de totalidad elaborada, coordinará, consolidará, hará seguimiento y evaluación de los lineamientos estratégicos, políticas y planes, atendiendo a lo dispuesto en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación, estableciendo un marco normativo que permita la integración armónica de los principios de rango constitucional y legal, relativos a la planificación, organización, control y supervisión de la Administración Pública.

- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.963 Extraordinario, del 22 de febrero de 2010, la cual tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, y en virtud de ello, y a fin de desarrollar las competencias que el texto constitucional le ha trazado, establecer los lineamientos de la planificación y coordinación de las políticas y acciones necesarias para el adecuado desarrollo regional. Igualmente, atiende al establecimiento del régimen para la transferencia de las competencias entre los entes territoriales, y las organizaciones detentadoras de la soberanía originaria del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Ciudadano, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.310, del 25 de octubre de 2001, la cual tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como, la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de políticas públicas.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 2.818 Extraordinario, del 1º de julio de 1981, la cual tiene por objeto regular los actos y procedimientos administrativos en el sector público.
- Ley Orgánica Procesal del Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.504, del 13 de agosto de 2002, que establece las normas y principios que orientan al procedimiento laboral venezolano.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de

Venezuela Nº 39.503, del 06 de septiembre de 2010, que tiene por objeto regular la actividad del Estado para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el patrimonio público, fortalecer la soberanía, desarrollar la capacidad productiva y asegurar la transparencia de las actuaciones de los órganos y entes sujetos a la presente Ley, de manera de coadyuvar al crecimiento sostenido y diversificado de la economía.

- Ley Contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.637 Extraordinario, del 07 de abril de 2003, que tiene por objeto el establecimiento de normas que rijan la conducta de las personas naturales, jurídicas y los funcionarios públicos, a los fines de salvaguardar el patrimonio público y garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.
- Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.263, del 1º de septiembre de 2005, que tiene por objeto gravar la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponibles.
- Ley sobre el Derecho de Autor, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 4.638 Extraordinario, del 1º de octubre de 1993, que tiene por objeto tutelar los derechos de los autores sobre las obras del ingenio de carácter creador, ya sea de

índole literaria, científica o artística, cualquiera sea su género, forma de expresión, mérito o destino.

- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.522, del 06 de septiembre de 2002, la cual rige las relaciones de empleo entre funcionarios y funcionarias públicos y las distintas administraciones públicas nacionales, estatales y municipales.
- Código de Conducta de los Servidores Públicos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 36.496, del 15 de julio de 1998, que tiene por objeto fundamental normar la conducta de los servidores públicos respecto a los principios éticos que han de regir el ejercicio de las funciones que desempeñan en la administración pública nacional.
- Decreto Nº 5.879, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Aduanas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.875, del 21 de febrero de 2008, la cual tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de carácter aduanero, y las relaciones jurídicas derivadas de ellos, se regirán por sus disposiciones y su respectivo Reglamento, así como por las normas de naturaleza aduanera contenidas en los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por la República, en las obligaciones comunitarias y en otros instrumentos jurídicos vigentes, relacionados con la materia.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 4.273 Extraordinario, del 20 de mayo de 1991, la cual tiene por objeto desarrollar toda la normativa sustantiva que regula la actividad aduanera y los procedimientos administrativos que ella implica.

- Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.426, del 28 de abril de 2006, que tiene por objeto regir las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del trabajo como hecho social, en los términos consagrados en la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras, sobre el Tiempo de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.157, del 30 de abril de 2013, el cual establece los tipos de jornadas laborales para los trabajadores y trabajadoras.
- Decreto Nº 8.865, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.955, del 29 de junio de 2012, el cual tiene por objeto regular la administración financiera, el sistema de control interno del sector público y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica, al Fondo de Estabilización Macroeconómica y al Fondo de Ahorro Intergeneracional.
- Decreto Nº 8.938, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.076 Extraordinaria, del 07 de mayo de 2012, el cual tiene por objeto proteger el trabajo como un hecho social, y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, creadores de la riqueza socialmente producida, y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo.

- Decreto Nº 8.006, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.604, del 28 de enero de 2011, el cual tiene por objeto crear la Comisión Central de Planificación, de carácter permanente, que atendiendo a una visión de totalidad, elaborará, coordinará, consolidará, hará seguimiento y evaluación de lineamientos estratégicos, políticas y planes en atención a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación, estableciendo un marco normativo que permita la integración armónica de los principios de rango constitucional y legal relativos a la planificación, organización, control y supervisión de la Administración Pública.
- Decreto Nº 6.286, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.892 Extraordinario, del 31 de julio de 2008, el cual tiene por objeto establecer las normas relativas a la competencia, organización y funcionamiento de la Procuraduría General de la República; su actuación en la defensa de los derechos, bienes e intereses patrimoniales de la República y en el ejercicio de su función consultiva, así como las normas generales sobre procedimientos administrativos previos a las demandas contra la República.
- Decreto Nº 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.890 Extraordinario, del 31 de julio de 2008, el cual establece principios y bases que rigen la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

- Decreto Nº 9.051, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los Órganos y Entes del Estado, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.945, del 15 de junio de 2012, el cual tiene por objeto establecer las bases y principios que regirá el acceso e intercambio electrónico de datos, información y documentos entre los órganos y entes del Estado, con el fin de garantizar la implementación de un estándar de interoperabilidad.
- Decreto Nº 9.041, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.945, del 15 de junio de 2012, el cual tiene por objeto establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema de Bienes Públicos, como parte integral del Sistema de Administración Financiera del Estado.
- Decreto Nº 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.891 Extraordinario, del 31 de julio de 2008, el cual tiene por objeto establecer los principios y bases conforme a las cuales se simplificarán los trámites administrativos que se realicen ante la Administración Pública.
- Decreto Nº 1.509, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Función Pública Estadística, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.231, del 09 de noviembre de 2001, el cual tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la función pública estadística, potestad privativa del Estado Venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información y meta de información estadística, prestar el servicio de suministrarlas y

promover su uso.

- Decreto Nº 8.865, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.955, del 29 de junio de 2012, el cual tiene por objeto regular la administración financiera, el sistema de control interno del sector público y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica, al Fondo de Estabilización Macroeconómica y al Fondo de Ahorro Intergeneracional.
- Decreto Nº 7.169, mediante el cual se ordena implementar el Sistema de Gestión Administrativa (Siga) en todos los entes y organismos señalados en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.337, del 30 de diciembre de 2009, con el objeto de establecer una herramienta informática, denominada genéricamente Siga, que por mandato legal debe procurar la simplificación de los trámites administrativos, bajo esquemas uniformes, aplicables a toda la administración pública, a los fines de mejorar su eficacia, pertinencia, utilidad y así lograr una mayor celeridad y funcionalidad en las tramitaciones.
- Decreto Nº 7.168, mediante el cual se ordena implementar el Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos (Sigefirrh) en todos los entes y organismos señalados en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.337, del 30 de diciembre de 2009, con el objeto de mejorar los niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la administración financiera de los recursos humanos, a través de la sistematización de

los procedimientos administrativos.

- Decreto Nº 6.732, sobre la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.202, del 17 de junio de 2009, mediante la cual se establece la organización, denominación y competencias del Nivel Central de la Administración Pública Nacional, así como sus entes adscritos.
- Decreto Nº 6.055, mediante el cual se establece el Sistema de Clasificación de Cargos que rige la Carrera Funcionarial, contentivo de los requisitos mínimos a las clases o grupos de cargos de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.921 del 30 de abril de 2008.
- Decreto Nº 4.433, mediante el cual se crea el Sistema Integral de Comunicación e Información de los Órganos y entes de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.476, del 11 de julio de 2006, como una herramienta de comunicación e información del Estado venezolano, a través de la articulación efectiva y eficaz de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, en el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, y en las formas y alcances que determine la Ley.
- Decreto Nº 3.390, mediante la cual se establece en Venezuela de manera oficial y obligatoria el fomento y la adopción del uso de software libre en la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.095, del 28 de diciembre de 2004, por consiguiente, se empleará prioritariamente software libre desarrollado con estándares abiertos, en sus sistemas, proyectos y servicios informáticos.

- Decreto N° 6.708, Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, del 19 de mayo de 2009, y que tiene por objeto desarrollar las normas que regulan las materias contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas.
- Decreto N° 2.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783, del 25 de septiembre de 2003, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la organización del control interno en los organismos de la Administración Pública Nacional, Central y Descentralizada funcionalmente.
- Decreto N° 1.401, Reglamento sobre las Consultorías Jurídicas de los Ministerios, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 30.205, del 12 de septiembre de 1973, el cual tiene por objeto establecer que las Consultorías Jurídicas, son el órgano asesor de cada Ministerio.
- Resolución 01-00-000264, mediante la cual el Contralor General de la República pone a disposición de los Órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, el manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado y el Manual para la Determinación de la Responsabilidad Administrativa y Formulación de Reparos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.827, del 23 de diciembre de 2011.
- Resolución 01-00-000266, mediante la cual el Contralor General de la República dicta el Modelo Genérico de Reglamento Interno de Unidades de Auditoría, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.827, del 23 de diciembre de 2011, que tiene por objeto establecer aspectos genéricos sobre el

funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna.

- Resolución 01-00-000068, mediante la cual el Contralor General de la República dicta los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.408, del 22 de abril de 2010, con el objeto de servir de guía para definir los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes.
- Resolución 01-00-000225, mediante la cual el Contralor General de la República dicta las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.750, del 20 de agosto de 2007, con el objeto de fomentar el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en el control sobre la gestión pública a través de las Oficinas de Atención Ciudadana y de los Órganos de Control Fiscal.
- Resolución 01-00-000237, mediante la cual el Contralor General de la República dicta las Normas para la Formación, Rendición y Examen de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.496, del 09 de agosto de 2006, que tiene por objeto regular la formación, rendición, examen, calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes de los órganos a los que incumbe el ejercicio del Poder Público Nacional.

CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2013

II. LÍNEAS DE ACCIÓN 2013

2.1 Líneas de Acción

Durante el año 2013, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la información, tuvo como eje central de su acción institucional la consolidación del Sistema de Comunicación Nacional como instrumento para el fortalecimiento de la Democracia Protagónica Revolucionaria y la formación ciudadana, en correspondencia con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Proyecto Nacional “Simón Bolívar”.

A tal efecto, implementó el desarrollo de proyectos estratégicos que apuntaran al fortalecimiento de la plataforma pública de los medios de comunicación bajo la premisa de promover la participación protagónica del pueblo venezolano en la construcción colectiva de sus procesos comunicacionales y su lucha contra la hegemonía mediática de las empresas privadas de comunicación.

Por ello llevó adelante la ejecución de 31 proyectos con unidades ejecutoras responsables tanto de este Organismo como de sus Entes descentralizados adscritos, los cuales se suscribieron a las siguientes políticas asociadas al Proyecto Nacional “Simón Bolívar, estas son:

- Difundir experiencias organizativas comunitarias.
- Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación.
- Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación.
- Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.

- Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.
- Proyectar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela.
- Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.

Anclados en estas directrices políticas el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, junto a sus Entes descentralizados y Órganos desconcentrados, con miras al fortalecimiento del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información, enfatizó en los ámbitos transversales de acción que se mencionan seguidamente:

- *Apoyo a los medios alternativos y comunitarios*, tendiente a fortalecer los procesos comunicacionales desde las instancias populares, por un lado, a través de la conformación de Unidades de Comunicación de Calle con la participación activa de numerosos consejos comunales; así como también a apoyar y acompañar a medios alternativos y comunitarios a nivel nacional en procesos de formación, dotación tecnológica y encuentros colectivos.
- *Formación e intercambio de saberes*, para la capacitación y formación del talento humano a nivel institucional, y muy especialmente para los comunicadores populares y productores audiovisuales nacionales independientes en áreas como; producción audiovisual, gestión pública y elementos del discurso del lenguaje audiovisual.
- *Cobertura y difusión de la gestión del Gobierno Bolivariano*, brindando la máxima cobertura en la transmisión de eventos y actos oficiales y

en la difusión informativa de los logros y avances de la gestión del Gobierno Bolivariano.

- *Producción de contenidos*, a través de la generación de contenidos informativos audiovisuales, brindando programas de intercambios, educativos, de opinión, culturales, folklóricos, musicales y deportivos, tanto de difusión nacional como regional, con la participación de producciones independientes y otras de contenido internacional. También se produjeron diversos trabajos periodísticos, notas informativas, material gráfico, libros, textos escolares, periódicos, entre otros.
- *Fortalecimiento de la plataforma tecnológica*, dando continuidad al proceso de modernización, convergencia, mantenimiento y soporte tecnológico en los medios.

CAPÍTULO III
LOGROS ALCANZADOS

III. LOGROS ALCANZADOS

3.1 Logros Alcanzados

Apoyo a los medios alternativos y comunitarios:

- Se entregaron 250 megáfonos beneficiando a 250 Unidades de Comunicación de Calle, impulsando así alternativas de comunicación no tradicional.
- Se beneficiaron 213 medios alternativos comunitarios (MAC) mediante asistencia técnica y financiera.
- Se facilitaron siete (07) talleres de formación para el fortalecimiento de los Medios Alternativos y Comunitarios, Organizaciones sociales y movimientos sociales asociados a la comunicación; específicamente en el área de producción de contenidos, que les permitan resaltar la realidad local, regional y sus particularidades. Estas actividades fueron emprendidas en los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Mérida y Nueva Esparta, beneficiando a una población de 259 participantes.
- Se fortalecieron siete (07) medios alternativos y comunitarios, a saber: Sur Tv en el estado Carabobo; Ávila Tv en el Distrito Capital; Radio Concordia en el estado Táchira; ConVTV y Lara Tv en el estado Lara; Tv Cimarrón y Tv Miranda en el estado Miranda, a través de equipamiento tecnológico y asistencia financiera de Bs. 2.587.871, generando impacto en la calidad de la transmisión de las emisoras y en la recepción de las audiencias en estas localidades.
- Se realizaron 45 asambleas con 1.640 participantes miembros de organizaciones sociales y/o medios alternativos y comunitarios en todo el territorio nacional para promover la comunicación popular y el empoderamiento de las comunas en el hecho comunicacional.

- Creación de dos emisoras en el territorio insular.
- Realización del Encuentro Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios.

Producción de contenidos comunicacionales:

- Orientados a promover el patrimonio cultural venezolano, se produjeron 41 campañas, piezas comunicacionales, pautas publicitarias y materiales impresos, dentro de los cuales resaltan: Gestión de Gobierno, Acciones Económicas, Sistema Nacional de Culturas Populares, Misión Saber y Trabajo, Premio Nacional de Periodistas, Cosecha de logros, Sucre, el joven General entre otros.
- A los fines de promover la participación democrática y protagónica del pueblo venezolano y garantizar el derecho a la información oportuna y veraz por parte de los venezolanos y venezolanas, se informó sobre la gestión emprendida por el Gobierno Bolivariano a través de un total de 7.890 producciones periodísticas, a partir del proyecto estratégico “Producción comunicacional y adecuación tecnológica y física del centro de documentación para la digitalización de los archivos emanados de la gestión presidencial, con una inversión de Bs. 23.221.686,24.
- C. A. Venezolana de Televisión generó y transmitió 8.430 programas de opinión, información y participación social, mostrando los resultados del Gobierno de la Eficiencia en la Calle; con una inversión de Bs. 212.743.363,00.
- COVETEL, S. A. (ViVe Tv) logró transmitir en cobertura de información nacional e internacional un total de 48.820 trabajos periodísticos y la difusión de 29.065 imágenes gráficas, las cuales se publicaron en los distintos medios de comunicación. En materia de producción

audiovisual realizaron 10.947 micros informativos, con una inversión de Bs.31.625.517, 28.

- Se produjeron a nivel nacional 1.648 horas de material audiovisual para la difusión de la Comunicación Socialista, mediante la participación protagónica del pueblo junto a las Sedes Regionales de ViVe Tv; así mismo se realizaron 16 programas de género ficción y animación, beneficiando a 4.457.754 usuarios y usuarias, con una inversión de Bs. 100.406.665,27.
- Vive Tv con el interés fundamental de crear contenidos sobre la base de valores sociales, produjo 78 piezas infantiles en formato audiovisual, beneficiando aproximadamente a 5.135.166 niñas y niños con una inversión de Bs. 2.531.118,08.
- TVes difundió 8.483 horas de programación, con énfasis en el ámbito deportivo, con una inversión de Bs. 74.669.690,68.
- Con el objeto de enfatizar el ámbito cultural y social del acontecer noticioso nacional e internacional, la Nueva Televisora del Sur (Telesur) adquirió 87 horas de programación entre documentales y series, siendo las más resaltantes: “Nacional y popular” (Argentina), “Opus dei, una cruzada silenciosa” (Chile), “Mis ahorros su botín” (España), “Otan, el brazo armado del Imperio” (Estados Unidos), “La isla, relato de una tragedia” (Guatemala), “Hugo Chávez” (Venezuela), “Un sabor me trajo hasta aquí” (Uruguay), “Mp3, gira latina 6ta. temporada” (Latinoamérica). Por otra parte, se logró la transmisión de 6.197 notas informativas, resaltando la labor de las corresponsalías en algunos países de América Latina, Centro América, Europa, EEUU, entre otros; así mismo, logró un total de 7.744.711 suscriptores, con una inversión de Bs. 196.408.536,30.

- A través de las alianzas de la Radio del Sur con distintos medios radiales del mundo, se logró la difusión de 40.353 programas informativos, de opinión, avances, culturales, musicales, entre otros géneros, brindando a los conciudadanos suramericanos, un medio efectivo para ejercer su vocería y libertad de expresión; con una inversión de Bs. 6.376.502,29.
- Desde el Circuito YVKE se produjeron 52.853 programas radiales realizados en vivo y directo desde los consejos comunales para el abordaje de temáticas de interés local, político y social; con una inversión social de Bs. 61.135.251,23.
- Desde la Radio Nacional de Venezuela, se produjeron 110.741 programas, con una inversión de Bs. 53.937.802,00.
- Se produjeron 478 ediciones del diario “Correo del Orinoco”, 38 ediciones del “Correo del Orinoco en la Escuela”, 44 ediciones del dominical La Artillería y 40 del Correo del Orinoco en inglés, que circularon encartadas con la edición diaria. El total de ejemplares impresos del diario “Correo del Orinoco” fue de 29.300.000 con una inversión realizada de Bs. 43.429.351,38.

Cobertura y difusión de la gestión del Gobierno Bolivariano

- Se elaboraron libros, folletos, afiches, volantes, desplegables, dípticos y trípticos alusivos a los logros y alcances de la gestión de la Administración Pública Nacional, que totalizan la cantidad de 5.800.000 piezas, dentro de los materiales se destacan: Carta del Presidente Chávez a la CELAC, Sin comunicación no hay democracia, Libertad de expresión y medios revolucionarios en Venezuela, Golpe de Timón, Plan de la Patria, Gobierno de calle de la mano con el pueblo, CITGO, Relaciones China-Venezuela.

- Se produjo el periódico “Así es que se Gobierna”, publicación que sumó 13 ediciones con la impresión de un total de 330.000 ejemplares.
- El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial imprimió 11.087.983 textos escolares para el año escolar 2013-2014 distribuidos gratuitamente, beneficiando a niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas a nivel nacional, con una inversión de Bs. 291.443.300,00.
- Edición de 20 libros coordinados por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Difusión de los suplementos deportivo y cultural del periódico Ciudad Valencia.

Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica:

- Se inició el periodo de prueba del primer canal en alta definición (HD) de la Televisión Digital Abierta (TDA).
- Se logró poner en funcionamiento dos (02) unidades móviles que ofrecen cobertura de eventos y producciones en alta definición.
- Se inició la modernización de cinco canales del Estado, a saber: VTV, Telesur, Tves, ViVe y Ávila TV, para la implementación de la TDA.
- Se diseñó el Banco de Contenidos Audiovisuales Venezolano, destinado al intercambio de producciones entre los medios de comunicación públicos, tales como: seriados, documentales, novelas y todos aquellos que en derecho de propiedad permitan su transmisión de manera gratuita.
- Suscripción de dos memoranda de Entendimiento y un Contrato Marco entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina

en materia de Televisión Digital Abierta (TDA). En el marco de la firma de dichos Acuerdos, se conformó la Sub-Comisión de Contenidos con las siguientes áreas de trabajo: 1.- Ofertas de canales y contenidos; 2.- Creación del Banco de Contenidos Audiovisuales Universales Bolivarianos; 3.- Interactividad; 4.- Adquisiciones y contratos y; 5.- Formación.

- Para ampliar la cobertura y transmisión de la información radial, se instaló una Torre de 120 mts en la planta de transmisión de YVKE Radio Zulia, beneficiando a usuarios y usuarias de 29 municipios de los Estados Zulia, Mérida Trujillo y Falcón.
- El Circuito YVKE Mundial logró la instalación de estudios de prensa y producción, reinstalación de estudios de la emisora 94.5, con ampliación en San Cristóbal, y finalmente, la redifusión de la señal 550 AM en el estado Barinas.
- Culminadas las obras que permitirán la entrada en operaciones de dos nuevas sedes regionales de Radio Nacional de Venezuela.
- Se emitió la señal de prueba de ViVe Andes, desde el estado Táchira.

Formación e intercambio de saberes:

- Con el objeto de fortalecer la capacidad técnica en materia de producción de contenidos de la industria Audiovisual Nacional Independiente, se efectuaron 24 actividades de formación en áreas técnicas y de interés especial, tales como: “Sonido, técnica y expresión”, “Composición del montaje y edición: luz y música del movimiento fílmico”, “Estrategias narrativas en el documental”, “Taller sobre la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión”. Este proceso de formación benefició un total de 3.422 productores y

productoras nacionales independientes, con una inversión social de Bs. 4.494.237,02.

- A los fines de consolidar la comunicación popular se realizó el acompañamiento social y técnico a 73 medios alternativos comunitarios de radio y Tv, a nivel nacional, mediante la realización de 122 visitas, logrando la dotación de 13 de ellos con equipos tecnológicos, con una inversión de Bs. 3.546.898,98.
- A través de la Red de Oficinas de Información Regional del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, se impartieron 14 Jornadas de Formación a nivel regional, localizadas en los estados: Anzoátegui, Bolívar, Lara y Yaracuy, con una inversión de Bs. 6.128.980,78.
- El 27 de Junio de 2013, fecha en la cual se celebra el Día del Periodista Venezolano, fue entregado el Premio Extraordinario de Periodismo Simón Bolívar 2013 al Gran Comunicador del Siglo XXI, comandante Eterno Hugo Chávez Frías, por su rol de comunicador social por su contribución permanente al rescate de nuestra historia, tradiciones y cultura a través de programas como Aló Presidente; cuyo galardón fue recibido por su hija María Gabriela Chávez en nombre de sus familiares.

CAPÍTULO IV

PROYECTOS EJECUTADOS

IV. PROYECTOS EJECUTADOS

4.1 Proyectos Ejecutados 2013

Proyecto N° 1

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la Industria Audiovisual Nacional Independiente.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecutar un conjunto de acciones que apuntan al fortalecimiento de una Industria Audiovisual Nacional Independiente, a través de la formación de los productos independientes y apoyo con infraestructura dotada de alta tecnología, respondiendo así a los requerimientos expuestos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)				
	Monto Aprobado	6.997.082,00			6.997.082,00				
Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Realizar actividades y ejecutar programa de capacitación para PNI.	Actividad	100%	10	11	100,00	100,00	6.997.082,00	6.183.756,20	88,38
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	100,00	6.997.082,00	6.183.756,20	88,38

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013		EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	100,00	Meta Financiera Total	6.997.082,00
		Meta Financiera Total Ejecutada	6.183.756,20
		(%) Avance Financiero Total	88,38

Proyecto N° 2

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de los Medios Alternativos y Comunitarios
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Atender de manera integral las necesidades de: capacitación, formación, dotación tecnológica, acompañamiento y demás dificultades para la sostenibilidad económica de los MAC a nivel nacional, con fin de consolidar el Sistema Público Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	3.743.750,00	0,00	0,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Acompañamiento técnico integral	Visitas	100%	150	122	81,33	81,33	3.743.750,00	3.546.898,98	94,74
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	81,33	3.743.750,00	3.546.898,98	94,74

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	81,33

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	3.743.750,00
Meta Financiera Total Ejecutada	3.546.898,98
(%) Avance Financiero Total	94,74

Proyecto N° 3

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Campañas Comunicacionales.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Desarrollar campañas comunicacionales que permitan la divulgación de las acciones y gestión del Gobierno Nacional, a través de pautas publicitarias insertas en los diversos medios de comunicación, así como el diseño e impresión de materiales informativos.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	238.040.246,29	0,00	0,00	238.040.246,29

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Diseño y producción de campañas comunicacionales.	Pieza	25%	800	613	76,63	19,16	13.540.495,00	13.400.655,58	98,97
Contratación de pautas comerciales.	Pauta	25%	84.000	82.649	98,39	24,60	201.360.568,00	200.142.693,80	99,40
Elaboración de libros, folletos, afiches, volantes, desplegables, trípticos y dípticos alusivos a los logros y alcances de la gestión de la APN.	Impresión y reproducción	25%	6.500.000	5.800.000	89,23	22,31	22.766.415,00	22.694.676,79	99,68
Diseño y elaboración de campañas publicitarias, adicionalmente el diseño de avisos de prensa, afiches y redacción de guiones para radio y televisión.	Diseño	25%	2.000	2.081	104,05	26,01	372.768,00	344.582,40	92,44
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	92,07	238.040.246,00	236.582.608,57	99,39

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCION FISICA 2013		EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	92,07	Meta Financiera Total	238.040.246,29
		Meta Financiera Total Ejecutada	236.582.608,57
		(%) Avance Financiero Total	99,39

Proyecto N° 4

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLÍTICA: Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Producción de Programa Especial del Primer Mandatario Nacional
ÓRGANO O ENTE EXECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Difundir los logros de la gestión del Gobierno Bolivariano y permitir la participación protagonista del pueblo en comunicación directa con el Presidente.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)				
	Monto Aprobado	11.718.330,00	0,00	0,00	11.718.330,00				
Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Programas Transmitidos	Programa	50%	44	14	31,82	15,91	11.423.830,00	9.706.142,28	84,96
Trabajos Periodísticos	Producto	50%	440	0	0,00	0,00	294.500,00	232.582,14	78,98
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	15,91	11.718.330,00	9.938.724,42	84,81

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013		EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	15,91	Meta Financiera Total	11.718.330,00
Meta Financiera Total Ejecutada		9.938.724,42	
(%) Avance Financiero Total		84,81	

* La ejecución financiera del proyecto refleja gastos de personal y operativos que fueron necesarios ejecutar para acompañar la producción del espacio informativo del Primer Mandatario Nacional cuya periodicidad no se correspondió a la meta programada por cuanto su dinámica cambió, desarrollándose *in situ* con transmisiones realizadas en el marco de las actividades del Gobierno de Eficiencia en la Calle desplegadas en todo el territorio nacional, y respondiendo al nombre de "Diálogo Bolivariano".

Proyecto N° 5

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento del plan de regionalización de la política informativa y comunicacional del estado venezolano a través de las Oficinas de Información Regionales (OIR) y red de enlaces estatales.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Responde a la necesidad del Gobierno Bolivariano de articular una política comunicacional que se ocupe de las diferentes realidades del país, ya que el trabajo de los medios de comunicación venezolanos, tanto privados como oficiales tradicionalmente se han ocupado de dar relevancia a aquellas informaciones emanadas de la capital de la República, dando así un retrato del país que no es totalmente fiel a la realidad. Asimismo, el proyecto busca de articular relaciones entre el MPPCI y los entes de la administración pública nacional con los entes regionales y locales, medios de comunicación, Poder Popular, entre otros, de forma directa.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	7.089.310,00	0,00	0,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Formación al Poder Popular.	Jornada de formación	100%	18	14	77,78	77,78	7.089.310,00	6.128.980,78	86,45
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	77,78	7.089.310,00	6.128.980,78	86,45

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	77,78

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	7.089.310,00
Meta Financiera Total Ejecutada	6.128.980,78
(%) Avance Financiero Total	86,45

Proyecto N° 6

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLÍTICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Producción comunicacional y adecuación tecnológica y física del centro de documentación para la digitalización de los archivos emanados de la gestión presidencial.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Garantizar la producción periodística en sus distintos géneros, así como la preservación y resguardo de los archivos históricos, mediante el trabajo profesional, la adecuación tecnológica y la disponibilidad de recursos financieros y logísticos requeridos para la cobertura, difusión y documentación de la gestión presidencial.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	38.930.774,00	0,00	0,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Digitalización de documentos comunicacionales	Documento digitalizado	7%	20.000	13.694	68,47	4,79	1.856.674,00	1.752.066,12	94,37
Producciones Periodísticas.	Producción	72%	9.300	7.890	84,84	61,08	35.477.426,00	23.221.684,24	65,45
Reforma física y tecnológica del Centro de Comunicación.	Centro	21%	1	0	0,00	0,00	1.596.674,00	952.078,15	59,63
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	65,88	38.930.774,00	25.925.828,51	66,59

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Noviembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013		EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	65,88	Meta Financiera Total	38.930.774,00
		Meta Financiera Total Ejecutada	25.925.828,51
		(%) Avance Financiero Total	66,59

Proyecto N° 7

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Optimización de las Transmisiones Especiales del Sistema Nacional de Medios Públicos.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Optimizar y garantizar la calidad de las transmisiones del Sistema Nacional de Medios Públicos.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	30.015.836,00	0,00	0,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Apoyo al Sistema Nacional de Medios Públicos para así optimizar y garantizar transmisiones de alta calidad.	Producción	60%	515	502	97,48	58,49	21.445.851,00	19.892.042,15	92,75
Adquirir el equipamiento técnico necesario para garantizar las transmisiones.	Equipo	15%	19	0	0,00	0,00	7.299.894,00	6.927.586,15	94,90
Capacitar la Brigada de Comunicación Audiovisual para conformar equipos de trabajo élite.	Adiestramiento	25%	9	3	33,33	8,33	1.270.091,00	1.255.288,72	98,83
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	66,82	30.015.836,00	28.074.917,02	93,53

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013		EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	66,82	Meta Financiera Total	30.015.836,00
		Meta Financiera Total Ejecutada	28.074.917,02
		(%) Avance Financiero Total	93,53

Proyectos Ávila Tve

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Proyectar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación de la televisora Ávila Tv en las comunidades.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Ávila Tv.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto tiene como objetivo lograr una programación variada, dirigida a destacar los logros de la revolución y que refleje la cultura, memoria, movimientos sociales y las identidades colectivas propias de la ciudad y al mismo tiempo mejorar los espacios televisivos de opinión, entretenimiento, recreación, investigación y educativos debido a la falta de congruencia entre la programación de los medios privados y las necesidades reales de la población venezolana y sus comunidades.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)		
							47.732.158,00

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Operación continua de la señal del canal Ávila Tv (Operaciones).	Hora	30%	9.806	8.016	81,75	24,52	11.455.717,92	8.762.521,90	76,49
Producción interna del Canal (Producción).	Hora	20%	1.075	128	11,91	2,38	10.023.753,18	6.320.570,69	63,06
Adquisición y transmisión de producciones audiovisuales externas internacionales y PNI.	Academia de software libre	20%	1.170	2.542	100,00	20,00	9.546.431,60	6.093.305,94	63,83
Producción y transmisión de programas de información, opinión, promos y avances.	Hora	20%	8.320	406	4,88	0,98	9.069.110,02	6.208.347,16	68,46
Comercialización publicitaria y convenios inter-institucionales.	Pauta	10%	2.004	1.812	90,42	9,04	7.637.145,28	507.974,67	6,65
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	56,92	47.732.158,00	27.892.720,36	58,44

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Noviembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	56,92

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	47.732.158,00
Meta Financiera Total Ejecutada	27.892.720,36
(%) Avance Financiero Total	58,44

Proyectos Ávila Tve

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Escuela de medios y producción audiovisual.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Ávila Tv.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con este proyecto se pretende formar a jóvenes con vocación en la comunicación social en el área técnica, teórica y política para la producción de audiovisuales que expresen y reflejen la cultura, la memoria, los movimientos sociales y las identidades colectivas propias de la ciudad.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)	
				0,00	12.361.117,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Formación de productores para el área de audiovisuales.	Productor	40%	102	42	41,18	16,47	11.876.457,00	1.956.641,13	16,47
Producciones audiovisuales de los alumnos de la Escuela.	Producción	30%	35	54	100,00	30,00	242.330,00	0,00	0,00
Formación y fortalecimiento de equipos en núcleos audiovisuales comunitarios.	Entidad fortalecida	30%	8	0	0,00	0,00	242.330,00	0,00	0,00
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	46,47	12.361.117,00	1.956.641,13	15,83

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Noviembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	46,47

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	12.361.117,00
Meta Financiera Total Ejecutada	1.956.641,13
(%) Avance Financiero Total	15,83

Proyecto Fundación Correo del Orinoco

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Diseño, elaboración y difusión del diario "El Correo del Orinoco".
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación El Correo del Orinoco.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Diseño, elaboración y difusión de un Diario de circulación nacional que garantice a las comunidades un medio de información impreso que proyecte y desarrolle la nueva estrategia comunicacional del Ejecutivo Nacional.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	12.912.418,00	82.829.638,00	4.800.000,00	100.542.056,00

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Edición, elaboración y difusión del Diario Correo del Orinoco.	Edición	100%	495	478	96,57	96,57	100.542.056,00	43.429.351,60	43,20
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	96,57	100.542.056,00	43.429.351,60	43,20

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	96,57

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	100.542.056,00
Meta Financiera Total Ejecutada	43.429.351,60
(%) Avance Financiero Total	43,20

Proyecto Fundación Premio Nacional de Periodismo

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento y reconocimiento de la actividad periodística.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Premio Nacional de Periodismo (FPNP).
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Organizar y dictar cursos, seminarios, talleres y jornadas académicas que permitan la actualización profesional a los periodistas. Por otra parte reconocer y premiar al periodista por los equipo de trabajo y medio de comunicación sobresaliente sobre los estudios y trabajos realizados.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)				
					Monto Aprobado	2.870.190,51			2.870.190,51
Organizar cursos, seminarios, talleres, charlas, coloquios, debates y jornadas académicas nacionales e internacionales.	Evento	50%	42	28	66,67	33,33	2.243.812,17	1.727.282,17	76,98
Otorgar el Premio Nacional de Periodismo al periodista, equipo de trabajo y medio de comunicación sobresaliente, mediante estudios realizados a los trabajos presentados.	Premio	50%	1	1	100,00	50,00	626.378,34	626.378,34	100,00
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	83,33	2.870.190,51	2.353.660,51	82,00

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	83,33

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	2.870.190,51
Meta Financiera Total Ejecutada	2.353.660,51
(%) Avance Financiero Total	82,00

Proyecto Fundación Televisora Venezolana Social (TVES)

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Difundir experiencias organizativas comunitarias.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la producción y difusión de la programación de la Televisora Venezolana Social en la transformación de la Patria Nueva.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES).
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se fundamenta en la conformación de una programación permanente para nuestros usuarios, cuyos contenidos contribuyan a promover el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela y el mundo.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	54.926.045,34	0,00	34.700.000,00	89.626.045,34

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la plataforma tecnológica y operativa de la Fundación Tves.	Hora	50%	8.760	8.134	92,85	46,43	6.800.957,00	4.526.234,31	66,55
Difusión de programas audiovisuales que conforman la estructura de programación de la Fundación Tves.	Hora	50%	7.462	8.483	100,00	50,00	82.825.088,34	74.669.690,67	90,15
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	96,43	89.626.045,34	79.195.924,98	88,36

EJECUCIÓN FÍSICA 2013		EJECUCIÓN FINANCIERA 2013	
Avance Físico Acumulado	96,43	Meta Financiera Total	89.626.045,34
		Meta Financiera Total Ejecutada	79.195.924,98

Proyectos Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Centro de desarrollo comunicacional Ciudad Valencia
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial
LOCALIZACIÓN: Estadal
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Centro de Desarrollo Comunicacional, compuesto por un Periódico, una Radio, una Imprenta y una página Web que sirvan de tribunas a la revolución bolivariana y al pueblo carabobeño.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	2.290.000,00	3.834.245,00	33.039.549,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Realización de la edición diaria del periódico Ciudad Valencia: Valencia a Diario.	Edición	34%	365	300	82,19	27,95	10.812.100,00	8.184.171,54	75,69
Puesta al Aire de la emisora de Radio Ciudad Valencia: Radio Urbana	hora	33%	8.760	7.272	83,01	27,39	8.632.358,00	3.676.094,25	42,59
Impresión de periódico Ciudad Valencia	ejemplar	33%	16.425.000	4.612.650	28,08	9,27	19.719.336,00	11.289.942,60	57,25
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	64,61	39.163.794,00	23.150.208,39	59,11

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Noviembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	64,61

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	39.163.794,00
Meta Financiera Total Ejecutada	23.150.208,39
(%) Avance Financiero Total	59,11

Proyectos Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Impresión de Material Gráfico ajustado al enfoque de la nueva ética socialista
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Impresión de folletos, trípticos, dípticos, volantes, libros, periódicos, revistas, gacetas, ajustados al enfoque de la Nueva Ética Socialista
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)	
	Monto Aprobado	27.992.325,83	35.558.491,00	345.526.511,00		409.077.327,83

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Impresión de Periódicos y Otros Materiales Gráfico	ejemplar	76%	22.971.000	40.112.566	100,00	76,00	390.631.523,83	309.094.647,93	79,13
Impresión de gacetas	ejemplar	24%	660.000	488.688	74,04	17,77	18.445.804,00	9.726.424,71	52,73
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	93,77	409.077.327,83	318.821.072,64	77,94

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Noviembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	93,77

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	409.077.327,83
Meta Financiera Total Ejecutada	318.821.072,64
(%) Avance Financiero Total	77,94

Proyecto Agencia Venezolana de Noticias, C. A.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Impulso, como agencia de noticias, a la estrategia comunicacional del Estado venezolano.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Agencia Venezolana de Noticias, C.A. (AVN)
LOCALIZACIÓN: Nacional.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Difundir los acontecimientos más relevantes de Venezuela y el mundo, desde una óptica centrada en la democracia revolucionaria, en el poder popular y en los valores socialistas, contribuyendo así a la transformación revolucionaria de Venezuela, para conquistar una sociedad de justicia social y poder popular.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	26.172.534,00	38.039.727,90	1.602.534,00	
					65.814.795,90

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Cobertura de información Nacional e Internacional.	Pieza	60%	70.000	59.818	85,45	51,27	39.270.690,00	27.863.474,31	70,95
Informe de seguimiento y análisis.	Informe	19%	7.186	7.538	104,90	19,93	12.076.978,00	8.599.334,92	71,20
Producción audiovisual.	Micro	11%	8.256	13.282	160,88	17,70	6.814.416,00	4.898.406,42	71,88
Producción Fotográfica.	Imagen	7%	28.800	32.919	114,30	8,00	4.996.040,00	3.361.658,17	67,29
Comercialización de Productos Informativos de AVN, C.A.	Producto	3%	122	123	100,82	3,02	2.656.671,00	1.538.732,58	57,92
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	99,93	65.814.795,00	46.261.606,40	70,29

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA META

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	99,93

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	65.814.795,90
Meta Financiera Total Ejecutada	46.261.606,40
(%) Avance Financiero Total	70,29

Proyectos C. A. Venezolana de Televisión

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la producción de contenidos para la consolidación de C.A. Venezolana de Televisión como canal informativo y multimedia del estado venezolano.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: C.A. Venezolana de Televisión (CAVTV).
LOCALIZACIÓN: Nacional.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Realización y transmisión continua de programas de opinión, información y eventos oficiales, resaltando los logros alcanzados por el Ejecutivo Nacional, así como la adquisición de nuevos productos audiovisuales, que permitan disminuir la contraofensiva comunicacional y aumentar el posicionamiento de la agenda de gobierno, resaltando logros y metas cumplidas por el Ejecutivo Nacional.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	74.003.573,56	223.752.552,79	23.956.002,00	
					321.712.128,35

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Dar cobertura a las actividades presidenciales y oficiales.	Pauta	16%	1.020	734	71,96	11,51	11.309.617,06	11.309.617,06	100,00
Producir programas de opinión, información y de participación ciudadana.	Programa	16%	2.107	2.237	106,17	16,99	35.217.929,99	35.217.929,99	100,00
Producir noticieros de contenido informativo de interés nacional y acontecer diario.	Programa	16%	6.417	6.828	106,40	17,02	60.005.021,10	60.005.021,10	100,00
Transmitir los productos audiovisuales producidos por C.A. VTV y adquiridos a través de PNL.	Programa	18%	8.430	9.165	108,72	19,57	10.757.066,69	8.407.066,69	78,15
Conceptualizar la imagen audiovisual de los programas creados y transmitidos por C.A. Venezolana de Televisión.	Pieza	16%	2.208	2.261	102,40	16,38	30.226.483,47	30.226.483,47	100,00
Garantizar la generación de la señal de C.A. VTV a través de la operación de equipos.	Hora	18%	8.760	8.760	100,00	18,00	174.196.010,04	174.196.010,04	100,00
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	99,48	321.712.128,35	319.362.128,35	99,27

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA META

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	99,48

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	321.712.128,35
Meta Financiera Total Ejecutada	319.362.128,35

Proyectos C. A. Venezolana de Televisión

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Fortalecer la práctica de la información veraz y oportuna por parte de los medios de comunicación masivo.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Garantizar la conservación y operatividad de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: C.A. Venezolana de Televisión (CAVTV).
LOCALIZACIÓN: Parroquial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecución de labores de conservación, reparaciones, ampliaciones, mantenimientos, mejoras de la infraestructura, dotación de equipos y flota vehicular, con la finalidad de mantener el continuo funcionamiento y buen desempeño de las actividades diarias necesarias para la generación de la señal y transmisión de contenidos las 24 horas del día en la Compañía Anónima Venezolana de Televisión durante el año 2013.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	17.642.179,84	62.766.599,11	7.775.306,00	
					88.184.084,95

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	%Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos referentes a limpieza y reparaciones menores en C.A Venezolana de Televisión.	Mantenimiento realizado	33%	687	669	97,38	32,14	51.547.138,87	51.547.138,87	100,00
Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura de C.A Venezolana de Televisión.	Mantenimiento realizado	34%	774	1.417	183,07	62,25	25.548.771,38	12.529.776,20	49,04
Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de la flota vehicular de C.A Venezolana de Televisión.	Mantenimiento realizado	33%	491	416	84,73	27,96	11.088.174,70	8.965.267,58	80,85
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	122,34	88.184.084,95	73.042.182,65	82,83

EL AVANCE FÍSICO TOTAL DEL PROYECTO, REFLEJA UN PORCENTAJE ADICIONAL DE 22,34% DEBIDO AL CUMPLIMIENTO POR ENCIMA DE LA META PROGRAMADA EN LA AE2
--

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	122,34

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	88.184.084,95
Meta Financiera Total Ejecutada	73.042.182,65
(%) Avance Financiero Total	82,83

Proyectos Circuito Mundial

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Margarita, para la formación de valores socialistas.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Radio Margarita C.A.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consolidará la gestión comunicacional en la formación de valores socialistas, a través de una programación dirigida a las usuarias y usuarios de las zonas donde llega el alcance de la emisora.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)	
	Monto Aprobado	14.261.604,01		70.000,00		14.331.604,01

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Coordinar, producir y difundir programas radiales, micros y promociones.	Programa	52%	871	969	100,00	52,00	7.716.168,00	3.306.386,36	42,85
Garantizar la transmisión oportuna de información veraz y en vivo.	Programa	48%	1.800	2.452	100,00	48,00	6.615.435,00	1.504.961,84	22,75
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	100,00	14.331.603,00	4.811.348,20	33,57

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	100,00

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	14.331.604,01
Meta Financiera Total Ejecutada	4.811.348,20
(%) Avance Financiero Total	33,57

Proyectos Circuito Mundial

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Zulia, para la formación de valores socialistas.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Radio Zulia C.A.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consolidará la gestión comunicacional en la formación de valores socialistas, a través de una programación dirigida a las usuarias y usuarios de las zonas donde llega el alcance de la emisora.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	13.816.036,00		0,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Coordinar, producir y difundir programas radiales, micros y promociones.	Programa	52%	3.500	4.192	100,00	52,00	7.867.124,34	2.966.772,76	37,71
Garantizar la transmisión oportuna de información veraz y en vivo.	Programa	48%	5.700	5.734	100,00	48,00	5.948.911,66	1.798.750,53	30,24
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	100,00	13.816.036,00	4.765.523,29	34,49

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	100,00

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	13.816.036,00
Meta Financiera Total Ejecutada	4.765.523,29
(%) Avance Financiero Total	34,49

Proyectos Circuito Mundial

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radiodifusora Los Andes, para la formación de valores socialistas.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Radiodifusora Los Andes
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consolidará la gestión comunicacional en la formación de valores socialistas, a través de una programación dirigida a las usuarias y usuarios de las zonas donde llega el alcance de la emisora.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	10.813.168,00		27.600,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Coordinar, producir y difundir programas radiales, micros y promociones.	Programa	52%	1.600	3.572	100,00	52,00	5.395.434,00	2.433.361,92	45,10
Garantizar la transmisión oportuna de información veraz y en vivo.	Programa	48%	4.000	8.840	100,00	48,00	5.445.334,00	1.649.592,73	30,29
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	100,00	10.840.768,00	4.082.954,65	37,66

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	100,00

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	10.840.768,00
Meta Financiera Total Ejecutada	4.082.954,65
(%) Avance Financiero Total	37,66

Proyectos Circuito Mundial

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Mundial, para la formación de valores socialistas.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Radio Mundial C.A.
LOCALIZACIÓN: Nacional
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consolidará la gestión comunicacional en la formación de valores socialistas, a través de una programación dirigida a las usuarias y usuarios de las zonas donde llega el alcance de la emisora.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	37.250.054,00	0,00	2.921.510,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Coordinar, producir y difundir programas radiales, micros y promociones.	Programa	47%	1.811	2.014	100,00	47,00	15.207.465,00	7.947.425,43	52,26
Garantizar la transmisión oportuna de información veraz y en vivo.	Programa	35%	24.601	25.080	100,00	35,00	17.214.515,00	8.979.018,14	
Publicar digitalmente noticias nacionales e internacionales, de actualidad y transmitir en vivo la programación.	Nota informativa	18%	38.138	40.524	100,00	18,00	7.749.584,00	3.654.408,25	47,16
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	100,00	40.171.564,00	20.580.851,82	51,23

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	100,00

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	40.171.564,00
Meta Financiera Total Ejecutada	20.580.851,82
(%) Avance Financiero Total	51,23

Proyectos Corporación Venezolana de Telecomunicaciones

(Covetel S.A.)

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Coordinación General de Comunicaciones Presidenciales
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S.A (COVETEL S.A)
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Centralizar toda la cobertura y el tratamiento de la imagen del Presidente, promoviendo un proceso de formación, para que el personal encargado de realizar las actividades inherentes a dicha cobertura maneje con propiedad todos los elementos, técnicos, conceptuales y de seguridad necesarios para solventar cualquier problema tanto en condiciones normales como en escenarios especiales y emergencias. Lo que en principio significaría una inversión de tiempo y recursos, en breve traería los grandes beneficios: - El manejo adecuado y acertado de la imagen del presidente. - La mejor utilización de los recursos de los canales del Estado.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)							
			Monto Aprobado	125.136.485,00						
Producción, Montaje y Transmisión de Actividades de Estado.	pieza	80%	2.140	5.607	100,00	80,00	34.650.417,00	27.150.673,03	78,36	
Equipamiento Tecnológico para las Comunicaciones Presidenciales.	promoción	20%	15	10	66,67	13,33	90.486.068,00	29.513.274,82	32,62	
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	93,33	125.136.485,00	56.663.947,85	45,28	

***Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre**

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	93,33

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	125.136.485,00
Meta Financiera Total Ejecutada	56.663.947,85

Proyectos Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (Covetel S.A.)

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Consolidación del Canal Infantil 1.2.3 TV
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S.A (COVETEL S.A)
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la consolidación de un Canal de Televisión innovador con el que los niños y niñas, a través de una forma lúdica y con un lenguaje adecuado entren en contacto con los valores positivos para relacionarse con sus semejantes de manera constructiva.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios							MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	3.093.947,00							
									3.093.947,00

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Adquisición y Coproducción de derechos de transmisión de material audiovisual infantil	pieza	60%	60	78	100,00	60,00	3.084.456,00	2.531.118,44	82,06
Producción de Material Audiovisual Infantil.	promoción	25%	94	128	100,00	25,00	136,00	127,00	93,38
Articulación con las Comunidades Organizadas a Nivel Nacional e Internacional.	encuentro	15%	51	42	82,35	12,35	9.355,00	9.250,30	98,88
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	97,35	3.093.947,00	2.540.495,74	82,11

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	97,35

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	3.093.947,00
Meta Financiera Total Ejecutada	2.540.495,74

Proyectos Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (Covetel S.A.)

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Regionalización de la señal de ViVe para la Consolidación de la Red Nacional de Comunicación.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S.A (COVETEL S.A)
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COVETEL, S.A. pretende dar continuidad al Proyecto Regionalización de la señal de ViVe para la consolidación de la Red Nacional de Comunicación como aporte al fortalecimiento del Sistema Nacional de Medios Públicos mediante la adquisición de equipamiento tecnológico así como en el desarrollo de la infraestructura asociada para la producción, transmisión y distribución de señales y contenidos audiovisuales, con la finalidad de robustecer e incrementar las señales televisivas y la producción audiovisual del Estado a nivel Nacional.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Otras Fuentes	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	39.557.456,00	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Equipamiento Tecnológico para brindar cobertura de la señal de televisión nacional pública en toda frontera.	Sistema	30%	3	3	100,00	30,00	6.854.049,00	1.349.038,60	19,68
Equipamiento Tecnológico para el fortalecimiento de 12 televisoras comunitarias.	Sistema	40%	24	7	29,17	11,67	23.473.515,00	8.101.456,57	34,51
Equipamiento Tecnológico para la creación del canal comunitario internacional Alba Tv.	Sistema	30%	1	0	0,00	0,00	9.229.892,00	2.437.492,00	26,41
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	41,67	39.557.456,00	11.887.987,17	30,05

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013		EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	41,67	Meta Financiera Total	39.557.456,00
		Meta Financiera Total Ejecutada	11.887.987,17

Proyectos Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (Covetel S.A.)

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLÍTICA: Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Apoyo y Difusión a la Producción Independiente Nacional e Internacional para la profundización del Poder Popular.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S.A (COVETEL S.A)
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto incluye la coproducción de materiales audiovisuales con productores nacionales independientes, tratando de abarcar a diversos sectores y/o áreas temáticas, de manera de contribuir con la democratización de la pantalla y el protagonismo de las comunidades. De esta forma damos cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión, así como a la misión y visión de VIVE. Además mediante este proyecto se adquieren producciones a través de la modalidad cesión de derechos de autor de productores venezolanos, latinoamericanos y del mundo, que por sus contenidos sociales transformadores, no tienen cabida en los medios comerciales.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios								Monto Total del Proyecto (Bs.)
	Monto Aprobado	4.308.499,00								4.308.499,00
Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%	
Coproducción de material audiovisual entre ViVe y los pequeños y medianos productores independientes nacionales e internacionales para la profundización del Poder Popular.	hora	50%	96	3	3,13	1,56	3.868.738,00	2.976.117,72	76,93	
Adquisición y Cesión Temporal de Derechos de Autor por el Material Audiovisual Elaborado por los Productores Independientes Nacionales e Internacionales.	hora	40%	100	11	11,00	4,40	11.393,00	8.486,00	74,48	
Creación de una Red de Televisoras Comunitarias Nacionales e Internacionales para impulsar a los PNI.	encuentro	10%	10	0	0,00	0,00	428.368,00	12.882,00	3,01	
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	5,96	4.308.499,00	2.997.485,72	69,57	

EJECUCION FISICA 2013

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	4.308.499,0
Meta Financiera Total Ejecutada	2.997.485,7
(%) Avance Financiero Total	69,57

Proyectos Corporación Venezolana de Telecomunicaciones

(Covetel S.A.)

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Producción Integral para la Difusión de la Comunicación Socialista.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S.A (COVETEL S.A)
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ante la imminente transformación del escenario social se plantea la ruptura de paradigmas provenientes del capitalismo, que han contribuido en destruir entre otras cosas la ética y la moral, ViVe impulsa la creación y el desarrollo del material audiovisual que favorezca la lucha por la transformación de la nueva mujer y el nuevo hombre, resaltando los valores de solidaridad, ética, respeto además de la importancia de las relaciones de género y étnica.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Otras Fuentes	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	115.494.928,78	

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Producción de Material Audiovisual donde el Pueblo sea el Protagonista y expositor de los planteamientos.	Hora	80%	1.496	1.648	100,00	80,00	108.861.908,78	94.625.452,89	86,92
Producción de Contenidos de Ficción y Animación para la consolidación del poder popular desde la sede ViVe Centro	Programa	20%	22	16	72,73	14,55	6.633.020,00	5.781.212,38	87,16
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	94,55	115.494.928,78	100.406.665,27	86,94

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	94,55

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	115.494.928,78
Meta Financiera Total Ejecutada	100.406.665,27

Proyecto La Nueva Televisora del Sur C. A.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Expansión de la señal Telesur.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: La Nueva Televisión del Sur, C.A. (T.V. SUR).
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Posicionamiento de Telesur como canal informativo internacional, a través de la expansión de la distribución de su señal y cobertura informativa en Latinoamérica, Europa, Medio Oriente, norte de África y EEUU, apoyada en tecnología y contenidos de vanguardia.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	59.567.919,00	150.369.475,00	111.271.273,00	
					321.208.667,00

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Asistencia operativa a los equipos de estudio y exteriores del canal.	Hora	20%	8.760	8.016	91,51	18,30	29.542.533,00	22.164.721,71	75,03
Adquisición de equipos tecnológicos para la optimización de la transmisión de Telesur.	Equipo	20%	45	65	100,00	20,00	73.258.412,00	43.386.595,28	59,22
Distribución y comercialización de la serial de Telesur en Latinoamérica, Europa, EEUU, Norte de África y Medio Oriente.	Suscriptor	20%	1.723.487	7.744.711	100,00	20,00	37.811.717,00	22.645.398,94	59,89
Promoción y publicidad a la marca Telesur.	Campaña	15%	15	7	46,67	7,00	13.029.971,00	5.147.632,00	39,51
Funcionamiento de las corresponsalías de Telesur en el exterior del país.	Nota informativa	15%	4.000	6.106	100,00	15,00	116.870.696,00	79.948.061,21	68,41
Adquisición y producción de contenidos para la parrilla de programación de Telesur.	Hora	10%	100	63	63,20	6,32	50.695.338,00	23.116.127,16	45,60
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	86,62	321.208.667,00	196.408.536,30	61,15

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Noviembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	86,62

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	321.208.667,00
Meta Financiera Total Ejecutada	196.408.536,30
(%) Avance Financiero Total	61,15

Proyecto La Radio del Sur C. A.

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Producción, conducción y difusión de la programación de la Radio del Sur.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: La Radio del Sur C.A.
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Procurar los recursos humanos, materiales y financieros propios, necesarios para apoyar las labores de producción, conducción y difusión de los programas de la Radio del Sur, así como el desarrollo operativo sostenido de la página Web. Ambas labores entrelazadas componen una herramienta comunicacional de referencia y sirve de base a los procesos que impulsan la integración de los pueblos del Sur del Mundo.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)				
					Monto Aprobado	12.141.578,47	4.336.985,00	0,00	16.478.563,47
Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Transmisión de programas: noticieros, avances de noticias, coberturas especiales y síntesis de noticias.	Programa	34%	6.331	8.052	100,00	34,00	5.009.431,94	2.056.965,43	41,06
Transmisión de Programas: informativos y entrevistas, revistas o magazine, programas de opinión y análisis, culturales, musicales, deportivos, programas de variedad y producción de micros.	Programa	33%	10.716	12.937	100,00	33,00	9.661.599,86	4.709.569,51	48,75
Publicaciones de informaciones del mundo de contenido social, económico, político, cultural, deportivo y educativo; y audios en general.	Programa	33%	15.456	19.364	100,00	33,00	1.807.531,51	1.086.962,91	60,14
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	100,00	16.478.563,31	7.853.497,85	47,66

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	100,00

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	16.478.563,47
Meta Financiera Total Ejecutada	7.853.497,85
(%) Avance Financiero Total	47,66

Proyectos Radio Nacional de Venezuela C. A.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLITICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Impulso y fortalecimiento integral del Sistema Radio Nacional de Venezuela como medio garante y difusor de la verdad, valores y conciencia moral transformadora.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Radio Nacional de Venezuela, C.A. (RNV).
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Sistema Radio Nacional de Venezuela, en su afán promover la conciencia, la ética y los valores socialista a los usuarios y usuarias con acceso a la señal de RNV así como al resto de la población, promulgará permanentemente la verdadera libertad de expresión, a través de la producción y difusión de contenidos de alta calidad técnica, moral y política, así como la apertura de espacios de participación ciudadana y cobertura de hechos noticiosos, con la finalidad de dar a conocer los logros de la gestión del Gobierno Bolivariano, la verdad y la inclusión de la población en los diversos programas y políticas sociales impulsadas por la revolución, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles y a su vez contrarrestar los incesantes ataques mediáticos que promueven las empresas de comunicación privadas adeptas a los lineamientos opositores al Gobierno.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	29.794.749,00	77.426.762,00	38.378.329,00	
					145.599.840,00

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Planificar, evaluar, conducir y producir contenidos radiales de alta calidad técnica, moral y política, que promuevan la información, la cultura, la educación y la formación de los usuarios y usuarias con acceso a la señal de RNV C.A.	Programa	40%	123.436	148.091	119,97	47,99	105.474.646,00	89.265.838,83	84,63
Coordinar y ejecutar los programas de Mantenimiento preventivo y correctivo así como el servicio técnico oportuno y eficaz para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura	Mantenimiento realizado	30%	493	599	121,50	36,45	35.341.070,00	14.568.595,67	41,22
Diseñar, implementar y evaluar la política comunicacional, informativa y de relaciones públicas, así como las estrategias de intercambio institucional impulsando la proyección de la imagen del Sistema Radio Nacional de Venezuela.	Convenio	30%	12	8	66,67	20,00	4.784.124,00	2.513.355,73	52,54
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	104,44	145.599.840,00	106.347.790,23	73,04

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCION FISICA 2013	
Avance Físico Acumulado	104,44

EJECUCION FISICA 2013	
Meta Financiera Total	145.599.840,00
Meta Financiera Total Ejecutada	106.347.790,23
(%) Avance Financiero Total	73,04

Proyectos Radio Nacional de Venezuela C. A.

DIRECTRIZ ESTRÁTÉGICA: Democracia Protagónica Revolucionaria
POLÍTICA: Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Ampliación y optimización del parque automotriz de la Empresa Radio Nacional de Venezuela, a través de la adquisición de nuevos vehículos así como la modernización y mantenimiento efectivo de la flota existente.
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa Radio Nacional de Venezuela, C.A. (RNV).
LOCALIZACIÓN: Sin Expresión Territorial.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: En virtud de mantener la cobertura de los acontecimientos y pautas a nivel nacional, RNV C.A considera necesario establecer los mecanismos que promuevan el óptimo funcionamiento de la flota vehicular, así como la aplicación de la misma a través de la adquisición de nuevos vehículos que brindarían mayor capacidad de cobertura y a su vez se optimizarían los vehículos de la flota existente.
FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN: 01/01/2013 al 31/12/2013

Fuente de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Recursos Ordinarios	Otras Fuentes	Ingresos propios	MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Bs.)
	Monto Aprobado	3.128.251,00	13.827.412,00	7.193.271,00	24.148.934,00

Nombre de la Acción Específica	Unidad de Medida	Pond. (%)	Meta física Total	Meta Física Total Ejecutada	%	% Avance Físico Acumulado	Meta Financiera Total	Meta Financiera Total Ejecutada	%
Ampliar la flota automotriz de Radio Nacional de Venezuela C.A, a través de la adquisición de nuevos vehículos, a fin de dar mayor cobertura a la pautas periodísticas y transporte de personal.	Vehículo	50%	2	0	0,00	0,00	1.611.500,00	0,00	0,00
Ejecutar un plan de mantenimiento óptimo que permita la operatividad plena de la flota vehicular de Radio Nacional de Venezuela C.A.	Mantenimiento realizado	50%	31	150	483,87	241,94	22.537.434,00	11.993.194,30	53,21
Monto Total del Proyecto		100%	-	-	-	241,94	24.148.934,00	11.993.194,30	49,66

*Ejecución física y financiera hasta el mes de Diciembre

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Avance Físico Acumulado	241,94

EJECUCIÓN FÍSICA 2013	
Meta Financiera Total	24.148.934,00
Meta Financiera Total Ejecutada	11.993.194,30
(%) Avance Financiero Total	49,66

CAPÍTULO V
PRINCIPALES OBSTÁCULOS

V. PRINCIPALES OBSTÁCULOS

5.1 Principales Obstáculos

El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MPPCI) y sus Entes Adscritos, a pesar de las condiciones históricas que vivió el país y por ende, todos los organismos que conforman la Administración Pública Nacional, no presentó limitaciones significativas que afectaran la ejecución de las acciones y proyectos estratégicos programados para el año 2013.

Sin embargo, a pesar del cumplimiento favorable en el desarrollo de la gestión institucional, aún quedan algunos aspectos y actividades importantes por fortalecer a la luz de las nuevas exigencias asociadas a este importante sector. Una de las demandas más significativas que se iniciaron en el año 2013, fue el cambio de la plataforma tecnológica de formato estándar a Televisora Digital Abierta, lo que exige la necesidad de modernizar los equipos tecnológicos propios y de los entes adscritos para la producción de contenidos de alta calidad.

Así mismo, en términos de fortalecer la política comunicacional, se hace necesario extender la presencia de institucional en el territorio nacional y en el ámbito internacional para promover un mayor posicionamiento de la política informativa y comunicacional del Estado venezolano.

CAPÍTULO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN 2014

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN 2014

6.1 Líneas de Acción 2014

Para el año 2014, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información como órgano rector de las políticas del Estado en materia de comunicación, información y publicidad, avanzará de manera preeminente hacia el afianzamiento del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información como línea estratégica de acción política, propiciando la coherencia, articulación y organización sistémica de los medios públicos para elevar sus niveles de eficiencia en la utilización de los recursos materiales y en el aprovechamiento del talento humano, así como de sus niveles de eficacia en su acción política e institucional.

Este proceso de integración y especialización que orientará el funcionamiento de los medios potenciará y optimizará la Plataforma Comunicacional Pública y permitirá ofrecer a la población venezolana una propuesta comunicacional atractiva, diversificada, integral, complementaria y de mayor calidad, que apunte hacia la construcción de un imaginario cultural y comunicacional en ruptura con la hegemonía de los cánones ideológicos capitalistas, para el acompañamiento y promoción de los procesos originarios del pueblo venezolano en su lucha libertaria, socialista e integracionista.

Esta sinergia y articulación en los medios públicos, pretende una mejor utilización de las fortalezas institucionales, su especialización programática, así como la focalización de sus esfuerzos en la generación de contenidos de acuerdo con los perfiles de sus audiencias. Supone además la emergencia de nuevos actores y nuevas voces en el escenario comunicacional como una estrategia dirigida a la lucha por la hegemonía

cultural, tarea que va mucho más allá de la democratización del uso del espectro radioeléctrico público y que apunta de manera certera a la emancipación y liberación de las conciencias para que germe la mujer y el hombre nuevo.

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, sus Órganos desconcentrados y Entes descentralizados adscritos, avizorando la consolidación del Sistema y para la soberanía comunicacional del pueblo venezolano; desarrollará 39 proyectos estratégicos en el marco de los objetivos históricos del Segundo Plan Socialista de la Nación: Programa de Gobierno Bolivariano 2013-2019, alineados en los ejes transversales de acción, que se mencionan seguidamente:

- *Articulación y fortalecimiento de los Subsistemas de Medios Públicos*; promoviendo espacios de encuentro y coordinación entre los medios impresos, televisivos, radiales y digitales, con la finalidad de implementar estrategias comunicacionales focalizadas en atención a diferentes perfiles y audiencias.
- *Regionalización de la comunicación pública*; potenciando la presencia institucional del sector comunicacional en el territorio nacional y elevando sus capacidades de producción, transmisión y difusión de contenidos en relación con las especificidades y realidades regionales y locales.
- *Impulso a la comunicación popular, comunitaria y alternativa*; desde el acompañamiento y apoyo a los medios alternativos y comunitarios, y la promoción de esquemas no tradicionales de comunicación popular.
- *Desarrollo y producción de contenidos*; a través de la generación de productos comunicacionales de ficción tales como novelas, animados

y seriados; y de no ficción, publicitarios, informativos, documentales, entre otros; que propendan al reconocimiento de la identidad nacional y afiancen los valores culturales y sociales inherentes a la democracia participativa y protagónica.

- *Implementación de la Televisión Digital Abierta*, aunando los esfuerzos del Ejecutivo Nacional en la modernización de la plataforma comunicacional televisiva para la conversión, generación y difusión de contenidos comunicacionales audiovisuales con altos estándares de calidad, imagen y sonido.
- *Presencia comunicacional en el ámbito internacional*, para contrarrestar la ofensiva mediática de las empresas transnacionales de la comunicación y promover la imagen de la nación y la gestión del Gobierno Bolivariano.
- *Soberanía comunicacional en las fronteras*, con el objetivo de propiciar el desarrollo de iniciativas comunicacionales que promuevan la identidad nacional y el reconocimiento de sus realidades, en beneficio de las poblaciones de los territorios nacionales fronterizos.
- *Formación, capacitación e intercambio de saberes*; promoviendo espacios para la formación colectiva, integral, complementaria y los encuentros para el intercambio y reconocimiento de saberes en el ámbito comunicacional.
- *Difusión de la gestión y logros del Gobierno Bolivariano*, garantizando la cobertura oportuna y con alta calidad de las actividades del Primer Mandatario Nacional y de la gestión gubernamental, de modo que contribuya con la implementación eficiente de las políticas públicas inclusivas, soberanas e integracionistas puestas en marcha por el Ejecutivo Nacional.

6.2 Mapa Estratégico de Proyectos 2014

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder

Eje de Acción:

Articulación y fortalecimiento de los Subsistemas de Medios

Proyectos Operativos 2014

- 1.- Fortalecimiento de la Gestión en la Agencia Venezolana de Noticias, C.A., para la eficacia y eficiencia informativa.
- 2.- Fortalecer la producción y difusión de las programaciones del Sistema de RNV. CA.
- 3.- Fortalecer y optimizar el Sistema de Radio Nacional de Venezuela CA.
- 4.- Diseño, elaboración y difusión del diario "Correo del Orinoco" a nivel nacional.
- 5.- Impresión de material gráfico desde el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial.
- 6.- Centro de Desarrollo Comunicacional Ciudad Valencia.
- 7.- Producción, conducción y difusión de la Programación de La Radio del Sur.
- 8.- Fortalecimiento de la Producción y Difusión de la Programación de la Televisora Venezolana Social en la Transformación de la Patria Nueva.
- 9.- Fortalecimiento de la producción y transmisión de contenidos en C.A. Venezolana de Televisión como canal informativo del Estado venezolano.
- 10.- Creación y fortalecimiento del Complejo Editorial Alfredo Maneiro.
- 11.- Fortalecimiento de la Producción y Difusión de la Programación de la Televisora Venezolana Social en la Transformación de la Patria Nueva.

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo

Eje de Acción:
Regionalización de la
Comunicación Pública

Proyectos Operativos 2014

12.- Regionalización de la señal de Vive Tv para la consolidación de la Red Nacional de Comunicación.

13.- Fortalecimiento de la regionalización de la comunicación pública desde el Ministerio.

Eje de Acción:
Implementación de la Televisión
Digital Abierta

Proyectos Operativos 2014

14.- Modernización de la Plataforma Tecnológica de C. A. V.T.V.

15.- Optimizar los servicios de los equipos, sistemas y las edificaciones de C. A. V.T.V.

16.- Adecuación de la infraestructura tecnológica para la generación de la señal de C. A. V.T.V.

17.- Ampliación y adecuación de la plataforma tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

18.- Impulso al desarrollo de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta desde el Ministerio.

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder

Eje de Acción:

Difusión de la Gestión y logros del Gobierno Bolivariano

Proyectos Operativos 2014

- 19.- Optimización de las transmisiones especiales desde el Ministerio.
- 20.- Producción del Programa Especial del Primer Mandatario Nacional desde el Ministerio.
- 21.- Coordinación General de Comunicaciones Presidenciales desde Covetel (Vive Tv).
- 22.- Archivo Audiovisual de la memoria histórica de C.A. Venezolana de Televisión (FASE I).
- 23.- Optimización de la difusión comunicacional de la Agenda Presidencial desde el Ministerio.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

Eje de Acción:
Impulso a la Comunicación comunitaria,
popular y alternativa

Proyectos Operativos 2014

- 24.-Impulso a la comunicación popular y alternativa desde el Ministerio.
- 25.-Consolidación de la Televisora Ávila TV en las comunidades.
- 26.- Apoyo y Difusión a la Producción Independiente Nacional e Internacional para la profundización del Poder Popular desde el Ministerio.
- 27.- Producción Integral para la Difusión de la Comunicación Socialista desde Covetel (Vive Tv).
- 28.- Consolidación de la participación popular en la calle a través de Radio Zulia.
- 29.- Consolidación de la participación popular en la calle a través de Radio Mundial.
- 30.- Consolidación de la participación popular en la calle a través de Radio Margarita.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

Eje de Acción:
Desarrollo y producción de contenidos

Eje de Acción:
Formación, capacitación e intercambio de saberes

Proyectos Operativos 2014

- 32.- Seguimiento de medios y análisis de contenidos comunicacionales desde el Ministerio.
- 33.- Consolidación de 1.2.3 tv canal recreativo y educativo para niños y niñas desde Covetel (Vive Tv).
- 34.- Desarrollo de campañas informativas, sociales y educativas desde el Ministerio.

Proyectos Operativos 2014

- 35.- Fortalecimiento de la Producción Audiovisual Nacional Independiente desde el Ministerio.
- 36.- Escuela de medios y producción audiovisual desde Ávila Tv.
- 37.- Fortalecimiento y reconocimiento de la actividad periodística desde la Fundación Premio Nacional de Periodismo.

**IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome
cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar**

**4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo
multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respecto
a la autodeterminación de los pueblos**

Eje de Acción:
Presencia comunicacional en el ámbito
internacional

Proyectos Operativos 2014

38.- Posicionamiento de la política comunicacional del Estado en el ámbito internacional desde el Ministerio.

39.- Posicionamiento de la señal Telesur en las principales plataformas de Europa, Medio Oriente y África.

CAPÍTULO VII
ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES

FUNDACION ÁVILA TVE

ANAISA CASTILLO
Presidenta

FUNDACION ÁVILA TVE

ANAÍSA CASTILLO

Presidenta

Sebastián Araujo
Adjunto a la Presidencia

María Fermina Mendoza
Oficina de Auditoría Interna

Manuel Antonio Pérez
Oficina de Seguridad Integral

Yesenia Ramos Rodríguez
Dirección General de Gestión Administrativa

Heidi Domínguez Vuelvas
Dirección General de Servicios de la Producción

Henry Edemburgo Rodríguez
Coordinación de Planificación Presupuesto y Organización

José Luís Velásquez Pire
Coordinación de Servicios Generales

Gerardo Piñeiro Morales
Coordinación de Asuntos Institucionales y Comercialización

Nayra Gutiérrez Barra
Coordinación de Programación

Alejandro Costa Perpiñan
Coordinación de Información y Opinión

Oriana Arias
Coordinación de Despacho

Jonathan Sánchez Ibarra
Oficina de Atención al Ciudadano

Nelson Hernández
Oficina de Consultoría Jurídica

Patricio Jerozolimski
Director General de Formación Empa

Jazmín Ramos Rodríguez
Coordinación de Administración y Finanzas

Yesenia Ramos Rodríguez
Coordinación de Recursos Humanos (E)

Reinaldo Aguilar Bianchi
Coordinación de Tecnología de la Información y la Comunicación

Angel García Gudiño
Coordinación de Ingeniería

María Daniela Albert Ribes
Coordinación de Producción Interna

Víctor Sánchez Padilla
Coordinación de Realización

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del órgano:

Fundación Ávila TV

Dirección:

Avenida Urdaneta, esquina de Veroes a Ibarra, edificio *Phelps*, piso 5,
Caracas-Venezuela. Apartado de correo: 1020.

Teléfono:

(0212) 564.27.36

Dirección electrónica:

<http://www.avilatv.gob.ve>

7.1.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

Promover y difundir las expresiones actuales de la cultura caraqueña venezolana. Incrementar y fortalecer la Producción Nacional Independiente. Producir nuevos modelos de información y entretenimiento. Fomentar el conocimiento histórico, cultural y patrimonial de la ciudad. Informar a los ciudadanos sobre las gestiones, planes y programas que ejecutan las instancias del Gobierno Revolucionario. Fomentar el debate público sobre los principales problemas sociales, económicos, ambientales; entre otros.

Visión

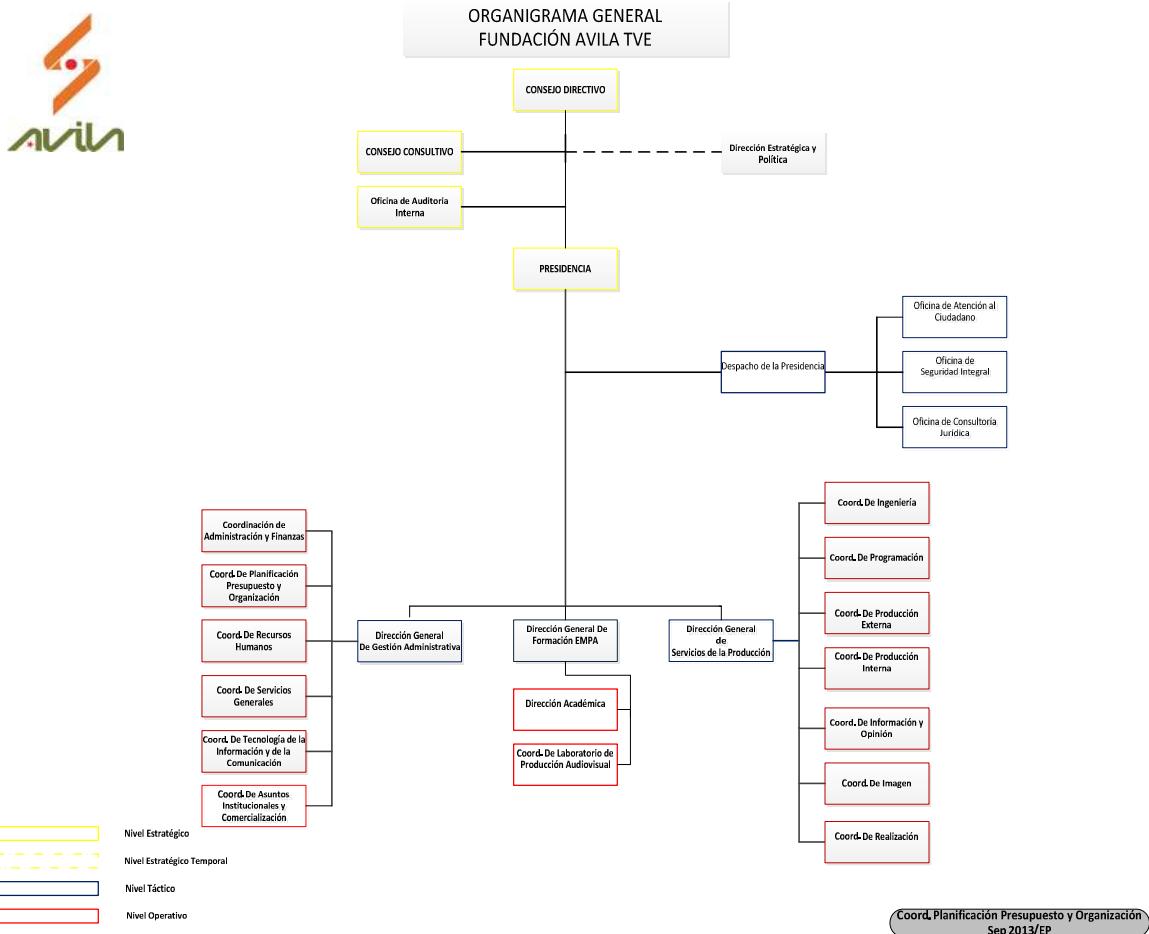
Ser un canal sólido y avanzar en el posicionamiento de las mediciones de aceptación nacional, y formar Productores Audiovisuales Populares, que transmitan los valores, identidad y cultura de Venezuela.

Competencias y Objeto de la Institución

- Garantizar la comunicación veraz, oportuna, adecuada y de valor, en consonancia con el nuevo Modelo Revolucionario que se impulsa en Venezuela.
- Impulsar la creación de productos audiovisuales que fortalezcan la diversidad e identidades culturales, las prácticas solidarias y la inclusión social, en aras de profundizar el proceso de cambio que se vive en el país.
- Recuperar la memoria histórica del venezolano, así como el sentido de pertenencia, autoestima y dignidad.

- Profundizar la democracia participativa y protagónica, a través del impulso y fortalecimiento de las distintas expresiones organizativas del pueblo venezolano.
- Formar a jóvenes con vocación para la elaboración de audiovisuales.
- Crear formatos televisivos que puedan ser realizados por estudiantes.
- Crear núcleos de producción audiovisual en las distintas parroquias del Área Metropolitana de Caracas.
- Impulsar y fortalecer la formación de áreas técnicas, y teóricas (producción, realización, y lenguaje audiovisual) de los estudiantes, quienes, mediante esta información, puedan certificarse como realizadores de televisión, y sus productos expresen y reflejen la cultura, memoria y los movimientos sociales.
- Lograr una programación variada, dirigida a destacar los logros de la Revolución, que refleje la cultura, la memoria, los movimientos sociales y las identidades colectivas propias de la ciudad.
- Mejorar los espacios televisivos de opinión, entretenimiento, recreación e investigación.

7.1.2 Estructura Organizativa



7.1.3 Marco Normativo

La Fundación Ávila Tvé fue creada Decreto N° 176 del Alcalde Metropolitano de fecha 02 de febrero de 2006, publicado en la Gaceta Oficial Ordinaria del Distrito Metropolitano de Caracas N° 0094, de la misma fecha e inscrita ante el Registro Inmobiliario del Segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 16 de Febrero de 2006, quedando anotada bajo el N° 24, Tomo 16, Protocolo Primero, siendo la última modificación la efectuada

en fecha 07 de enero de 2010 y registrada bajo el N° 37, folio 170, Tomo 2 y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.352 de fecha 22 de enero de 2010, R.I.F N° G-20007972-0, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, según consta en el Decreto N° 6.557 de fecha 15 de Diciembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.083, de fecha 18 de diciembre del mismo año. Así mismo, parte del presente basamento legal, a saber:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras.
- Las demás que sean aplicables.

7.1.4 Líneas de Acción 2013

La Fundación Ávila Tv, bajo el compromiso de impulsar y consolidar una innovadora propuesta de televisión popular y especialmente de inclusión a la

población juvenil venezolana en la actividad audiovisual nacional, continúa en el año 2013 con acciones orientadas a difundir al máximo las áreas priorizadas por el Ejecutivo Nacional en el marco del enfoque estratégico planteado en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista (PPS) 2007-2013, a partir de proyectos tendientes a incrementar la información a la comunidad juvenil, en temas como: Prevención a la Violencia de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Educación Inclusiva, Vivienda Digna, Seguridad Social, Empleo y Políticas Alimentarias.

El protagonismo del sector juvenil en la confrontación dialéctica nacional, obliga a profundizar y reforzar la difusión de los nuevos valores de la ética socialista, que son pilares fundamentales para el avance de la Revolución Bolivariana de Venezuela en los próximos años. En este sentido, la formación de productores audiovisuales populares se convierte en la punta de lanza necesaria para la producción de contenidos audiovisuales alternativos, que propendan a realzar los valores culturales y sociales de nuestra identidad como nación.

En función de ello, se plantearon líneas de acción orientadas a:

- Incrementar el grado de eficiencia y productividad en comunicación alternativa.
- Formar un total de 102 Productores Audiovisuales en la Escuela de Medios y Producción Audiovisual y en los núcleos comunitarios de producción audiovisual.
- Promover con efectividad, la plena inclusión del público juvenil, sin discriminación de ningún orden.
- Estimular a través de la programación, el compromiso político que enmarca el Socialismo Bolivariano de Venezuela.
- Impulsar y mantener espacios de información veraz y opinión, que permitan a la audiencia juvenil, establecer un criterio político pleno de

conciencia cívica y patriótica, ante el clima electoral creciente.

- Incentivar en pantalla la variedad de género, el estudio de la geopolítica y cultura venezolana.
- Fomentar el debate y la contraposición de ideas y teorías en la discusión dialéctica de la política nacional.
- Promover la celebración de convenios interinstitucionales de cooperación mutua.
- Procurar la renovación de equipos y accesorios necesarios para lograr mayor operatividad técnica del medio televisivo.

7.1.5 Logros Alcanzados

- Transmisión ininterrumpida de 8.736 horas de programación, con una cobertura del Área Metropolitana de la ciudad de Caracas, llegando aproximadamente a 2.114.871 usuarios, informando a las comunidades las formas de organización social, las prácticas culturales urbanas, las necesidades de los sectores excluidos y los principales problemas de las comunidades, a través de la difusión de las expresiones actuales de la cultura caraqueña venezolana, incremento y fortalecimiento de la producción nacional independiente, producción de nuevos modelos de información y entretenimiento, fomento del conocimiento histórico, cultural y patrimonial de la ciudad, información a los ciudadanos sobre la gestión, planes y programas que ejecutan las instancias del gobierno, así como el fomento del debate público sobre los principales problemas sociales, económicos, ambientales y juveniles. La inversión total para el desarrollo de estas actividades fue de Bs. 11.182.339.
- Transmisión de 138 horas de producciones de información y entretenimiento realizados en nuestro canal, promocionando los valores humanos e incrementando la información a la comunidad

juvenil caraqueña, la cual cuenta con una población aproximada de 759.431 usuarios, en temas como: Prevención a la Violencia de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Educación Inclusiva, Vivienda Digna, Seguridad Social, Empleo y Políticas Alimentarias, con una inversión de Bs. 8.641.138

- Se difundieron 418 horas de información deportiva, internacional, nacional y regional, para la población del Distrito Capital que cuenta con 4.521.604 usuarios aproximadamente, con el objeto de captar y analizar la información para lograr ser transmitida a través de noticias, micros, entre otros; creando con ello, matrices de opinión y haciendo frente a la desinformación a la cual la población está expuesta diariamente por los medios de comunicación privados. La inversión total para el desarrollo de estas actividades fue de Bs. 8.180.706.
- Formación de 42 Productores Audiovisuales Integrales, a través de la Escuela de Medios de Producción Audiovisual (EMPA) en el Área Metropolitana, comprometidos a realzar los valores culturales y sociales de nuestra identidad como nación. La inversión total para el desarrollo de estas actividades fue de Bs. 2.374.138
- Realización de 54 producciones audiovisuales por parte de los estudiantes del EMPA, entre los que se mencionan cortos de ficción y animación, documentales, vídeos clips, entre otros, los cuales están orientados a llegar a por lo menos 4.521.604 usuarios del Área Metropolitana, estos serán transmitidos en el 2014.
- Convenio interinstitucional con VIVE TV, para el intercambio de saberes, desde nuestros talleres de formación audiovisual a los trabajadores de ese canal, a partir de ese intercambio se prevé el préstamo de los estudios de grabación y equipos necesarios para la realización de los proyectos audiovisuales de los estudiantes del 4º trimestre y los nuevos ingresos a la EMPA.

7.1.6 Principales Obstáculos

Una de las limitaciones presentes en la gestión de la Fundación Ávila Tv, guarda relación con la necesidad de modernización de los equipos de telecomunicaciones existentes en el canal con miras a las nuevas demandas y exigencias de la Televisión Digital Abierta.

También se presentaron dificultades institucionales para realizar el proceso de seguimiento y continuidad de las acciones programadas, impactando en la ejecución física de los proyectos, así como en el cumplimiento oportuno de proyectos estratégicos de la gestión.

7.1.7 Líneas de acción 2014

Para el ejercicio económico 2014, la Fundación Ávila Tvé, enfatiza sus líneas de acción en continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa de modelo salvaje del capitalismo y con ello, asegurar la “mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”. Desde el punto de vista de los proyectos estratégicos institucionales, los mismos se encuentran alineados en la contextualización del Objetivo Nacional Nº 2.5., plasmado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: 2013-2019, orientado a “lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de derecho y de Justicia”. En este sentido, esta Fundación, continúa con el proceso de consolidar y desarrollar este medio de comunicación en las comunidades, así como la formación de nuevos productores audiovisuales a través de la Escuela de medios y Producción Audiovisual.

Así mismo, se tiene previsto un cambio de Programación e Imagen, con la finalidad de consolidarnos como canal y escuela de canal juvenil. En este año, se profundiza la idea de contar con un canal musical, que garantice el derecho y libre acceso a los más amplios géneros y expresiones del quehacer musical y cultural, que haga del placer de lo musical una señal de

apertura, de inclusión y, al mismo tiempo, de visibilización de expresiones de la cultura musical venezolana, latinoamericana y mundial que han sido relegados al anonimato por la industria del disco y del espectáculo.

Así mismo, se propone un canal que exprese productos de calidad, brindando investigaciones, musicales, documentales que aporten a la construcción de un imaginario cultural vivo y en movimiento, hecho por nosotros para el mundo, fortaleciendo el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo y potenciando así los valores ciudadanos. En este sentido, se muestra la nueva programación televisiva para el 2014:

- Recreándola

Espacio dedicado al vídeo clip y a los audiovisuales en general. De corte juvenil, donde se mostrará la asociación de la música con la imagen en movimiento en sus diversos formatos, como: vídeo artes, vídeos musicales que identifiquen nuestra idiosincrasia y cultura, además de vídeos divertidos, animaciones, vídeos experimentales, tecnología y curiosidades que encontremos en la web o nos mande por correo.

- Reconócela

Cápsulas para redescubrir la ciudad, resaltar aspectos que pasan desapercibidos porque no están a simple vista pero que nos son muy cotidianos. Textos poéticos que reflejan la ciudad y un hilo musical que refuerza el concepto que la imagen y el texto intentan reflejar. El texto, las imágenes y la música van a formar un todo, un concepto de ciudad, convivencia y estética que sin decirlo directamente, alimenten el sentido de pertenencia y ciudadanía de los habitantes. Así como promover el agente cultural, estético y social en la cotidianidad.

- Dime qué escuchas.

Autobiografía comentada y revelación de una personalidad pública (perteneciente al ámbito musical, cultural, teatral, literario, periodístico, deportivo, político, etc.), que muestre una exposición de sus gustos, disgustos, estilo y géneros musicales con los que se identifique o no, anécdotas personales, recuerdos emotivos, pensamientos, ideología; usando como excusa los vídeos musicales que ella o él mismo hayan escogido. Se trata entonces de un encuentro musical donde el espectador transite por la esencia de una personalidad a través de los videoclips que éste personaje haya creído pertinente exhibir.

- En la pista.

Es un programa que se convierte en un escenario para todas las manifestaciones de la cultura musical *underground* y afro descendiente, de trayectoria nacional e internacional, con exposición y acompañamiento de los procesos de una producción musical y discográfica. El mismo consta de tres segmentos de 7 min, el primer segmento, el artista invitado abre el programa con dos temas en el estudio de grabación, un espacio ambientado para tocar dos piezas; el segundo segmento entra la sección biográfica del artista, donde el Invitado nos habla de su trabajo como artista, además de sus proyectos actuales y futuros, exclusivas, entre otras; el tercer y último segmento, entra imágenes de los mejores momentos del programa; luego cápsula *Backstage*, sección que nos muestra que hay detrás de los procesos musicales; y finalmente el ancla despide el programa invitándonos a una próxima emisión de buena música y evento.

- Sin pena ni culpa.

Programa nocturno con un contenido de interés todo público adulto, desarrollado a partir de la confrontación de visiones desde el mundo de la diversidad sexual (heterosexualidad, homosexualidad, sexo género

diversidad) sobre temas comunes, polémicos, tabúes, discriminatorios de toda la sociedad.

- Artivistas.

Artivistas es una serie de cápsulas documentales, que explora contar el arte en sí mismo a través de los artistas creadores que lo hacen, narrando su propia cosmogonía. Relatos activos que nos permiten conocer las diferentes percepciones de la relación entre los procesos creativos y el entorno, evidenciando una realidad desde la necesidad del ser humano de establecer un orden que permite conjurar su relación con la cotidianidad. Estas cápsulas van desde el *streetart* hasta *lutier* de percusión.

- Clip al ruedo.

Documental musical del *making off* de un vídeo clip. Se van a seleccionar bandas con profundo contenido social y político, que realicen alguna actividad de labor social comunitaria o cultural. Se dará énfasis en mostrar la parte técnica que esconde detrás de un producto como los vídeos musicales. Así como mostrar la realidad del compromiso social existente en nuestros cultores populares (en este caso músicos).

- Conciertos en el Nacional.

Conciertos dirigidos a la población juvenil de la Gran Caracas, desarrollados por la Fundación en el arte y cultura (FUNDARTE) y la Alcaldía de Caracas en las instalaciones del Teatro Nacional.

- Revelado Cultura.

Serie de micros y cápsulas informativas diarias que dan a conocer invitaciones, lugares y fechas de eventos musicales, culturales y de esparcimiento a fin de brindar a las diferentes comunidades diversos espacios de socialización.

FUNDACIÓN CORREO DEL ORINOCO

VANESSA DAVIES

Presidenta

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del órgano:

Fundación “Correo del Orinoco”

Dirección:

Alcabala a Urapal, edificio Dimase, La Candelaria, Caracas-Venezuela

Teléfonos:

Máster / Fax: (0212) 572.01.23

Redacción: (0212) 572.76.12

Distribución: (0212) 574.51.56

Dirección electrónica:

www.correodelorinoco.gob.ve/

7.2.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Mediante el Decreto N° 6.879 de fecha 19 de agosto de 2009, se creó la Fundación Correo del Orinoco, cuyo objeto principal es producir un periódico impreso de circulación diaria, que proyecte y desarrolle la nueva estrategia comunicacional del Ejecutivo Nacional, con base en los principios éticos que estableció el Libertador Simón Bolívar cuando fundó el semanario Correo de Orinoco en 1818.

Misión

El Correo del Orinoco es un medio impreso y de plataformas digitales que informa la verdad sin manipulación, aporta elementos de juicio para el análisis y comprensión de la realidad, muestra los logros de la Revolución Bolivariana y entiende el ejercicio periodístico como arma fundamental de la batalla comunicacional. Está dirigido a todos los sectores interesados en el acontecer nacional e internacional. Maneja rigurosamente la información, visibiliza actividades y sectores tradicionalmente excluidos, abre espacios para la denuncia y la confrontación, mantiene la transparencia de sus fuentes, y demuestra respeto por su público y por quienes aparecen vinculados a la noticia.

Visión

Contribuir en la construcción de la Revolución Bolivariana, la democracia participativa y protagónica, la inclusión y el ejercicio de la soberanía, acompañando la gestión del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a través de un medio impreso y de plataformas digitales con penetración masiva, caracterizado por su seriedad, credibilidad, y por presentar información veraz y oportuna. Orientado a todos los públicos, con

cobertura amplia dentro y fuera del país, publicado en varios idiomas y con proyección internacional. Servir como referencia informativa y escuela de periodismo, que contribuya efectivamente con la educación liberadora, la transformación social y la formación de una conciencia crítica. Ofrecer un clima laboral de libertad, alta motivación y compromiso.

Valores

El Correo del Orinoco se fundamenta en los principios y valores de combatividad, compromiso, honestidad, inclusión, responsabilidad, corresponsabilidad y solidaridad.

Objetivos y Líneas Estratégicas.

El objetivo estratégico de la Fundación establece “Promover la comunicación y participación ciudadana, como motor transformador del pensamiento crítico y analítico del venezolano”

Línea Estratégica

Contribuir en la difusión de valores orientados al logro de la equidad y justicia social y que además suscite el rescate de nuestra cultura y valores patrios.

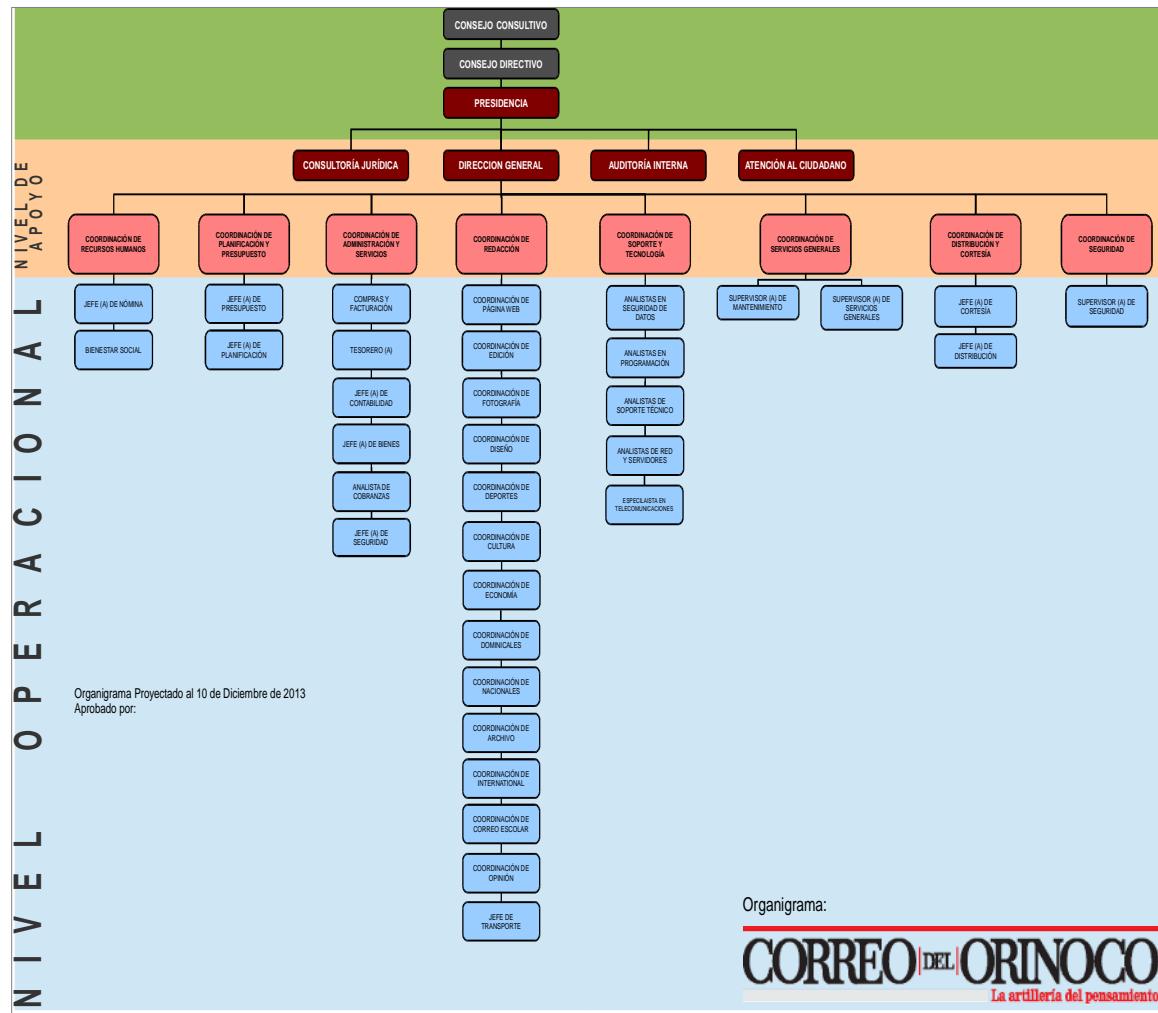
Competencias y Objeto de la Institución

Se crea la Fundación “Correo del Orinoco,” cuyo objeto principal es proporcionar a la comunidades, un medio de información impreso de circulación diaria, que proyecte y desarrolle la nueva estrategia comunicacional del Ejecutivo nacional, siguiendo el concepto y los principios éticos por los cuales nuestro Libertador, Simón Bolívar, creó el periódico impreso “Correo del Orinoco.”

Mediante el decreto de creación se establecieron las competencias de la Fundación, las cuales se describen a continuación:

- Gestión Institucional para el diseño, elaboración y difusión del Diario “Correo del Orinoco” para llevar a las comunidades a nivel nacional, un medio de información impreso de circulación diaria, que proyecte y desarrolle la estrategia comunicacional del Ejecutivo Nacional.
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

7.2.2 Estructura Organizativa



7.2.3 Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Estatuto de la Función Pública.
- Reglamento de Ley de Carrera Administrativa.
- Ley de la Contraloría General de la República.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Código Orgánico Tributario.

7.2.4 Líneas de Acción 2013

Objetivo Estratégico: “Fomentar y desarrollar la nueva estrategia comunicacional”

Este objetivo consiste en proporcionar a las comunidades a través de un medio de información impreso, de circulación diaria y presencia nacional, la difusión de los logros y planes del proceso político de transformación social que vive el Estado, y la realización de la Obra del Ejecutivo Nacional que permita desarrollar y fortalecer la conciencia de la soberanía comunicacional, orientando hacia los nuevos valores y la ética del proceso revolucionario, promocionando a su vez la creación cultural de nuestro pueblo siguiendo el concepto y los principios éticos por los cuales nuestro Libertador creó el

periódico impreso El Correo del Orinoco en 1.818, fomentando el interés del colectivo y la participación protagónica de nuestras comunidades.

Política:

Construir una alternativa informativa que visibilice la acción de la Revolución, con especial énfasis en la gestión del presidente Nicolás Maduro, mediante el desarrollo de un periodismo veraz y oportuno. Esta política se ejecuta mediante el desarrollo de un sistema que garantice la operatividad sostenida de producción de los contenidos y la distribución de un periódico diario de carácter informativo, de amplia cobertura y de circulación nacional, que informe fehacientemente sobre el acontecer nacional, la gestión y los logros del Gobierno revolucionario a todos los niveles –con especial énfasis en la labor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros la acción del Poder Popular– y los logros de la Revolución Bolivariana, en atención al mandato de su fundador, comandante Hugo Chávez, y a los principios éticos mediante los cuales nuestro Libertador, Simón Bolívar, creó el Correo del Orinoco en 1818.

7.2.5 Logros Alcanzados

Durante el año 2013, se llevó a las comunidades a nivel nacional, información diaria, que proyecta el acontecer de la política nacional e internacional del país y difundiendo información veraz en sus versiones impresa y digital relacionada con la ejecución de logros y avances del proceso revolucionario en sus distintos campos de acción, contrarrestando la manipulación de distintos medios adversos a la política del Ejecutivo Nacional, convirtiéndose en un elemento importante en la batalla comunicacional del país.

En este sentido, se logró alcanzar el 96,57% de la meta física programada, imprimiéndose la cantidad de 14.050.000 ejemplares del Correo del Orinoco en 478 ediciones elaboradas de las 495 ediciones programadas para el año. Las ediciones publicadas durante el período señalado fueron desde la edición número 1.193 hasta la edición número 1.542. Adicionalmente, circularon encartadas las ediciones del suplemento dominical “La Artillería” desde la edición número 129 hasta la número169. También circularon encartadas los días jueves de cada semana del año las ediciones del correo en inglés desde la edición número 141 hasta la número 186. Y finalmente circularon encartadas los días lunes del año las ediciones del “Correo en la escuela” desde la número 86 hasta la número 121. La inversión realizada alcanza la cantidad de Bs. 43.429.351,60.

7.2.6 Principales Obstáculos

Durante el año 2013, el principal obstáculo presentado en la operación de la Fundación “El Correo del Orinoco”, fue la necesidad de adquisición de una sede propia que permita extender el proceso operativo de la planta, así como la prioritaria adquisición de medios de transporte para el traslado de los productos y materia prima, esto con el fin, de que nuestra presencia en los distintos espacios del país, llegue con mayor celeridad.

7.2.7 Líneas de Acción 2014

Para el año 2014, el Correo del Orinoco plantea profundizar, el desarrollo de un sistema que garantice la operatividad sostenida de producción de los contenidos y la distribución de un periódico diario de carácter informativo, de amplia cobertura y de circulación nacional, que informe fehacientemente sobre el acontecer nacional, la gestión y los logros del Gobierno revolucionario a todos los niveles –con especial énfasis en la labor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros

la acción del Poder Popular– y los logros de la Revolución Bolivariana, en atención al mandato de su fundador, comandante Hugo Chávez, y a los principios éticos mediante los cuales nuestro Libertador, Simón Bolívar, creó el Correo del Orinoco en 1818. En este sentido, retoma su proyecto estratégico denominado “Diseño, elaboración y difusión del Diario Correo del Orinoco”.

Este proyecto, se encuentra alineado dentro del II Objetivo Histórico, del Plan de Desarrollo Económico y Social: Plan de la Patria 2013-2019, orientado a continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela.

**FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO
(FPNP)**

MARIA MILAGROS PÉREZ

Presidenta

FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO (FPNP)

MARIA MILAGROS PÉREZ

Presidenta

VICEPRESIDENCIA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Vacante

María Fernanda González

Vicepresidencia

**Directora Escuela Imagen y Sonido
(ELIS)**

Mervic Andrade

Illiana Lo Priore

**Coordinadora de Formación y
Promociones**

Asesora en Planificación Curricular

Jorge Díaz

Raudy Arraiz

Asesor en Investigación Académica

Asesora en Web y Multimedia

Carlos Morillo

Erika Guerrero

Asesor en Recursos Logísticos

**Asistente Escuela Imagen y Sonido
(ELIS)**

VICEPRESIDENCIA DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO

Vacante

Maira Ponce

Vicepresidencia

Asistente de la Vicepresidencia

NIVEL DE APOYO

Vacante

Berquis Rodríguez

Auditor Interno

Asesora en Asuntos Jurídicos

Janet Carreño

Mónica Tovar

**Directora de Planificación y
Presupuesto**

**Directora de Administración y
Finanzas**

Héctor Vieira

Yilibeth Díaz

Analista de Presupuesto

Analista Administrativo

Elionaquen Díaz

Johanna Morales

Analista Administrativo

Analista de Recursos Humanos

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del Órgano:

Fundación Premio Nacional de Periodismo

Dirección:

Avenida Principal de Los Ruices, edificio VTV, piso 4, oficina Fundación
Premio Nacional de Periodismo, Los Ruices, Distrito Capital.

Teléfono

(0426) 520.08.18

7.3.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

Otorgar anualmente los Premios de Periodismo y coadyuvar con las organizaciones gremiales, las escuelas de Comunicación Social de las distintas universidades del país y cualquier otra entidad pública o privada al desarrollo y enaltecimiento de la profesión del periodista y afines.

Visión

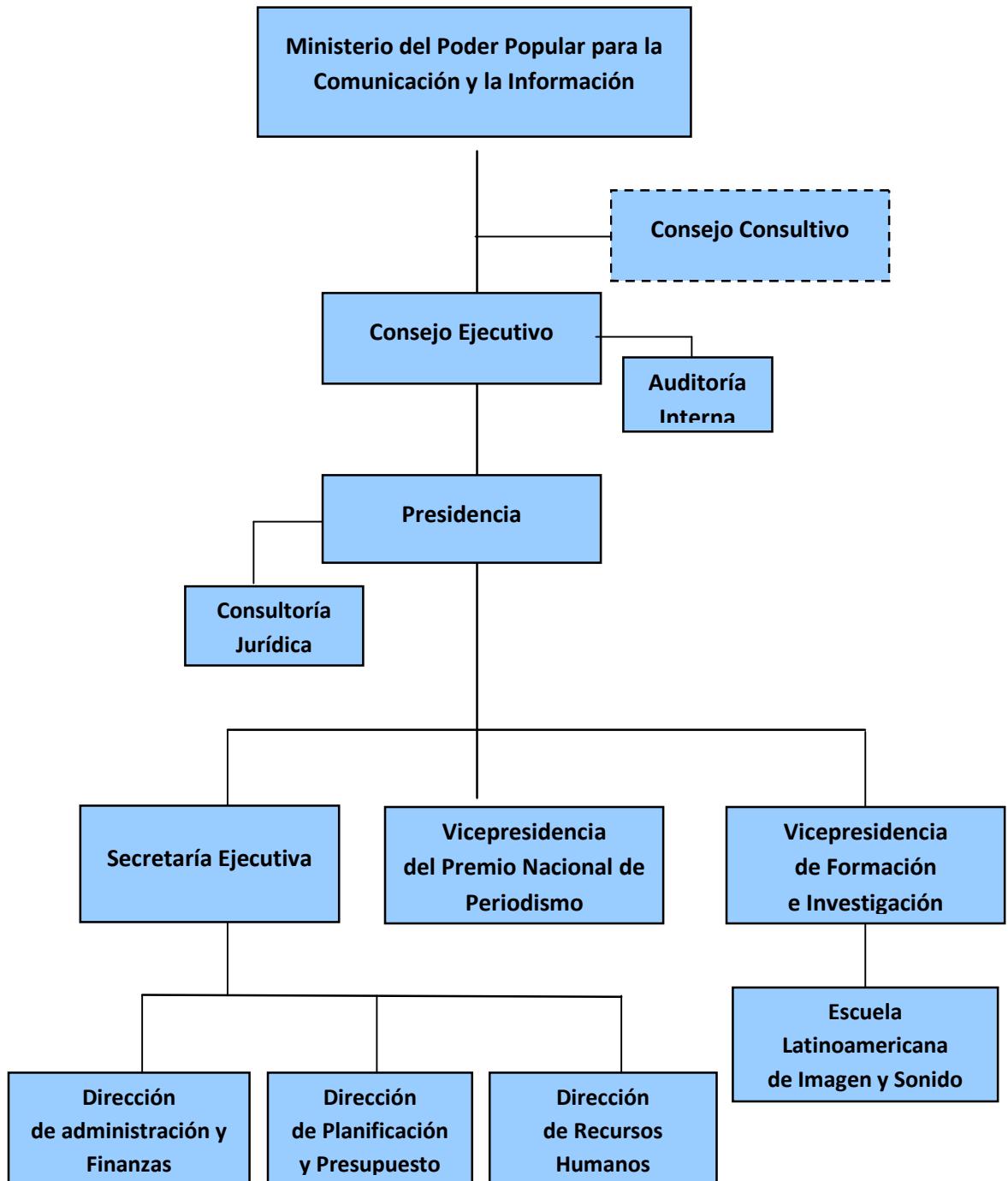
Lograr que la Fundación refuerce su papel de ser una referencia para los periodistas y oficios afines, comunicadores populares, gremios de la comunicación e instituciones públicas y educativas que, no sólo fomente el reconocimiento anual del trabajo periodístico en todas sus categorías, sino que promueva programas educativos y actualización de saberes y estudios de postgrado, investigación y formación en periodismo, imagen y sonido relacionado con las nuevas tecnologías digitales que permitirán democratizar el espectro audiovisual, planes de cooperación comunicacional nacional e internacional y promoción editorial vinculada con la comunicación.

Competencias y Objeto de la Institución

- Llevar a cabo las actividades relacionados con el otorgamiento del Premio Nacional de Periodismo a los mejores trabajos.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones para entrega de los trabajos postulados para el Premio Nacional de Periodismo.

- Realizar las propuestas de miembros para la conformación del Jurado Calificador del Premio Nacional de Periodismo.
- Promocionar la realización de actividades de formación y especialización profesional en áreas relacionadas con la comunicación social y artes audiovisuales, mediante cursos, seminarios, talleres, jornadas y demás actividades.
- Promover la investigación en áreas relacionadas con el periodismo, imagen y sonido.
- Promover planes de cooperación nacional e internacional en materia de educación, investigación, asesoría y participación ciudadana.
- Promover la actividad editorial, en especial la edición de publicaciones fruto de esta Fundación.

7.3.2 Estructura Organizativa



7.3.3 Marco Normativo

La Fundación Premio Nacional de Periodismo, fue constituida mediante Decreto No. 1.028 de fecha 19 de Julio de 1990, publicado en Gaceta Oficial No. 34.696 del 17 de abril de 1991 y registrada ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador el 25 de mayo de 1992.

Desde su creación hasta el 23 de septiembre de 2003, estuvo adscrita al Ministerio de Educación, fecha a partir de la cual pasó a formar parte del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, según Decreto No. 2.622 publicado en la Gaceta Oficial No. 37.784 del 26 de septiembre de 2003.

La máxima autoridad administrativa recae en el Consejo Ejecutivo conformado por una (1) Presidencia; dos (2) Vicepresidencias y una (1) Secretaría. También cuenta con un Consejo Consultivo que legalmente es una instancia de cooperación y asesoramiento.

Los estatutos vigentes, modificados por resolución ministerial a través del Punto de Cuenta No. 1 del 10 de enero de 2012, fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria del Consejo Consultivo que se realizó el 6 de febrero de 2012.

7.3.4 Líneas de Acción 2013

La Revolución Bolivariana consolidará la organización social, a fin de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.

En esa dirección estratégica que está contenida en el Proyecto Nacional

Simón Bolívar 2007-2013, resalta que “la integración, comunicación y coordinación entre las diversas organizaciones populares, es determinante para el logro pleno de la democracia protagónica revolucionaria (...). De allí que se plantee: “promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos”. “Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumentos de formación”. “Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación”. “Establecer como obligatoria la utilización de códigos especiales de comunicación para los discapacitados”. “Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación”.

En este sentido, el proyecto de la Fundación se encuentra inmerso en el objetivo estratégico identificado como “consolidar el sistema de comunicación nacional como instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación ciudadana”; bajo la política de “Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación”. Este proyecto tiene dentro de sus acciones específicas fundamentales lo siguiente: organizar cursos, seminarios, talleres, charlas, coloquios, debates y jornadas académicas tanto nacionales como internacionales.

Por ende, la acción fundamental de esta Fundación, consiste en otorgar el Premio Nacional de Periodismo al periodista, equipo de trabajo y/o medio de comunicación sobresaliente, mediante revisión y estudios de los trabajos presentados.

7.3.5 Logros Alcanzados

- El 27 de Junio de 2013, se celebró el Día del Periodista Venezolano y fue entregado el *Premio Extraordinario de Periodismo Simón Bolívar*

2013 al Gran Comunicador del Siglo XXI, Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, por su rol de comunicador social en clara batalla contra la manipulación mediática y por su contribución permanente al rescate de nuestra historia, tradiciones y cultura a través de programas como Aló Presidente; cuyo galardón fue recibido por su hija María Gabriela Chávez en nombre de sus familiares.

- Fueron entregados 16 galardones del Premio Simón Bolívar 2013, contentivo de estatuillas, diploma y premio en metálico a periodistas, fotógrafos, equipos de trabajo y medios de comunicación que fueron seleccionados por un Jurado Calificador, conjuntamente con 9 menciones especiales, a propósito del Concurso que se realiza anualmente para premiar los mejores trabajos postulados para las categorías de periodismo informativo, interpretativo, institucional, opinión, digital, fotográfico, diagramación e infografía, docencia, formación y publicaciones, así como en reconocimiento a la trayectoria periodística, lo que implicó una inversión total de Bs. 626.378,34.
- 258 periodistas, comunicadores sociales, trabajadores y trabajadoras del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información y de medios alternativos fueron postulados y certificados a través de 28 cursos y talleres no conducentes a grado académico (cursos de actualización, certificación de competencias, libres y/o abiertos) dictados en Caracas, Barinas y Anzoátegui que, en diversos campos de la comunicación social, fueron impartidos entre enero y diciembre de 2013, a través de un amplio *staff* de profesores contratados por la Escuela Latinoamericana de Imagen y Sonido, adscrita a la Fundación, lo que representó 570 horas académicas cumplidas, mediante una ejecución financiera de Bs. 1.713.282,17.

- Montaje y conducción de 15 Mesas de Trabajo en la Escuela Latinoamericana de Imagen y Sonido, ya que por instrucciones de la Comisión Presidencial y del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, se integró a la Fundación a la Mesa de Contenidos para el despliegue de la Televisión Digital Abierta en Venezuela, a los efectos del diseño, elaboración y ejecución del proceso formativo de los trabajadores y trabajadoras de televisoras del Estado, así como de los Productores Nacionales Independientes (PNI).
- Se culminó el diseño de la Página Web de la Escuela Latinoamericana de Imagen y Sonido y al cierre de diciembre se logró un avance del 90% en la investigación pautada sobre el histórico y la trayectoria del Premio Nacional de Periodismo, Día del Periodista y Fundación Premio Nacional de Periodismo, con lo cual se alimentarán los contenidos de esta página web que será publicada el Día del Periodista el próximo 27 de Junio de 2014.

7.3.6 Principales Obstáculos

Unos de los aspectos que impactaron de manera significativa los planes y la gestión de esta Fundación, durante el primer semestre del año 2013, fue el cambio gerencial por actualización de la directiva de la Fundación. En virtud de que las metas físicas programadas para el primer semestre requirieron ser revisadas y evaluadas a los efectos de la toma de decisiones.

7.3.7 Líneas de acción 2014

La Fundación Premio Nacional de Periodismo se plantea para el próximo año 2014, emprender sus planes y acciones dando cumplimiento a los contenidos

de Ley que fueron expresados en el Segundo Plan Socialista para la Gestión Bolivariana: Plan de la Patria 2013-2019, enmarcándose dentro de la línea estratégica de impulsar una revolución cultural y comunicacional para fortalecer los valores que inspiran a la Patria.

Este rumbo permitirá enfilar los lineamientos a seguir dentro de los parámetros que se establecen en el segundo objetivo histórico del Plan de la Patria, en aras de continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

Por supuesto, el proyecto planteado se regirá dentro de los siguientes objetivos: Nacional, para lograr la irrupción definitiva del nuevo Estado democrático y social de derecho y de justicia; Estratégico, para garantizar el derecho de acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz; y General, para fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumentos de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación, donde se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación social.

FUNDACIÓN TELEVISORA VENEZOLANA SOCIAL (TVES)

WILLIAN CASTILLO BOLLÉ
Presidente

FUNDACIÓN TELEVISORA VENEZOLANA SOCIAL (TEVES)

WILLIAN CASTILLO BOLLÉ
Presidente

Rosalinda Ruíz
Directora de Adquisiciones

Ivenny Marcano
**Directora de Producción y
Co-Producción**

Gerardo Blanco
Director de Deporte

Nelson Rodríguez
Director de Operaciones Técnicas

Lisbeth Chourio
Directora de Contenido

Angel González
Director de Programación

Oliver Loyo
Director de Imagen y Promoción

Eliu Castro
Director de Gestión Productiva

Jeanniree Arrieche
Consultora Jurídica

Guillermo Rodríguez
Auditor Interno

Alejandro Talavera
**Director de Seguridad y Servicios
Generales**

Rina Ricca
Directora de Recursos Humanos

Dina Rodríguez
**Directora de Administración y
Finanzas**

Edgar Polanco
**Director de Planificación y
Presupuesto**

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del Órgano:

Fundación Televisora Venezolana Social (Tves)

Dirección:

Avenida Principal Los Ruices, entre Avenida Francisco de Miranda y Avenida Rómulo Gallegos, Edificio Venezolana de Televisión, Urbanización Monte Cristo. Caracas-Venezuela. Apartado de Correos: 1071.

Teléfono:

(0212) 207.19.03

Dirección electrónica:

presidenciatves@gmail.com

7.4.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

Difundir contenidos y saberes, orientados al sano entretenimiento y al fortalecimiento de la cultura, la identidad y soberanía nacional; asentados en los valores de solidaridad, participación, responsabilidad y justicia social.

Visión

Ser una televisión reconocida y preferida por el pueblo venezolano.

Valores Institucionales

- Dignidad: Reconocimiento de la integridad del ser humano en lo individual y colectivo.
- Eficiencia: Gestión eficaz y oportuna para optimizar los procesos de trabajo.
- Ética: Acciones regidas por una conducta honesta y solidaria, que respeta a usuarias y usuarios.
- Participación: Espacio para el intercambio de ideas y contenidos en igualdad de condiciones.
- Responsabilidad: Cumplimiento de compromisos profesionales que sustentan las metas institucionales.

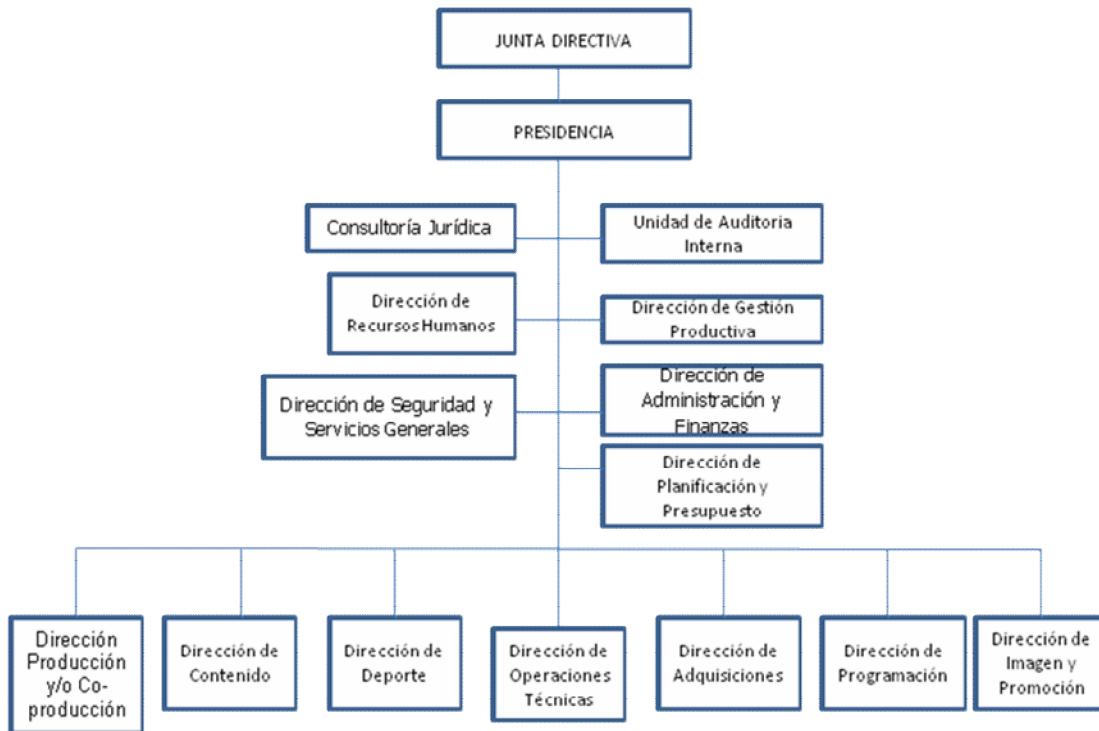
Competencias y Objeto de la Institución

Tves, es una fundación con personalidad jurídica y patrimonio propio, y está adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, nos comunicamos a través del intercambio de contenidos y saberes, orientados al sano entretenimiento y fortalecimiento de la cultura, identidad y soberanía nacional, asentados en los valores de solidaridad, participación, responsabilidad y justicia social.

Objeto

- Servir de plataforma a la difusión de la producción audiovisual nacional independiente.
- Proyectar los logros y avances del pueblo venezolano en la construcción de su soberanía.
- Rescatar una importante frecuencia en señal abierta para ponerla al servicio de la educación, la cultura, la identidad y los valores nacionales y latinoamericanos.

7.4.2 Estructura Organizativa



7.4.3 Marco Normativo

La Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES), fue creada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se establece que el Estado garantizará los servicios públicos de radio y televisión. En concordancia a esto, en fecha de 11 de mayo de 2007, el Ejecutivo Nacional autorizó la creación de esta fundación mediante Decreto N° 5.349, publicado en Gaceta Oficial N°38.681; teniendo por objeto el uso, aprovechamiento y

administración de una concesión de señal de televisión abierta, en frecuencia VHF y sus respectivas habilitaciones administrativas.

Leyes que la rigen:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley de la Contraloría General de la República.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica del Trabajo.
- Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código Orgánico Tributario.
- Estatutos de la Televisora Venezolana Social.
- Ley de Contrataciones Públicas.

7.4.4 Líneas de Acción 2013

Durante el año 2013, la Fundación TVES promovió a través de su pantalla, la participación activa de la ciudadanía para hacer velar sus derechos y contribuir al logro de los objetivos consagrados en la Constitución Nacional y las leyes, reglamentos, decretos, entre otros. De igual forma, definió la política y gestión institucional sobre las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (Segundo Plan Socialista) Simón Bolívar, a través de la directriz “Democracia Protagónica Revolucionaria”, articulando y optimizando la estrategia comunicacional como instrumento de formación y como política en valores ciudadanos.

De igual manera, TVES direccionó su gestión a partir de los lineamientos

emanados del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) ente rector y canalizados por del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Ente de Adscripción).

La gestión institucional se fundamentó en las siguientes orientaciones estratégicas:

- Difusión de contenidos las veinticuatro horas del día durante todo el año, a través de la adquisición de producción nacional independiente, la producción propia y la producción internacional (latinoamericana), entre otros, que conforman las diferentes franjas de la programación.
- Transmisión de eventos deportivos nacionales e internacionales, donde participarán atletas venezolanos.
- Incremento de la producción propia y la coproducción de contenidos con terceros.
- Generación, transporte y recepción de la señal radioeléctrica para la emisión de contenidos a nivel nacional, las 24 horas del día y durante todo el año.
- Operatividad de todas y cada una de las direcciones a través del soporte administrativo, legal, recursos humanos, seguridad, transporte y presupuestario, para el alcance de las metas trazadas.
- Desarrollo de una estrategia de autogestión para generar ingresos propios basada en la promoción, comercialización y venta de pautas publicitarias.

7.4.5 Logros alcanzados

Tves a lo largo de todo el 2013, desarrolló su pantalla en base a contenidos plurales, democráticos y profundamente humanistas, para garantizar la participación y la difusión de producciones nacionales independientes y las creaciones audiovisuales, contenidos alternativos e independientes de la oferta comercial, siendo corresponsables en potenciar la identidad nacional, la profundización de los valores democráticos y la ética comunicacional. A partir de allí, se pueden mencionar los logros siguientes:

- Difusión de 7.462 horas de contenidos que conforman la estructura de programación de la Fundación Tves, beneficiando a usuarias y usuarios de casi la totalidad del territorio nacional. La referida cantidad de horas, representó el 100% de la meta física anual estimada y estuvo respaldada por el desarrollo de proyectos o acciones que se mencionan a continuación:
 - Adquisición de contenidos de Producción Nacional Independiente (PNI), Producción Nacional (PN) y Producción Internacional (PI), de preferencia latinoamericana. Es importante destacar, que actualmente el 75 % de la pantalla del canal es de PNI (promedio de 11 horas diarias) y se cuenta además con un catálogo de 102 películas o largometrajes, siendo el único canal en Venezuela que cubre todas las franjas de programación: documentales, animados, películas, seriados, conciertos, entre otros.
 - Estreno de 12 nuevos programas de Producción Nacional Independiente (PNI) financiados por Tves y en convenio con el Fondo de Responsabilidad Social (HD).

- Impulso a la producción propia y a la coproducción de programas audiovisuales por el orden de las 102 horas que enriquecieron la parrilla de programación del canal, entre ellas tenemos:
 - Producción y transmisión de la serie de Conciertos: "Corazón en Canto", con 12 cantores y grupos venezolanos, fueron producidos y distribuidos 500 series en DVD de los 12 conciertos. Y producción y transmisión del concierto "Alí le canta a Chávez", con jóvenes cantores venezolanos.
 - Producción y transmisión de la serie (HD) de docu-reportaje "País Admirable". Un recorrido por los lugares emblemáticos de la ruta de la Campaña Admirable que combina la histórica hazaña de nuestro Libertador hace 200 años con la lucha actual del pueblo venezolano en la construcción del Socialismo.
 - Producción y transmisión de "Batalla de Taguanes". Serie (HD) de micros conmemorativos a este importante momento de la Campaña Admirable, tomando en cuenta que fue la primera Batalla comandada por Bolívar.
 - Grabación y transmisión del evento Venezuela Disco, 19 horas de conciertos en vivo desde el Teatro Teresa Carreño y la grabación de 36 horas de música venezolana en sus diferentes géneros.
 - Transmisión de la serie de conciertos "Cuatro Cuerdas una Patria", en homenaje al año del cuadro desde la sala José Félix Ribas del Teatro Teresa Carreño, 12 horas de música venezolana en vivo en cuatro ediciones de la serie.
- Producción y coproducción en el área deportiva a través del levantamiento de la señal, compra de derechos y transmisión en vivo

de diversos eventos nacionales e internacionales por el orden de las 1.100 horas, que representaron cerca del 12% de difusión de contenidos de la parrilla de programación del canal. Entre estas se destacan:

- Premundial de Baloncesto: Por primera vez en la historia, la televisión pública de Venezuela, transmitió el Campeonato Premundial de Baloncesto, organizado por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA), en la ciudad de Caracas. Tves transmitió cada uno de los 40 partidos que se disputaron en el Poliedro de Caracas, en señal abierta y gratuita para todo el país, con 100 horas de transmisión.
- Copa Mundial de Esgrima: Transmisión por primera vez en la historia de nuestro país de la Copa Mundial de Esgrima desde Buenos Aires. La producción exclusiva de Tves desde Argentina permitió ver en vivo y directo al medallista olímpico, Rubén Limardo, titularse Campeón de la Copa Mundial y al equipo de Venezuela alzarse con el tercer lugar en la general, hechos inéditos en la historia de nuestro deporte. Horas de transmisión: 20.
- Campeonato Panamericano de Esgrima: La producción exclusiva de Tves desde Cartagena de Indias-Colombia, permitió ver en directo al olímpico Silvio Fernández, titularse Campeón Panamericano de Espada y al equipo venezolano alzarse con el título en espada masculina. Por primera vez en la historia de la televisión venezolana y del continente, un Panamericano de Esgrima se vio en directo por señal abierta y en el mundo, por la señal de Internet de Tves. Horas de transmisión: 8 horas.

- Fórmula 1: Tves marcó otro hito en la televisión venezolana al ser el primer canal en contar con un set virtual y equipos de punta para realizar en Alta Definición y en directo, las transmisiones deportiva de los veinte grandes premios de la Fórmula 1, a través del canal de la Televisión Digital Abierta (TDA), y muy especialmente, a los pilotos venezolanos, Pastor Maldonado y Rodolfo González, que compiten en la máxima categoría de la velocidad. Horas de transmisión: 90.
- Mundial de Brasil 2014: Tves adquirió en 2013, los derechos de transmisión en señal abierta en Alta Definición del máximo evento deportivo del orbe: la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA, a celebrarse en el 2014 en Brasil; lo que garantiza el derecho a todos los venezolanos de ver cada uno de los 64 partidos del campeonato de forma gratuita, en todos los rincones del país, y en alta definición a través de la Televisión Digital Abierta. Horas de transmisión proyectadas: 200
- Juegos Nacionales: Tves visibilizó por segundo año consecutivo, los Juegos Nacionales Juveniles, organizados por el Ministerio del Poder Popular del Deporte, la Alcaldía de Caracas y el Gobierno de Distrito Capital, en las renovadas instalaciones de la capital del país. El evento deportivo más importante de nuestro país, que no recibe cobertura ni difusión alguna de la televisión comercial, fue transmitido durante 15 días en señal abierta y gratuita para todos los venezolanos. Horas de transmisión: 75.
- Juegos Bolivarianos: Tves inició de nuevo la cobertura del ciclo olímpico que culminará en 2016, con la celebración de los Juegos Olímpicos de Brasil a través de la transmisión de los

Juegos Bolivarianos de Trujillo-Perú. Con el apoyo logístico del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Tves logró producir y transmitir las competencias donde los atletas venezolanos tuvieron la actuación más destacada, como las seis medallas doradas conquistadas por la sirena Andreína Pinto, y el récord bolivariano impuesto por la garrochista Robeily Peinado. Horas de transmisión: 70.

- Premundial de Fútbol: Durante 2013, Tves transmitió para todo el país, cada una de las 8 jornadas de la eliminatoria suramericana al Mundial de Fútbol de Brasil 2014, en el que el combinado nacional masculino estuvo peleando la clasificación hasta la última fecha del campeonato. Con el apoyo del personal técnico y de los equipos de Vive y Venezolana de Televisión, Tves produjo y transmitió los 4 partidos disputados por Venezuela, en los estadios de Cachamay de Puerto Ordaz, José Antonio Anzoátegui en Puerto La Cruz y Pueblo Nuevo en San Cristóbal. Horas de transmisión: 80.
- Deporte Profesional Venezolano: Con el apoyo de las móviles de VTV, TVES produjo y transmitió en señal abierta y gratuita para todo el país, la Liga Profesional de Baloncesto (LPB) y de los partidos correspondientes a los torneos de primera división del fútbol nacional (Apertura y Clausura), garantizando así a los venezolanos el acceso a dos de las competencias más seguidas en nuestro país. Horas de transmisión: 140.
- Suramericano y Mundial Sub 17: Se transmitió para todo el país el Suramericano Sub 17 Masculino de Fútbol celebrado en Argentina, donde por primera vez en la historia Venezuela clasificó a una copa del mundo de esta categoría. Los partidos

de la Copa Mundial Sub 17 de Emiratos Árabes Unidos también fueron transmitidos en señal nacional y gratuita de Tves y en Alta Definición, a través la Televisión Digital Abierta, en apoyo al combinado nacional de esta categoría.

- En cuanto al mantenimiento de la plataforma tecnológica y operativa de la Fundación, se efectuó la actualización del Sistema de Transmisión (“*Fly Away*”) para la transmisión de eventos producidos en Alta Definición (HD-TV), automatización del sistema de ingesta en el Máster del canal a través de archivos FTP, tanto en formatos (HD-TV) como en definición estándar (SD-TV), así como el mantenimiento preventivo, correctivo y sustitutivo de todas las líneas de producción existentes en el canal (“*Fly Away*”, “Racks”, Cámaras, Equipos de Audio) para dar mayor calidad a las producciones y/o coproducciones de TVES.
- Se conformó una moderna plataforma tecnológica para la generación de las escenografías requeridas para el estudio o set virtual, así como los paquetes gráficos (grafía en 3D) para los diferentes proyectos audiovisuales del canal.

7.4.6. Principales obstáculos

Es de señalarse que a pesar de no haber desarrollado todas las propuestas previstas por esta empresa para el año 2013, no se presentaron limitaciones relevantes que hayan impedido la ejecución de los proyectos estratégicos formulados

7.4.7 Líneas de Acción 2014

Para el año 2014, la Fundación Televisora Venezolana Social (TVES), continuará articulando y optimizando la estrategia comunicacional del Estado venezolano, siguiendo los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional, y canalizados a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI). Estas líneas estarán orientadas a la construcción de un Nuevo Estado Democrático y Social, en pro de garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso de una información y comunicación veraz, fortaleciendo nuestra soberanía comunicacional y el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación y educación ciudadana.

Además, el proyecto institucional contribuirá a la consolidación de un verdadero sistema mediático público, que esté cohesionado y organizado para mostrar los logros del Gobierno Bolivariano y hacer frente a la batalla comunicacional que impulsan los medios privados y estará interconectado con otros subsistemas como medios comunitarios, populares, periódicos y televisoras regionales, así como con medios internacionales como TELESUR y Radio Del Sur. En ese sentido, Tves ejecutará acciones tales como:

- Generar una programación cultural, deportiva y entretenimiento constituyendo una alternativa sana versus la televisión comercial, con especial énfasis en la promoción y capacitación del Productor Nacional Independiente, teniendo presente a los Productores Comunitarios y Consejos Comunales.
- Difusión de cortometrajes y documentales que reflejen las luchas y reivindicaciones de los trabajadores venezolanos, las cuales lleguen a su interlocutor en el Gobierno central, ayudando a la construcción de ese puente entre el Gobierno y la población.

- En cuanto a la Programación y Contenido: se promocionará la producción de micros especiales con la colectividad dándole voz a la crítica, promoviendo una justa participación y contacto con el Gobierno central, con la finalidad de detectar fallas y avanzar en la construcción efectiva de la Revolución Bolivariana y darle más visibilidad a las historias de vida del pueblo venezolano.
- Producción de Micros que promuevan los planes y obras del Gobierno y su contribución en el desarrollo de la comunidad.
- Servir de plataforma para la presentación conjunta de los enlaces pertenecientes a cada una de las páginas web de los medios integrantes del Sistema de Comunicación, a los fines de facilitar la búsqueda de los usuarios en internet e impulsar la comunicación entre los ciudadanos y los proveedores públicos de servicios informativos.
- Se plantea hacer converger los enlaces de: la televisión nacional (VTV, Vive TV y TVES), la televisión local (Ávila Televisión), televisión internacional (Telesur), radios nacionales (Radio Nacional de Venezuela y YVKE Mundial, locales (Alba Ciudad 96.3 FM y Ciudad VL Radio 89.9 FM), internacionales (La Radio del Sur), prensa escrita (Correo del Orinoco, Ciudad Caracas y Ciudad Valencia), Multimedia (Agencia Venezolana de Noticias), División Autónoma de Radio y Televisión de la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional Televisión y AN Radio) y el Circuito Nacional de Emisoras Comunitarias. El listado de enlaces incluirá nombre del medio, función, localidad y página Web, así como el hipervínculo correspondiente al Sistema Nacional de Comunicación Popular, Alternativa y Comunitaria, perteneciente al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Para el año 2014, la Fundación Tves desarrollará el proyecto estratégico denominado “Fortalecimiento de la producción de contenidos audiovisuales en alta definición (HD) de la Televisora Venezolana Social en el contexto de la actualización digital de sus procesos e implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDA). El mismo, está vinculado al Objetivo Histórico II, orientado a continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela; teniendo como Objetivo General: “Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social”.

**SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL
(SAINGO)**

WUILIAN MUNDARAIN
Director General

**SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL
(SAINGO)**

**WUILIAN MUNDARAIN
Director General**

Miguelangel Manzanilla
**Director de la Oficina de Asesoría
Legal**

Willian Mundarain Villaroel
**Director de la Oficina de Sistemas
y Tecnología de la Información**

Ingrit Rivas
Directora de Recursos Humanos

Joseph Castellanos
**Director de la Oficina de
Relaciones Institucionales**

Julio Hernández
**Director de la Oficina de
Administración y Finanzas**

Ana Pérez
**Directora de la Oficina de
Planificación y Presupuesto**

Gerardo Ruiz
Director de Producción

Ángel López
Director de Promoción y Mercadeo

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del Órgano:

Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial (SAINGO)

Dirección:

San Lázaro a Puente Victoria No 83, Parque Carabobo, Caracas, municipio Libertador, Distrito Capital-Venezuela

Teléfono:

(0212) 576.88.83 / 577.76.12 / 576.56.78/ 576.80.86

Dirección electrónica:

<http://www.imprentanacional.gov.ve> / <http://www.gacetaoficial.gov.ve>

7.5.1. Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, tiene como misión editar y difundir la Gaceta Oficial que da carácter público a los actos del Estado y sus instituciones, dar a conocer los alcances de las políticas comunicacionales del Estado, de los poderes públicos, a través de las leyes, decretos, resoluciones, que requieren ser divulgadas para dar fe pública de su contenido y conocimiento de la población. Asimismo, se elabora material tipográfico y publicitario, tanto para el sector público como privado.

Visión

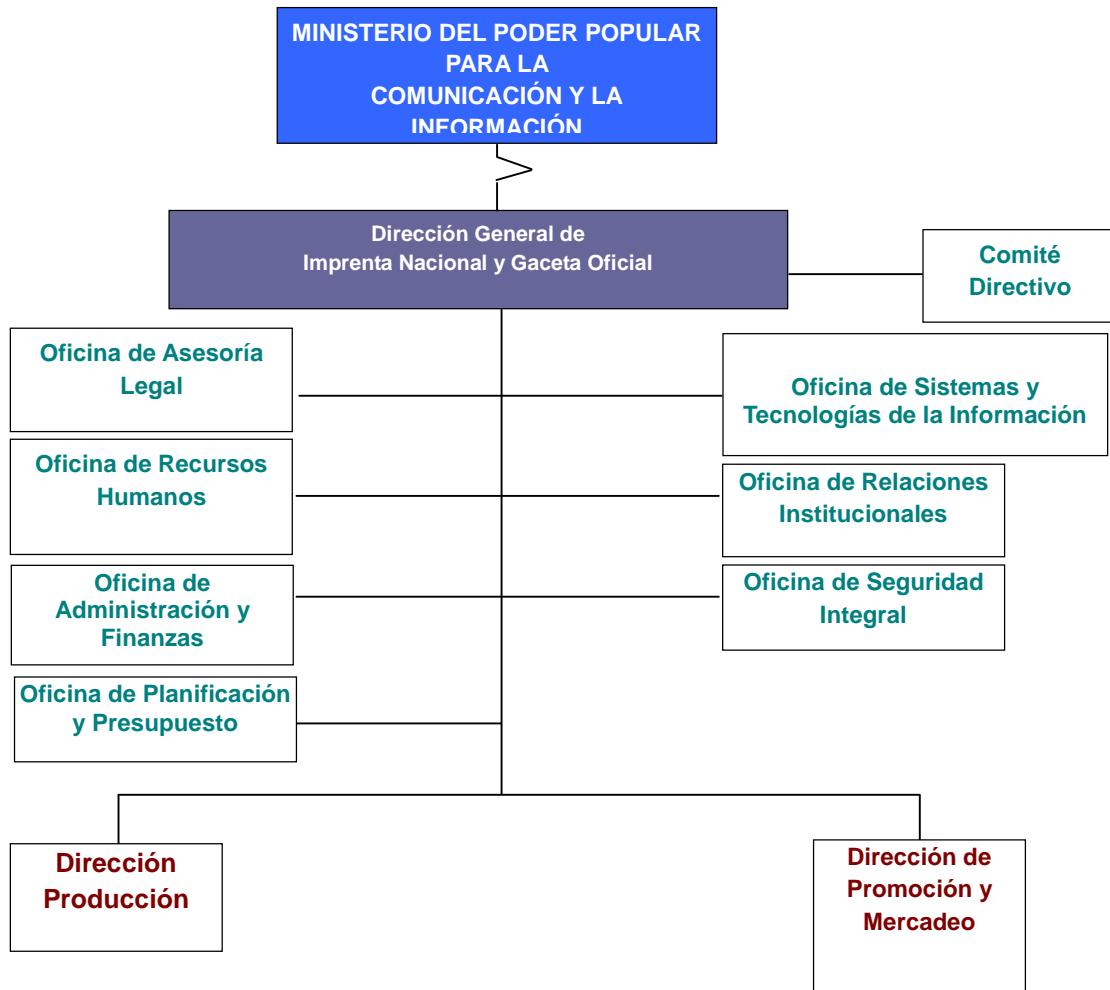
Mantenerse como el primer órgano editorial del Estado por su tradición, calidad de los productos y eficiente capacidad de respuestas ante las demandas crecientes y diversificadas de publicaciones y reproducciones gráficas oficiales, ediciones y coediciones en materia informativa, legal, educativa, histórica, organizacional, administrativa de interés institucional y particular.

Competencias y Objeto de la Institución

Las competencias del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial (SAINGO) están contempladas en el Decreto de creación N° 789 del 28 de agosto de 1985, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.295 de fecha 28 de agosto de 1985. En su artículo 2 se establecen las atribuciones, a saber:

- Dirigir y coordinar la promoción y desarrollo de las publicaciones oficiales, así como su impresión, registro, venta y distribución.
- Editar la Gaceta Oficial de la República de Venezuela. (sic), de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia (sic), y coordinar lo relativo a su impresión, administración y venta.
- Coordinar las actividades necesarias para la programación y selección de temas, cuya divulgación interese a los demás organismos de la Administración Pública Nacional.
- Imprimir o reimprimir, previo cumplimiento de las respectivas formalidades legales, obras importantes de autores venezolanos.
- Coordinar la impresión y distribución del material gráfico, producido por los diferentes entes de la Administración Pública Nacional, y la venta de aquellas publicaciones que le sean asignadas para tal efecto.
- Colaborar con el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, en todas aquellas actividades afines, a objeto de lograr el cumplimiento de las disposiciones y normas establecidas en la materia.

7.5.2 Estructura Organizacional



7.5.3 Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera y del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su Reglamento.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley Orgánica del Estatuto de la Función Pública.
- Reglamento de Ley de Carrera Administrativa.
- Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.
- Ley Contra la Corrupción.
- Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario.
- Código de Comercio.
- Código Orgánico Tributario.
- Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno.

7.5.4 Líneas de Acción 2013

Durante el ejercicio económico financiero 2013, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial (SAINGO), se orientó no sólo a la edición y difusión de la Gaceta Oficial como publicación por excelencia de las decisiones vinculantes de la Administración Pública Nacional sino que coordinó la publicación, la impresión y distribución de material gráfico producido por los diferentes entes de la Administración Pública Nacional. En este sentido destacaron:

- Impresión de material gráfico promocional destinado a la publicidad inicial de posicionamiento del Sistema.
- Impresión, ensamblaje, encuadernación y distribución de 17 millones de libros del proyecto Bicentenario 2013.
- Impresión y distribución de un millón quinientas mil Constituciones Nacionales Ilustradas para los estudiantes de Educación Básica.
- Por otra parte, respecto al Centro de Desarrollo Comunicacional Ciudad Valencia, los esfuerzos se direccionaron diversificar la cartera de usuarios de los servicios de impresión que ofrece dicho Centro.

7.5.5 Logros Alcanzados

El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial concentró sus esfuerzos en continuar brindando a las Instituciones de la Administración Pública Nacional los servicios de difusión de las decisiones y políticas públicas del Estado Venezolano. Igualmente, extendió sus servicios de comunicación administrando una radio desde el Centro de Desarrollo Comunicacional Ciudad Valencia.

Específicamente, dentro del proyecto: "Impresión de Material Gráfico ajustado al enfoque de la nueva ética socialista", se imprimieron la cantidad de 40.112.566 ejemplares correspondientes a materiales gráficos diversos como: volantes, afiches, dípticos, folletos, revistas, libros, cuadernillos, calendarios, tabloides, entre otros. Asimismo, en esta estructura presupuestaria, lograron publicarse 488.688 Gacetas Oficiales, representando un 74% de la meta programada anual. Todo ello con una inversión de Bs. 318.821.072,64, sólo hasta el mes de noviembre.

Con respecto al proyecto denominado: "Centro de Desarrollo Comunicacional Ciudad Valencia", hasta el mes de noviembre fueron producidas 300 ediciones de periodicidad diaria correspondientes al periódico Ciudad Valencia, impresos 4.612.650 ejemplares y transmitidos 7.272 horas de programación. Todo ello con una inversión de Bs. 23.150.208,39.

7.5.6 Principales Obstáculos

Los principales obstáculos que limitaron la gestión institucional del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial estuvieron estrechamente relacionados con las dificultades que caracterizaron el proceso productivo del material gráfico vinculado a la disponibilidad de materia prima.

Por otra parte, la distancia física entre la sede principal de la Imprenta Nacional y el Centro de Desarrollo Comunicacional Ciudad Valencia dificultó el seguimiento a los proyectos en ejecución así como a la gestión oportuna de los recursos.

7.5.7 Líneas de Acción 2014

Para el ejercicio económico financiero 2014, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial vislumbra varias líneas de acción en su gestión institucional y en la administración de sus proyectos. En principio, en términos organizacionales se plantea un cambio organizativo en su estructura jerárquica a los fines de sincerar el funcionamiento y el flujo de los procesos de decisión y acción en el seno de la Institución.

Respecto al proyecto: "Impresión de material gráfico ajustado al enfoque de la nueva ética socialista", se plantea optimizar la recaudación de los ingresos propios por concepto de la prestación del servicio de reproducción a los fines

de aumentar el alcance y el tiraje de las distintas publicaciones demandadas por las instituciones de la Administración Pública Nacional.

Asimismo, en lo relativo al proyecto: “Producción informativa del centro comunicacional Ciudad Valencia”, se plantea establecer las estrategias necesarias para brindar mayor autonomía a dicho centro, en función de agilizar el flujo de los procesos administrativos y gerenciales.

Finalmente, Imprenta Nacional se comprometerá a emprender un conjunto de acciones a fin de recolectar información y data estadística que alimente ciertos indicadores referidos al sector de la difusión de material gráfico.

ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES

AGENCIA VENEZOLANA DE NOTICIAS, C.A

FREDDY FERNÁNDEZ

Director General

AGENCIA VENEZOLANA DE NOTICIAS, C.A

FREDDY FERNÁNDEZ

Director General

Sandra Mollegas
Auditora Interna

Concetta Pizzuto
Gerente General Adaministrativa

Janeth Zarramera
**Gerente General de Información y
Redacción**

Antonio Aguillón
Gerente General de Informática

Fernando Flores
Gerente de Soportes y Redes

Digna Márquez
**Gerente de Investigación y
Desarrollo**

Gloria Peralta
Gerente de Recursos Humanos

Yolanda Sánchez
**Gerente de Planificación y
Presupuesto**

Ines Sifontes
Gerente de Administración

Jaime Carranza
Gerente de Servicios Generales

Hernán Carrera
Gerente de Comisión de Calidad

Carmen Centrella
Gerente de Seguimiento y Análisis

Solange Melgarejo
Gerente de Comercialización

Susana Segovia
Gerente de Audiovisual

Sonia Romero
Gerente de Control de Gestión

Maiquel Torcatt
Gerente de Información Gráfica

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del Órgano:
Agencia Venezolana de Noticias C.A

Dirección:
Avenida Abraham Lincoln, Torre Lincoln, piso 7, Agencia Venezolana de Noticias. Sabana Grande. Caracas.

Teléfono:
0212-7812711

Dirección electrónica:
www.avn.info.ve

7.6.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

Somos un servicio de información y cobertura periodística, parte integrante del sistema de medios del sector público, que despliega y optimiza la estrategia comunicacional del Estado venezolano. Conscientes del papel social de la comunicación ofrecemos noticias nacionales e internacionales a los medios de comunicación del país, de América Latina y del Mundo, a través de una sólida red de corresponsales, una plataforma tecnológica de punta y un recurso humano versátil, altamente capacitado y eficaz.

Visión

AVN dirige su esfuerzo hacia la construcción de un servicio informativo veraz y oportuno que sirva de apoyo al sistema de información y comunicación del Estado venezolano; que difunda una clara e integral visión del país entre los pueblos latinoamericanos y desde la región para el mundo, que nos consolide como una referencia informativa en Venezuela y el continente. Siempre guiados por los principios y valores establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Valores Organizacionales

- Exactitud: La precisión y la veracidad de las informaciones que divulga la agencia son cualidades indispensables de nuestras noticias, y en especial de un servicio responsable y de calidad.

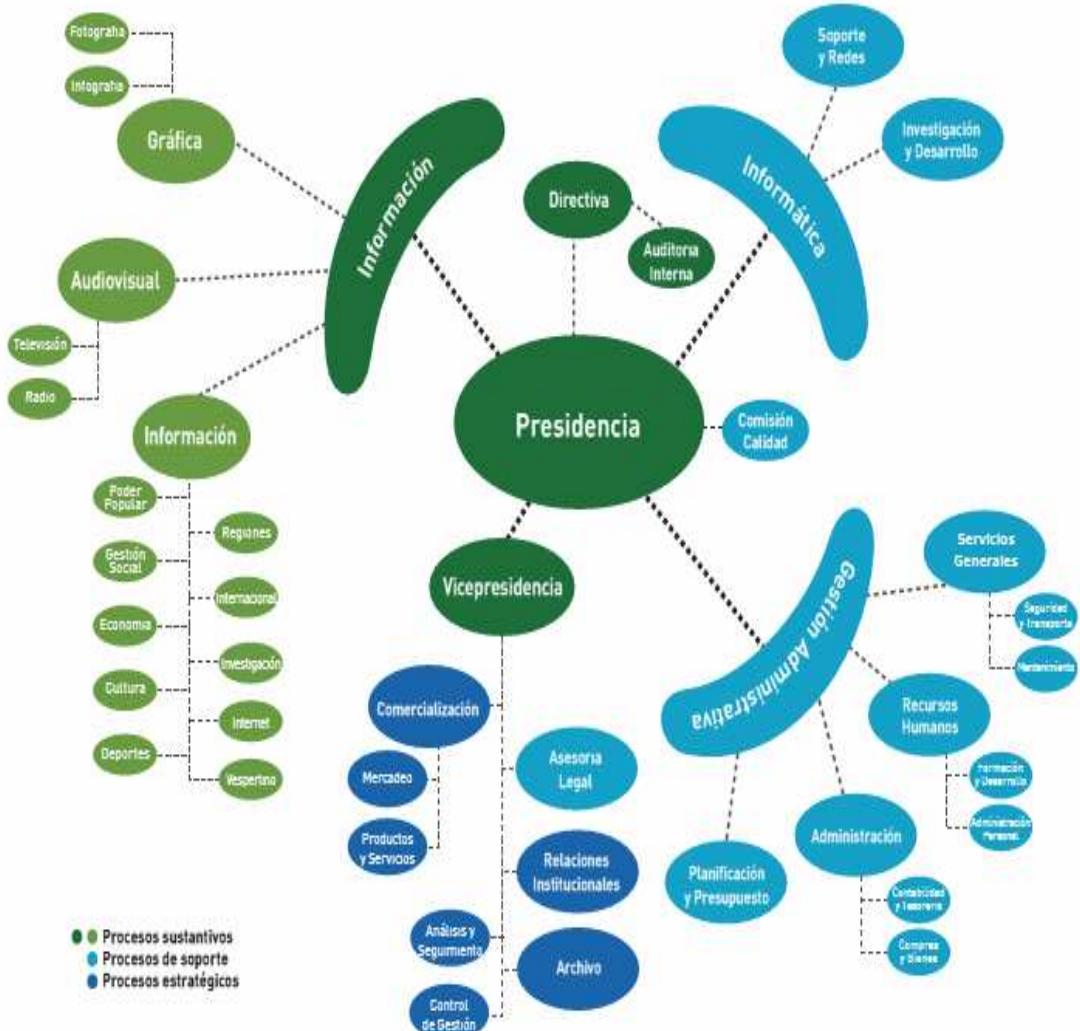
- La verificación de los hechos y la cobertura directa por nuestros reporteros y corresponsales deben ser una garantía para nuestros usuarios y sostén esencial de la credibilidad y prestigio de la agencia.
- Inmediatez: Razón fundamental de un servicio noticioso. La rapidez del servicio nos distingue de otros en la selección y valoración de las prioridades noticiosas y la efectividad que se logre en la transmisión, nos acercará cada vez más al tiempo real de ocurrencia de los hechos.
- Responsabilidad: Un esfuerzo nítido en la interpretación de la realidad y del hecho noticioso, compromiso con los objetivos de información, divulgación y educación asociados a las perspectivas actuales y a la misión del Estado.
- Solidaridad: Sentir como suyas las luchas del pueblo venezolano y latinoamericano por alcanzar mayores niveles de democracia con participación e inclusión, bajo valores de progreso y justicia social. La equidad en el reflejo de la diversidad cultural.
- Diversidad: Conocimiento integral de la realidad de Venezuela y América Latina, sus iniciativas, experiencias y logros, libre de prejuicios, con amplitud de criterio y respeto por la verdad, la expansión de la multiplicidad y pluralidad de pensamiento político-social.

7.6.1 Competencias y Objeto de la Institución:

La Agencia Venezolana de Noticias, C.A., es una empresa del Estado adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, bajo la forma de compañía anónima y tiene como objeto social la producción, procesamiento, recopilación, distribución, difusión y comercialización de información y noticias; tanto en el ámbito nacional como internacional, en una cobertura que abarca todos los géneros y formatos; así como también la prestación de un servicio informativo especializado dirigido a los entes públicos y privados, así como cualquiera otra actividad similar o conexa con la transmisión de noticias.

7.6.2 Estructura Organizativa

AVN ORGANIGRAMA (Procesos)



7.6.3 Marco Normativo

El Decreto N° 467 de fecha 07-10-2008, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.034 de fecha 09-10-2008 es el acto administrativo que autoriza la creación de la Agencia Venezolana de Noticias, C.A. Asimismo, se encuentra registrada en el Servicio Autónomo de Registros y Notarías, a través del Registro Séptimo del Distrito Capital, Tomo 84-A Mercantil VII, Número 9 del año 2009. Documento Constitutivo Estatuario publicado en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.276 de fecha 01-10-2009.

Adicionalmente, el marco jurídico aplicable a la Agencia Venezolana de Noticias, como medio de comunicación público consiste en:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera y del Sector Público.
- Ley de la Contraloría General de la República.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.
- Ley Contra la Corrupción.
- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario.
- Código Orgánico Tributario.
- Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno.

7.6.4 Líneas de Acción 2013

La Agencia Venezolana de Noticias, C.A. para el ejercicio económico 2013, se orientó a impulsar la estrategia comunicacional destinada a disminuir la ofensiva comunicacional y aumentar el posicionamiento en la opinión pública de la necesidad de construir una sociedad socialista y sus valores inherentes. En este sentido, las acciones más resaltantes derivadas de la política institucional se dirigieron fundamentalmente a mejorar de manera significativa su capacidad de cubrir, redactar, editar y transmitir información de manera veraz y oportuna en formato digital, acerca de los acontecimientos más relevantes de Venezuela y el mundo, cuya cobertura alcanzó los ámbitos nacional e internacional.

Todo ello además requirió la concentración de esfuerzos para la realización del seguimiento y análisis de los hechos noticiosos, desde una óptica centrada en la democracia revolucionaria, basada en los valores socialistas, colaborando así con la transformación revolucionaria de Venezuela, que conduzca a conquistar una sociedad de justicia social y poder popular.

Asimismo, la gestión institucional se enfocó en contribuir al equilibrio entre los deberes y derechos informativos y comunicacionales de los que deben disfrutar los ciudadanos y ciudadanas venezolanas, al menos por medio de vía digital.

7.6.5 Logros alcanzados

La Agencia Venezolana de Noticias, C.A., durante el ejercicio económico-financiero orientó su gestión en función a la producción, procesamiento, recopilación, distribución y difusión de información en el ámbito nacional e internacional, sirviendo de apoyo a la estrategia comunicacional del Estado

venezolano. En este sentido, derivado del ejercicio de nuestras funciones institucionales resaltan los siguientes logros:

- El seguimiento y análisis de las diversas informaciones publicadas en los medios de comunicación social nacionales e internacionales, generó 7.538 informes en formatos de: agendas informativas, temáticas informativas, primeras páginas, agendas mediáticas, tendencias de impacto semanal, tendencias mensuales y anuales, contrastes de agencias, enfoques de actores, documentaciones, a nivel nacional, con una inversión de Bs. 8.559.334,92.
- Se prepararon diversas producciones audiovisuales, transmitiendo 13.282 micros informativos para la radio, como fueron: avances informativos, síntesis informativas, agendas culturales, programas antípodas, micros, emisiones diarias, reportes regionales, entrevistas. Asimismo, para la televisión, se efectuaron micros y cortes informativos, destinados a la población venezolana, con una inversión de Bs. 4.898.406,42.
- Se difundieron un total de 59.818 trabajos periodísticos, de los cuales fueron publicados piezas informativas en los medios impresos, impresos digitales y digitales representando el 63,23% con respecto al total de las notas transmitidas, a nivel nacional, con una inversión de Bs. 27.863.474,31.
- En lo relativo a la producción fotográfica se difundieron 32.919 imágenes gráficas, de las cuales se publicaron en los distintos medios de comunicación, fotografías discriminadas en las categorías: medios impresos, impresos digitales y digitales, en todo el territorio nacional, por un monto de Bs. 3.361.658,17.

- En la rama de comercialización de productos informativos, se registraron 71 usuarios con un total de 123 productos informativos vendidos, cuya inversión giró en torno a Bs. 1.538.732,58.
- Se desarrolló la aplicación para celulares con sistemas operativo *Android* para la creación de notas y envío al Sistema AVNET.

7.6.6 Principales obstáculos de la gestión

Durante el ejercicio económico-financiero 2013, la Agencia Venezolana de Noticias, C.A. (AVN) no presentó obstáculos significativos en la gestión institucional más allá de las contingencias operativas en la cobertura de noticias correspondientes al acontecer nacional e internacional.

7.6.7 Líneas de acción año 2014

La Agencia Venezolana de Noticias, C.A. (AVN), delineará sus planes de acuerdo a los Lineamientos Estratégicos para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, contribuyendo al desarrollo de un sistema de comunicación que fortalezca la gestión informativa de la Agencia Venezolana de Noticias con valores socialistas aportando al desarrollo de las redes de comunicación y medios de expresión del poder popular.

De este modo, los esfuerzos del próximo ejercicio fiscal se centrarán en divulgar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños, mediante cobertura de información nacional e internacional con piezas informativas, producción fotográfica, producción audiovisual, micros, informe de seguimiento y análisis de las informaciones publicadas en los medios de comunicación social nacionales e internacionales y comercialización de productos informativos.

C.A. VENEZOLANA DE TELEVISIÓN

YURY ALEXANDRE PIMENTEL
Presidente Ejecutivo

C.A. VENEZOLANA DE TELEVISIÓN

YURY ALEXANDRE PIMENTEL

Presidente Ejecutivo

María Rafaela del Carmen Suárez
Hernández
Vicepresidenta Ejecutiva

Pedro José Hernández
Vicepresidente Ejecutivo de
Producción

Yarelis Elaine Rojas
Consultora Jurídica

Iván José Quiroz
Vicepresidente de Soporte
Tecnológico

Vacante
Vicepresidencia Ejecutiva de
Información

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del Órgano:
C.A. Venezolana de Televisión (VTV)

Dirección:
Avenida Principal Los Ruices, entre Avenida Francisco de Miranda y Avenida Rómulo Gallegos, Edificio Venezolana de Televisión, Urbanización Monte Cristo. Caracas-Venezuela. Apartado de Correos: 1071.

Teléfono:
(0212) 207.12.22 / Fax: 207.18.29

Dirección electrónica:
www.vtv.gov.ve

7. 7.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

C.A. Venezolana de Televisión, como primer multimedio del Estado, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, tiene como objetivo darle voz al Pueblo y a las instituciones del Estado, mediante la investigación, producción y transmisión, en todo el territorio nacional, de contenidos informativos y formativos, en el marco de la nueva ética socialista, constituyéndose en un medio de amplia y leal audiencia, con una alta calidad técnica y audiovisual, para todos los sectores y segmentos de la población.

Producir y transmitir en todo el Territorio Nacional programas informativos, formativos de entretenimiento, educativos, culturales y deportivos, constituyéndose en una alternativa de alta calidad técnica y programática, dentro de las normas éticas y morales que imponen las buenas costumbres para todos los sectores y segmentos de la población televidente.

Visión

Ser un multimedio con vocación de servicio público del Estado, formando parte del Sistema Nacional de Medios Públicos, en procura permanente por la excelencia para quienes ejercen su derecho a informar y estar informados, creando contenidos que reflejen la actualidad nacional e internacional, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación para convertirlas en instrumentos de la democracia participativa y protagónica, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, logrando un impacto social con la puesta en marcha de diversos proyectos y obedeciendo a una necesidad de tipo estratégico, en cuanto al uso de las

tecnologías de la información y comunicación, para convertirlas en instrumentos de la democracia participativa y protagónica.

Objetivos Estratégicos.

- Ofrecer una información objetiva y plural del acontecer nacional e internacional las 24 horas del día sin interrupción.
- Divulgar los principios constitucionales de las políticas internas del Estado, acciones y directrices emanadas de la Presidencia de la República, sus Órganos Ejecutivos y del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Difundir las manifestaciones y logros artísticos, científicos, tecnológicos y culturales nacionales e internacionales.
- Constituir un espacio para la innovación de los modos de expresión televisiva.

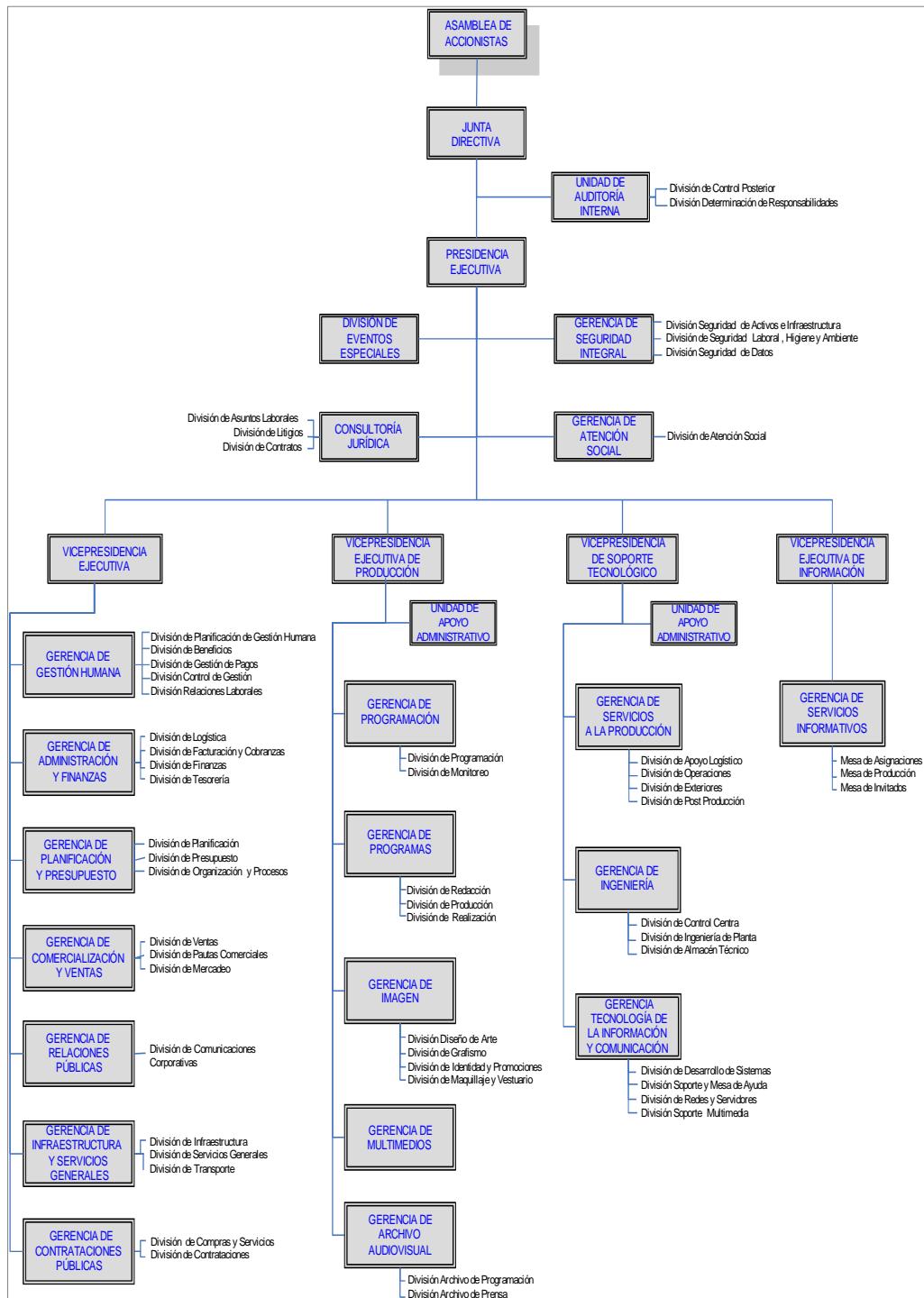
Competencias y Objeto de la Institución

Venezolana de Televisión es una Compañía Anónima, de carácter mercantil, con personalidad jurídica propia y patrimonio autónomo del Fisco Nacional.

El objeto de la Compañía es la prestación del servicio de comunicación social por los medios de transmisión y difusión televisiva, con sus propias instalaciones y redes de radiodifusión sonora y audiovisual. Pondrá especial énfasis en el apoyo y divulgación de los cometidos y fines del Estado, siempre dentro del marco de una veraz información, del respeto a los derechos humanos, del acatamiento a los principios éticos generales y a los propios del ramo de su actividad, apegado a la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión, las Directrices del Plan de Desarrollo Nacional “Simón Bolívar” 2013-2019.

La Compañía podrá realizar los negocios de investigación, formación y promoción de opinión de la agencia de noticias, de publicidad, de producción de programas para radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación social, habiendo sido creada con fines comerciales. Sin embargo, por instrucciones del Ejecutivo Nacional, las transacciones de índole comercial, serán de carácter Institucional; es decir, ventas e intercambios con Ministerios, Gobernaciones, Municipios y demás entes gubernamentales.

7.7.2 Estructura Organizativa



7.7.3 Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera y del Sector Público.
- Ley de la Contraloría General de la República.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.
- Ley Contra la Corrupción.
- Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario.
- Código de Comercio.
- Código Orgánico Tributario.
- Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno.
- Estatutos de la C. A. Venezolana de Televisión.

7.7.4 Líneas de Acción 2013

Durante el ejercicio económico financiero 2013, la C.A. Venezolana de Televisión se orientó a la promoción de la información veraz, oportuna y popular, estimulando la valoración y evaluación de los resultados de la gestión y las políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional. En este sentido, básicamente este Ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, se constituyó como un canal

destinado a ampliar los horizontes de la opinión pública y ofrecer una fuente de información objetiva respecto del balance de gestión, y para ello destinó sus esfuerzos a:

- Ampliar los espacios de participación ciudadana, a través del fomento de la responsabilidad social como prestador de servicio de televisión, velando porque sus anunciantes, productores nacionales independientes, usuarios y usuarias empleen con criterios éticos, los servicios de transmisión ofrecidos.
- Asimismo, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la información contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Venezolana de Televisión emprendió los esfuerzos requeridos para ofrecer un servicio de calidad en la ejecución de sus funciones primordiales y por ello se dirigió además a:
- Ampliar la plataforma comunicacional del Estado a través de la modernización y dotación tecnológica, elevando y mejorando la calidad de la comunicación.

Venezolana de Televisión C.A., consciente de su responsabilidad social como prestador de servicios de comunicación, concentró sus esfuerzos en dos dimensiones a saber: fortalecer sus capacidades técnicas como canal de televisión, a los fines de ofrecer a la ciudadanía una ventana donde las y los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho a la comunicación.

7.7.5 Logros Alcanzados

El proyecto “Fortalecimiento de la producción de contenidos para la consolidación de C.A. Venezolana de Televisión como canal informativo y multimedia del Estado venezolano”, se ejecutó con una inversión de

Bs. 319.362.128,36 generando y transmitiendo, a nivel nacional, 9.165 programas diversos de opinión, información, participación ciudadana, contenido informativo y producciones nacionales independientes; así como 2.261 piezas audiovisuales, 8.760 horas de transmisión y 209 pautas cubiertas. Todo ello implicó los siguientes aportes:

- Al menos, una cobertura diaria a la Política de "Gobierno de eficiencia, en la Calle", dada la importancia que esta política de Estado ha tenido en todo el territorio nacional.
- Fortalecimiento del Noticiero Regional y la cobertura informativa en todo el país con la creación de nuevas corresponsalías entre las que se destacan los estados Amazonas, Apure, Portuguesa, Falcón y Monagas, alcanzando una cobertura en 21 estados, adicionalmente al Distrito Capital y al Estado Miranda, incorporados a la dinámica informativa de C. A. Venezolana de Televisión.
- C.A. Venezolana de Televisión presentó un refrescamiento en la parrilla de programación, y simultáneamente produjo promociones de los diversos programas de producción nacional que están siendo transmitidos, esto con la finalidad de ajustar la programación del canal a las directrices emanadas de las autoridades de C. A. Venezolana de Televisión.
- En el ámbito de la transmisión de programas de producción internacional, se difundieron una franja de documentales en el que se presentaron contenidos que tocan diversos ejes temáticos como la corrupción y los efectos perjudiciales producidos por el capitalismo que deterioran nuestras sociedades. Además, se suscribieron convenios con Rusia Today y TeleSur, para constituir la programación de los fines de semana.

- Se realizó una programación especial por el 49 aniversario de C. A. VTV en el que se mostró una selección de los momentos más destacados durante estas 4 décadas incluyendo programas, animados, infantiles, películas, promociones.
- En el marco del proyecto denominado “Garantizar la conservación y operatividad de la C.A. Venezolana de Televisión”, se logró beneficiar alrededor de 1.320 empleados y 28.750.000 televidentes, con una inversión de Bs. 73.042.182,65 realizándose la cantidad de 2.502 mantenimientos de la infraestructura, de equipos electromecánicos, sistemas eléctricos y flota vehicular de la planta televisiva, permitiendo la operatividad en su funcionamiento óptimo de las instalaciones. Todo ello se tradujo en los siguientes aportes:
 - C.A. Venezolana de Televisión realizó la cantidad de 1.198 mantenimientos con una inversión de Bs. 2.293.468,30, a los Sistemas y Subsistemas eléctricos y electromecánicos entre los cuales se mencionan: la Unidad Ininterrumpida de potencia marca EATON, Plantas Eléctricas Móviles entre otros, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos lo que se traduce en una óptima transmisión de la señal de C. A. Venezolana de Televisión, contribuyendo de esta forma a la estabilidad comunicacional.
 - Se dio inicio a la ejecución del sistema de Respaldo Eléctrico para el sistema de climatización central 480 Vac (Chiller), con recursos provenientes del Crédito Adicional, presentando un avance de obra física de un 97% y un 3% en ejecución de acabados y detalles.
 - C.A. Venezolana de Televisión logró realizar la cantidad de 416 mantenimientos con una inversión de Bs. 8.965.267,58, a la flota vehicular garantizando de esta manera el 100% de los traslados del

personal, para dar cobertura a las diferentes fuentes noticiosas o actividades vinculadas al Gobierno de Calle del Presidente Nicolás Maduro.

- Ambos proyectos permitieron fortalecer la estructura comunicacional para mostrar los avances de la Revolución Bolivariana, proporcionando de esta manera un aporte para concretar la mayor suma de estabilidad, que desde el aspecto comunicacional juega un papel de relevancia, considerándose el IV Poder de Dominación, porque nuestro objetivo nacional está alineado a un nuevo modelo de plenitud en donde lo comunicacional es lo esencial para su logro.

7.7.6 Principales Obstáculos

La inmediatez de la información y la dinámica de los acontecimientos y hechos noticiosos, siempre han representado en términos logísticos, externalidades difíciles de manejar, en este sentido, el despliegue requerido para la cobertura, ha sido insuficiente hasta ahora, para reducir los tiempos de respuesta.

7.7.7 Líneas de Acción 2014

Para el Ejercicio 2014, con el proyecto “Fortalecimiento de la producción de contenidos en C.A. Venezolana de Televisión como canal informativo del Estado venezolano”, se busca primordialmente, potenciar la producción y transmisión de programas de opinión, información y eventos oficiales, mediante una plataforma estándar que permita obtener información oportuna en los diferentes formatos de radio, tv, prensa digital; todo ello a través de las

acciones específicas “Pautas presidenciales y oficiales producidas”, “Producción de programas formativos y de participación ciudadana”, “Generación de contenidos informativos”, “Generación de información oportuna y veraz regional, nacional e internacional del acontecer diario, para la transmisión de noticieros y reportajes”. Esto orientado a contribuir a resaltar los logros del Ejecutivo Nacional, aumentar el posicionamiento de la agenda de gobierno y disminuir la contraofensiva comunicacional.

Con la puesta en marcha de proyecto denominado “Optimizar los servicios de los equipos, sistemas y las edificaciones de la C.A. Venezolana de Televisión”, operacionalizado a través de las acciones específicas “Aplicación de mantenimientos preventivos, correctivos y circunstanciales especializados a los sistemas eléctricos y electromecánicos que soportan la plataforma tecnológica de C.A. Venezolana de Televisión”, “Repotenciación de la flota vehicular de C.A. Venezolana de Televisión a través de inversión y los mantenimientos correctivos mayores, menores y circunstanciales”, “Preservación y mantenimientos rutinarios de las áreas del edificio sede y anexo de C.A. Venezolana de Televisión”, “Optimización de la infraestructura del edificio sede, anexo y sucursales de C.A. Venezolana de Televisión mediante la inversión en obras mayores que permitan la distribución de las áreas físicas de acuerdo a las operaciones de la planta televisiva”; se pretende actualizar la infraestructura de la planta televisiva, sistemas eléctricos, electromecánicos, vehículos y equipos, para el buen desempeño de las actividades operativas de C.A. Venezolana de Televisión.

Para mantener y garantizar el funcionamiento tecnológico en pantalla se formuló el proyecto: “Adecuación de la infraestructura tecnológica para la generación de la señal de C.A. V.T.V.”; cuyo objetivo fundamental radica en adecuar la plataforma tecnológica de los sistemas que se encuentran obsoletos y/o no existentes, a los fines de digitalizar la señal para el año

2014. Al respecto, se configuraron las siguientes acciones: “Generación de la señal de C.A. V.T.V. a través de la operación y mantenimiento de equipos”, “Adquisición e instalación de sistemas para la actualización de la plataforma televisiva de C.A. Venezolana de Televisión”, “Adecuación de la plataforma tecnológica de 4 estudios de C.A. Venezolana de Televisión”, “Equipamiento tecnológico de 20 corresponsalías de C.A. Venezolana de Televisión”.

En lo que respecta a la operatividad de redes, resguardo de equipos y sistemas, se mantiene el proyecto “Modernización de la Plataforma Tecnológica de C.A. V.T.V.” para el año 2014, que se desarrollará por medio de la ejecución de: “Dotación e instalación de nuevos equipos tecnológicos para la adecuación de C.A. Venezolana de Televisión”, “Adquisición e instalación de servidores para el *Data Center* de C.A. Venezolana de Televisión”, “Capacitación del personal de la Gerencia de la tecnología de la información y la comunicación para asegurar la soberanía tecnológica”, “Actualización de la plataforma telefónica de analógica a telefonía IP en software libre de C.A. Venezolana de Televisión”, “Actualización de la plataforma de video, vigilancia de analógica a digital de C.A. Venezolana de Televisión”, “Digitalización del acervo histórico de C.A. Venezolana de Televisión”, cumpliendo con el objetivo de garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales y para la difusión de contenidos.

Con el fin de promover el sentido de pertenencia de la memoria histórica del contenido transmitido por esta planta televisiva, se creó el proyecto “Archivo audiovisual de la memoria histórica de C.A. Venezolana de Televisión” (Fase I), el cual contempla entre sus acciones: “adecuación y acondicionamiento del espacio para el resguardo del archivo audiovisual de C.A VTV”,

“adquisición e instalación de módulos de procesamiento, visualización, postproducción y transferencia de todos los formatos audiovisuales para la recuperación y digitalización del material audiovisual” y “levantamiento y respaldo de información de las condiciones reales del material de archivo, formatos, cantidades y condiciones”, siendo su objetivo principal garantizar la recuperación, resguardo, conservación, preservación y sistematización de la memoria histórica audiovisual de C.A VTV.

CIRCUITO RADIO MUNDIAL

DESIRE SANTOS AMARAL
Presidenta

CIRCUITO RADIO MUNDIAL

DESIRE SANTOS AMARAL

Presidenta

Carolina Balaní
Consultora Jurídica

Ana Rosales
Gerente de Planificación y
Presupuesto

Carolina Balaní
Auditora Interna

Dilcia Alonso
Gerente de Recursos Humanos

Germán Maldonado
Gerente de Informática y Telec.

Yanina González
Gerente de Administración y Finanzas

Katiuska Navarro
Gerente de Mercadeo

Cirilo Farray
Gerente de Producción y
Programación

Francisco Pérez
Gerente de Prensa y Pág. Web

Mariano Alí
Director Regional Los Andes

Rosario Pacheco
Directora Regional Margarita

Oscar Pérez
Director Regional Zulia

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación de los órganos:

- Radio Mundial, C. A.
- Radio Zulia, C. A.
- Radio Margarita, C. A.
- Radiodifusora los Andes, C. A.

Direcciones y teléfonos:

- YVKE Mundial Caracas: 550 AM

Calle Nueva York, entre calle Madrid y avenida Río de Janeiro, edificio Mundial (Manzanillo), urbanización Las Mercedes, municipio Baruta, del estado Miranda. Teléfonos: (0212) 991.08.08 / 991.31.11

- YVKE Mundial Zulia: 1070 AM

Calle 79 con avenida 23, nro. 22-23, sector 1 de Mayo, detrás de la Plaza Las Madres, edificio Radio Zulia, Maracaibo, estado Zulia. Teléfonos: (0261) 752.77.71 / 751.15.43

- YVKE Mundial Margarita, 1020 AM

Sector Cocheima, calle Girardot, edificio Doña Teresa, piso 3, La Asunción, estado Nueva Esparta. Teléfonos: (0295) 242.24.44 al 46

- YVKE Mundial Los Andes: 1040 AM

Calle 44, nº 3-57 Pittier, entre avenida G. Picón y Urdaneta, edificio Mundial 1040, diagonal al CNE, ciudad de Mérida, estado Mérida. Teléfono: (0274) 263.92.86

Dirección Electrónica

<http://www.radiomundial.com.ve>

7.8.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

Satisfacer las necesidades específicas de nuestro accionista (La República), anunciantes, usuarias, usuarios, trabajadores y audiencia en general interesados en los servicios comunicacionales que ofrecemos:

- Cumpliendo con la política de comunicación, información y publicidad de la gestión del Estado y la Administración Pública Nacional.
- Logrando una rentabilidad auto sustentada y suficiente.
- Brindando un canal de servicios, seguro e innovador.
- Proporcionando un servicio informativo veraz y oportuno y entretenimiento de calidad superior y de alto valor para nuestros oyentes (usuarias y usuarios).
- Garantizando un trabajo estable y bien remunerado a satisfacción de nuestra fuerza laboral (trabajadores).
- Adaptando nuestros servicios al medio ambiente (público).

Visión

Constituirse en una herramienta válida para la ejecución de las políticas de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional, que brinde el acceso a todos los usuarios y usuarias a una información oportuna, veraz, imparcial y sin censura.

Competencias y Objeto de la Institución

El Circuito Radial Mundial, tiene como objeto la consolidación de la gestión comunicacional, a través de una programación radial conectada con los lineamientos estratégicos institucionales, contenidos en las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, y Segundo Plan Socialista: Plan de la Patria 2013-2019, dirigida a la formación de valores socialistas de los usuarios y usuarias.

La competitividad es alta dentro de la actividad que se despliega dentro del espectro radioeléctrico público y privado, pero el posicionamiento de las emisoras de Circuito Radial Mundial, dentro de las preferencias del público se realizará a partir de la calidad y variedad de la programación que pueda brindarle sin desviarse de los objetivos trazados por el ejecutivo nacional y claramente definidos en las líneas generales de Plan de Desarrollo Económico de la Nación.

De nuevo la innovación se hace presente, solo siendo creativo podemos vencer los obstáculos que nos presta la competencia convirtiendo lo que podríamos considerar una amenaza, en una fortaleza.

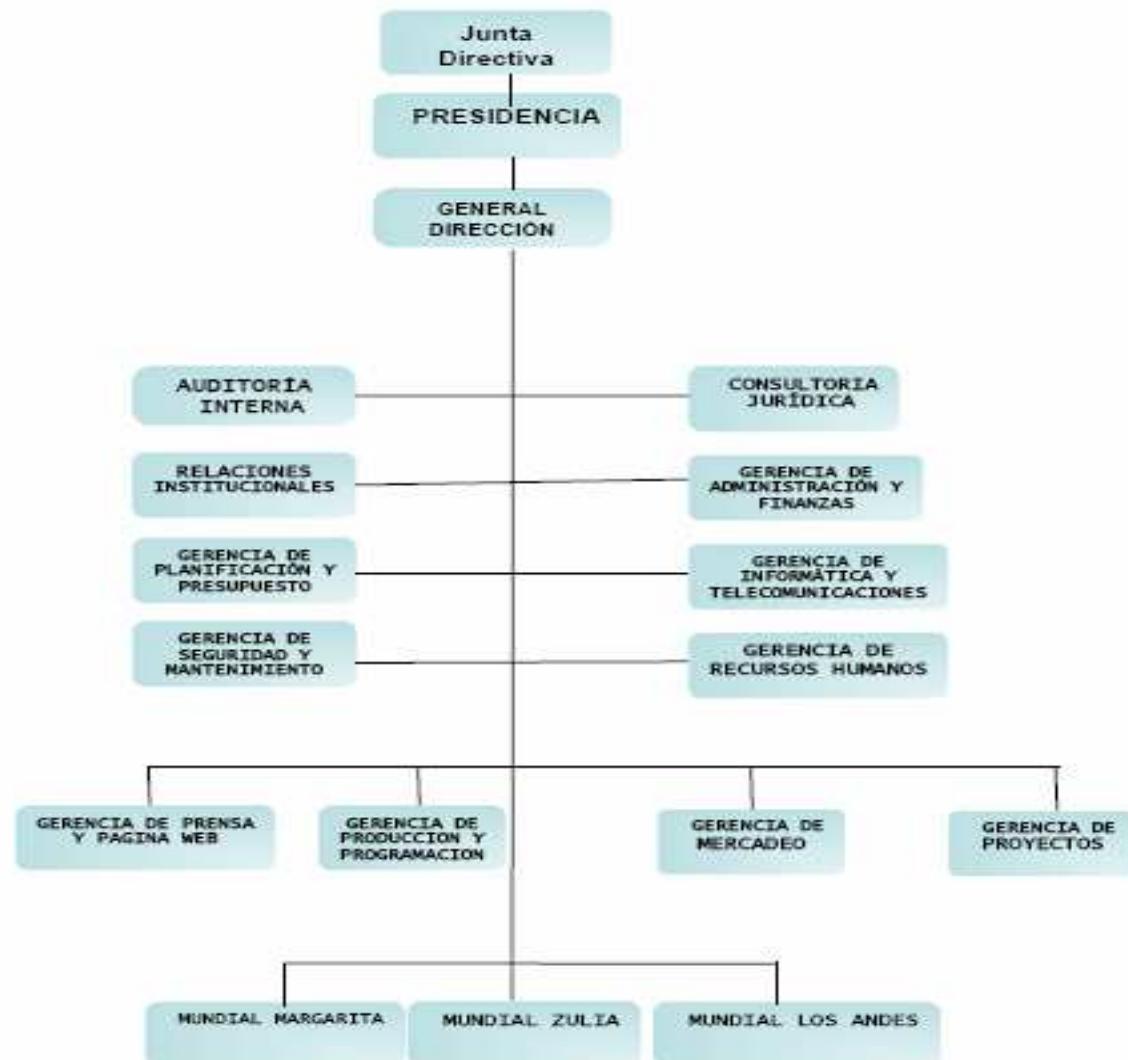
Circuito Radio Mundial significa, ofrecer al mercado radial, servicios de calidad y tecnología superior con beneficios claramente percibidos por la audiencia.

Circuito Radio Mundial significa oportunidad de educación para la transformación; búsqueda de la formación de la conciencia revolucionaria que es base para obtener una nueva sociedad, la socialista.

7.8.2 Estructura Organizacional

Estructura Organizativa

RADIO MUNDIAL, C.A.
Organigrama Modificado 2010



7.8.3 Marco Normativo

El Circuito Radial comprende cuatro emisoras principales, recuperadas por el Presidente de la República, mediante decreto N° 6.671, de fecha 22 de abril de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.163 de la misma fecha, constituyéndose el Circuito Radial Mundial YVKE. A saber:

- Radio Mundial, C.A.
- Radio Zulia, C.A.
- Radio Margarita, C.A.
- Radiodifusora los Andes, C.A.

El Circuito Radial Mundial YVKE, rige su quehacer institucional a través de la siguiente base legal:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Estatuto de la Función Pública.
- Reglamento de Ley de Carrera Administrativa.
- Ley de la Contraloría General de la República.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Código Orgánico Tributario.

7.8.4 Líneas de Acción 2013

Durante el año 2013, el Circuito Radio Mundial, mantuvo las líneas estratégicas indicadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013, “Primer Plan Socialista”, orientando su gestión hacia la ejecución de las políticas de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional, profundizando la participación del pueblo, la transformación de las realidades, la creación del nuevo hombre y la consolidación de los valores socialistas.

7.8.5 Logros Alcanzados

Radiodifusora Los Andes C.A.

Se destaca Radiodifusora los Andes, como la emisora pionera, única en transmitir en amplitud y frecuencia modulada (A.M /F.M.). En este sentido, se destacan algunos de sus logros:

- Se transmitieron 3.572. programas radiales de producciones independientes regionales.
- En relación con los aspectos políticos-sociales, se transmitió y brindó cobertura especial a: la llegada del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías de Cuba y posteriormente a todos los actos que tuvieron lugar por su siembra, inicio de operaciones del Trolcable, contingencia de basura en el estado, caso de violencia de género en la ULA, visita del candidato presidencial Nicolás Maduro, ruta de la juventud, concierto por la paz y la vida, violencia después del 15 y 16 de abril en Mérida, inicio del Gobierno de calle en Mérida, foro en conmemoración a los 40 años de Allende, entre otros.

- Se produjeron 3.196 programas de producciones independientes regionales.
- Se elaboraron y transmitieron 7.948 noticieros, avances y notas de prensa de la entidad merideña, con cobertura especial hacia la zona sur del lago del estado Zulia.
- Se transmitieron 921 micros que sirven como portavoz de las necesidades, opiniones, sistemas educativos y servicios de la colectividad.
- Se transmitieron programas radiales, digitalizados y automatizados de contenido regional y nacional. Asimismo, se produjeron 8.840 actividades informativas, en las que se incluyen: noticieros, avances y notas de prensa de la entidad merideña, con cobertura especial hacia la zona sur del lago del estado Zulia.
- Se invirtió la cantidad de Bs. 4.082.954,65 a través del proyecto "Consolidación de la gestión comunicacional de Radio Zulia, para la formación de valores socialistas."

Radio Margarita, C.A.

- Con el objeto de cubrir y mantener la vigencia de la información de acuerdo a las necesidades de las comunidades, se adquirió y puso en marcha una unidad móvil de mediano porte, dotada de un estudio de radio digital para la emisión remota de la programación.
- Se transmitieron 969 programas radiales y actividades informativas de contenido regional y nacional en las que incluyen promociones.
- Se logró la transmisión de 518 micros relacionadas a las misiones 2014, históricos, culturales, logros del Presidente obrero, gobierno de

eficiencia en la calle, conciencia ciudadana, guerra económica y psicológicas.

- Se transmitieron 7.375 boletines informativos, digitalizados y automatizados, de contenido regional y nacional. Asimismo se cumplieron 5.095 pautas de noticias, avances en vivo y noticias procesadas.
- Se elaboraron y transmitieron 2.452 programas de actividades informativas, tales como noticieros, avances y notas de prensas.
- En general, el proyecto "Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Margarita, para la formación de valores socialistas" realizó una inversión de Bs. 4.811.348,20.

Radio Zulia, C.A

- Para maximizar la eficiencia en la cobertura y transmisión de la información, se instaló una torre de 120 metros en la planta de transmisión de Radio Zulia, beneficiando a usuarias y usuarias de los Estados Zulia, Mérida, Trujillo y Falcón. Municipios: Páez, Mara, Jesús Enrique Lozada, Maracaibo, San Francisco, La Cañada de Urdaneta, Rosario de Perijá, Catatumbo, Colón, Francisco Javier Pulgar, Antonio José de Sucre, Baralt, Valmore Rodríguez, Lagunillas, Simón Bolívar, Cabimas, Santa Rita, Francisco de Miranda , Julio César Salas, Alberto Adriani, Andrés Bello, Tilio Febres Cordero, Caraciolo Parra Olmedo, Obispo Ramos de Lora, Justo Briceño, Andrés Bello, la Ceiba, Sucre, Monte Carmelo, Bolívar, Mauroa, Buchivacoa.
- Se mantuvo la integración de un 100% con los segmentos y audiencias claves con las cuales debe relacionarse (utilizando todos

nuestros elementos de identificación) cotidianamente YVKE Mundial Zulia, a los fines de abordar los asuntos públicos de manera corresponsable, y al mismo tiempo, alcanzar soluciones cuyo beneficio sirva a la comunidad, a los usuarios y usuarias, así como a los organismos públicos como privados.

- Se transmitieron 4.192 programas radiales digitalizados y automatizados, de contenido regional y de contenido nacional y de producción independiente regional. Asimismo, se transmitieron 11.967 micros que sirven como portavoz de las necesidades, opiniones, sistemas educativos y servicios de la colectividad.
- Se elaboraron y transmitieron 5.734 programas radiales, digitalizados y automatizados de contenido regional y nacional, en las cuales se incluyen noticieros, avances en vivo y notas de prensa.
- Para la concreción de todas estas actividades el proyecto "Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Zulia, para la formación de valores socialistas" invirtió la cantidad de Bs. 4.765.523,29.

Radio Mundial, C.A.

- Con el objeto de mejorar la calidad del servicio prestado por la emisora, para maximizar la eficiencia en la cobertura y transmisión de la información y facilitar el acceso oportuno a la información a la mayor cantidad de usuarias y usuarios, se modernizó e instaló en el edificio sede de Radio Mundial Caracas el estudio de prensa y el de producción en el piso 2, los cuales fueron dotados con equipos y tecnología de punta.

- Se puso en marcha el proyecto plataforma móvil www.radiomundial.com.ve., contribuyendo con la inclusión de las adultas y adultos mayores, como parte del servicio social de la institución, brindándole calidad y oportunidad a usuarias y usuarias de la página Web y cumpliendo con el compromiso de ampliar la variedad en las posibilidades para acceder a la información oportuna y veraz, incrementando la capacidad de tráfico a usuarias y usuarios a través de su teléfono móvil.
- Se reprodujeron 223 CDS con información que contribuye a formar conciencia y el acercamiento de usuarias y usuarios a la estación radial.
- Se propició la participación popular a través de los concursos en los programas radiales de intercambio para usuarias y usuarios entregando 294 premios (películas, libros, CDS, DVDS, Afiches, entradas a espectáculos), y en el programa de conocimiento multireto, se otorgaron 36 premios especiales.
- Se produjeron 2.014 programas radiales digitalizados y automatizados de contenido regional y nacional.
- Se elaboraron y transmitieron 25.080 noticieros, avances y notas de prensa.
- Se elaboraron 287 programas especiales con temáticas que surgen del dinamismo político y con temas de actualidad.
- Se digitalizaron 40.524 notas de prensa con información y comunicación a través de la página Web.

- Se transmitió en vivo desde las comunidades regionales en el Distrito Capital con la unidad móvil. Asimismo se produjeron 150 reportes de actividades de opinión y/o entrevista.
- Se enviaron 105.266 notas informativas a través de *Twitter* y *Facebook*, sobre el acontecer nacional publicado en la página *Web*.
- Se recibieron 2.089.441 visitas de los internautas a la página *Web* institucional.

7.8.6 Principales Obstáculos

Durante el año 2013 los proyectos cumplieron con la mayoría de las metas previstas; sin embargo, quedaron algunas pendientes que se pretenden retomar para el próximo ejercicio fiscal 2014. Entre ellas se mencionan: la adquisición de vehículos para la búsqueda de la información en el lugar de los acontecimientos, incluir corresponsalías en los Estados Anzoátegui, Falcón, Táchira, Bolívar, Lara y Carabobo respectivamente, para cubrir las informaciones generadas diariamente en dichas regiones. Asimismo, incorporar el talento humano que contribuya al acondicionamiento progresivo de las radios emisoras, adaptadas a las nuevas realidades políticas, económicas, sociales y culturales, con fomento y profundización de la verdadera conciencia socialista y revolucionaria.

7.8.7 Líneas de Acción año 2014

Para el año 2014, el Circuito Radio Mundial tiene previsto mantener las líneas estratégicas indicadas en el Programa de la Patria 2013-2019, profundizando en los ajustes pertinentes para garantizar la continuidad y

consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder. En este sentido, se ubica en los siguientes objetivos:

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

Lograr la irrupción definitiva del nuevo Estado democrático y social, de derecho y de justicia.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

Objetivo General:

Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

Objetivo Estratégico Institucional:

Ejecutar las políticas de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional que brinde el acceso a todos los usuarios y usuarias a una

información oportuna, veraz, imparcial y sin censura fortaleciendo la democracia protagónica y revolucionaria.

Objetivos Específicos:

Contribuir con la información generando matrices que estimulen la transformación de las realidades y la participación del pueblo, preservando los valores socialistas e igualmente satisfacer las necesidades informativas y comunicacionales del pueblo soberano, proporcionando un servicio oportuno de calidad con un alto valor humanista a través de los proyectos estratégicos:

- Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radiodifusora los Andes, para la formación de valores socialistas, con un presupuesto aprobado por un monto Bs. 1.020.240,00
- Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Zulia, para la formación de valores socialistas, con un presupuesto aprobado por un monto Bs.1.813.760,00
- Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Margarita, para la formación de valores socialistas, con un presupuesto aprobado por un monto Bs. 1.582.040,00
- Consolidación de la gestión comunicacional a través de Radio Mundial, para la formación de valores socialistas, con un presupuesto aprobado por la cantidad Bs. 8.833.036,00

**CORPORACIÓN VENEZOLANA DE TELECOMUNICACIONES, COVETEL,
S.A. (VIVE)**

MAURICIO RODRÍGUEZ
Presidente

**CORPORACIÓN VENEZOLANA DE TELECOMUNICACIONES S.A.
(COVETEL S.A.)**

Mauricio Rodríguez. Presidente	Noemi Yépez Jefa de la Oficina del Despacho de la Presidencia (HP)
Celina Cabarcas Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano (E)	Eduardo Velásquez. Jefe de la Oficina de Talento Humano (E)
Ernesto Mayorca Jefe de la Oficina de Auditoría	Daniela Del Nardo Jefa de la Oficina Consultoría Jurídica.
Yelitza Tayupo Jefa de la Oficina de Seguridad Integral	Adán García Jefe de la Oficina de Formación Socialista
Vacante Oficina de Desarrollo Estratégico y Comunicacional	Esther Bello Vicepresidenta de Gestión Interna (E)
José García Vicepresidente de Gestión Productiva (E)	Roberto Ara Vicepresidente de Gestión para el Desarrollo Tecnológico Operaciones

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del órgano:

La Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (Covetel, S. A.)

Dirección:

Final avenida Panteón, Foro Libertador, edificio Biblioteca Nacional, AP-4,
parroquia Altamira, Caracas.

Teléfono:

Máster: (0212) 505.16.11

Dirección electrónica:

www.vive.gob.ve

7.9.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

Conformar una red de comunicación a nivel Nacional y Latinoamericana con capacidad de difundir imágenes y mensajes culturales, educativos e informativos, a fin de profundizar la democracia participativa y protagónica.

Visión

Una organización eficiente, trabajando en equipo, con uso intenso de tecnología, produciendo por sí misma y apoyando la producción nacional de materiales informativos, culturales y educativos, contribuyendo al desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela y a la integración Latinoamericana y Caribeña.

Competencias y Objeto de la Institución

ViVe impulsa la democracia participativa y protagónica, la solidaridad y la integración latinoamericana desde un nuevo paradigma de comunicación, en sintonía con el nuevo modelo político, económico y social establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Política que se rige con base al fortalecimiento social y tomando como directriz principal, los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, correspondiendo a ViVe el objetivo estratégico Nº 2.7 “Fomentar que los medios de comunicación masivos formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional”; en concordancia con lo establecido en el mencionado Plan, la Institución

mantiene una producción y transmisión de información veraz y oportuna de la gestión pública y sobre acontecimientos nacionales e internacionales utilizando su poder comunicacional en actividades de formación que sirvan al propósito de impulsar el desarrollo comunitario.

En ViVe, se difunden contenidos educativos, culturales e informativos dirigidos a sujetos que, como actores de lo social, modifican e inauguran una realidad que permite el ejercicio de la libertad para crear y producir sus experiencias, su forma de ver el mundo.

Para el cumplimiento de sus objetivos, ViVe busca extender la capacidad de cobertura e incrementar la producción de mensajes y contenidos desde las regiones, que multipliquen las voces y las miradas del país.

Por otra parte ViVe asume como política de democratización de la comunicación audiovisual y eje fundamental de acción, el apoyo y promoción a la producción nacional independiente, esto significa romper el monopolio en la configuración de los mensajes.

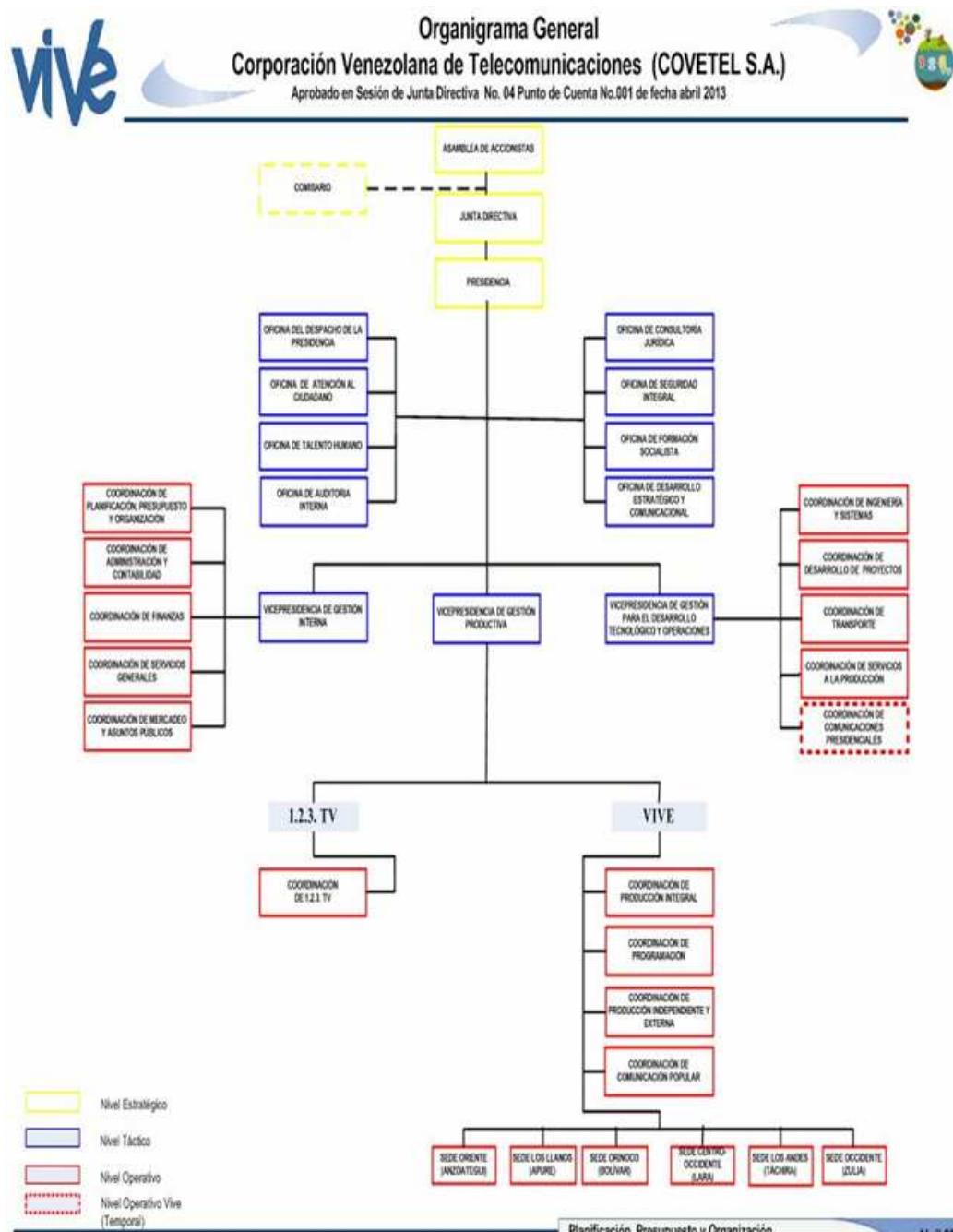
Covetel, S.A. junto al movimiento de medios comunitarios, constituye una fuente de luz para reconocer a quienes viven, marchan y luchan en este país revolucionario, cuyo objeto es el establecimiento, desarrollo, prestación de servicios y explotación de redes de telecomunicaciones; el intercambio informativo, impulsar el sistema de información de la Administración Pública Nacional y ejecutar actividades para proyectos especialmente dirigidos a satisfacer fines de interés social y beneficio colectivo, en el marco de lo establecido en los artículos 101 y 108 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en particular:

- Producir y comercializar bienes y servicios de radio y televisión y sus relacionados, en cualquiera de sus atributos, modalidades y formas de difusión.

- Producir, transmitir, difundir y comercializar, obras y servicios audiovisuales, televisivos y radiofónicos.
- Producir, difundir y comercializar servicios de corresponsalía, reporteriles e informativos nacionales e internacionales.
- Difundir servicios educativos, culturales, colectivos y comunitarios.
- Desarrollar todas aquellas actividades de lícito comercio, en el negocio de las telecomunicaciones que contribuyan a la obtención de recursos que aseguren su funcionamiento.

El cumplimiento del objeto social deberá llevarse a cabo por la Sociedad Anónima, bajo los lineamientos y las políticas que el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, establezca o acuerde en conformidad con las competencias que le han sido atribuidas legalmente.

7.9. 2 Estructura Organizacional



7.9.3 Marco Normativo

La Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (COVETEL S.A.) fue fundada según Decreto N° 2597 de fecha 5 de Septiembre de 2003. Para cumplir su razón de ser (COVETEL S.A.) crea una Televisora Estadal denominada ViVe, este canal de televisión deberá cubrir la programación educativa, cultural e informativa que contribuya con el proceso de desarrollo social, económico y cultural de Venezuela y promueva la integración latinoamericana, desde un nuevo paradigma comunicacional. A continuación las leyes que la rigen:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de Procedimiento Administrativo.
- Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Ley de Contrataciones Pública.
- Ley de Impuestos Sobre la Renta.
- Ley Anticorrupción.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.
- Ley de Seguro Social Obligatorio.

- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- Ley Orgánica de la Contraloría Social.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Otras leyes, reglamentos y decretos que fueren aplicables en razón de su naturaleza jurídica.

7.9.4 Líneas de Acción 2013

La gestión de la Corporación Venezolana de Telecomunicaciones S.A., para el presente ejercicio fiscal, se orientó al cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, las cuales tienden a lograr las transformaciones políticas, institucionales, sociales y económicas requeridas, con el claro propósito de construir un modelo de televisión distinto, en el cual cobre vital importancia el lenguaje, los rostros y las miradas de nuestro pueblo.

La ejecución de los diferentes proyectos para el ejercicio fiscal 2013 se realizó con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general de COVETEL S.A., cuya misión es “Conformar una red de comunicación en el ámbito Nacional e Internacional, con la capacidad de difundir imágenes y mensajes informativos, culturales y educativos, a fin de profundizar la Democracia Participativa y Protagónica; contribuyendo al desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela y la integración Latinoamericana y Caribeña”. De igual forma, es importante señalar que todas las acciones que se ejecutaron, están en completa consonancia con las líneas estratégicas definidas por el Ejecutivo Nacional, las disposiciones de la Oficina Nacional de Presupuesto

(ONAPRE) como Órgano rector del Sistema Presupuestario Nacional y las líneas desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.

Además se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia de los proyectos con respecto a las políticas y prioridades definidas a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Factibilidad y viabilidad de ejecución de los proyectos.

Para el logro de estos objetivos, COVETEL S.A. orientó sus esfuerzos en las líneas de acción, prioritarias por el Ejecutivo Nacional hacia el Desarrollo Económico y Social del País, a saber:

- Democracia Protagónica Revolucionaria: La cual se encuentra vinculada a los primeros cuatro proyectos, orientada a la necesidad de organización por parte de los individuos para transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, teniendo en cuenta que el establecimiento de la organización no implicará menoscabo de la independencia, autonomía, libertad y poder originario del individuo, cuyo objetivo apunta a que los medios de comunicación masivos formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional.
- Suprema Felicidad Social: Se encuentra vinculada con el Proyecto Nº 5 “Consolidación del Canal Infantil 1.2.3 TV”, tiene como enfoque, la inclusión social y la satisfacción de necesidades de identidad, educación y el respeto de los derechos fundamentales de niños y niñas, con el objetivo de promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias.

7.9.5 Logros Alcanzados

Proyecto: Regionalización de la señal de VIVE para la consolidación de la red nacional de comunicaciones

- Se adquirieron tres equipos para la estación Ureña, en el estado Táchira, esto como parte del equipamiento tecnológico para brindar cobertura de la señal de televisión nacional pública en la frontera y se ejecutaron en un 100% las obras civiles de la estación Cerro Caicet en Puerto Ayacucho.
- Para el fortalecimiento de las televisoras comunitarias, se realizó la instalación de siete sistemas, de los cuales seis son de máster y control central en las televisoras Catia TV, Caricuao TV, Petare TV, Tarmas TV, Teletambores y Montaña Tv, así como un sistema de respaldo de energía para la planta en la televisora Catia TV.
- Se realizó el traslado de los equipos de respaldo de energía para planta a las televisoras comunitarias: Selva Tv, Montaña Tv, Canal Z, Tv Puerto, Bolívar Tv, Rubio Tv, Camunare Rojo y Calipso Tv.

Proyecto: Producción integral para la difusión de la comunicación socialista

Desde las sedes de Vive (Centro, Andes, Centro Occidente, Oriente, Los Llanos, Occidente y Orinoco.), se produjeron 1.648 horas de material de contenidos audiovisuales noticiosos, a través del informativo popular y de programas de información y opinión.

Proyecto: Coordinación general de comunicaciones presidenciales

- Producción, montaje y transmisión de 5.607 horas de actividades

de Estado, mediante la transmisión de programas y la realización de pre-giras y montajes.

- Se adquirieron equipos tecnológicos para las comunicaciones presidenciales, de acuerdo al detalle siguiente:

2 Unidades móviles de respaldo de energía.

1 Sistema de radio “HYT”.

1 Sistema de analizadores de espectro para la recepción y transmisión de audio y vídeo

6 Sistemas de iluminación para exteriores.

Proyecto: Consolidación del Canal Infantil 1.2.3 TV

- Se adquirieron y coprodujeron 78 piezas de material audiovisual infantil, dentro de las cuales están: 5 micros sobre “El cuidado del medio ambiente”, realizados especialmente para educar a niños y niñas sobre la ecología, 5 micros sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente; 5 micros sobre “Sea un buen ciudadano”; series: “El abecedario mágico”, con 12 capítulos; serie “Tres vidas”, con 13 capítulos; serie documental “Hilos de mi tierra”, el cual habla sobre las fiestas populares venezolanas, narrado y explicado por niños y niñas en todo el país y un micro especial del “Día de la Resistencia Indígena”. Largometrajes: “Teo cazador intergaláctico”, “Egon y Donci”, Plumíferos, Aventuras voladoras”. Videos Musicales: “Pasaje” y “Camino”, por parte del grupo musical “La Otra Banda”
- Se realizaron grabaciones de material audiovisual a partir de algunos eventos y espacios, tales como: “Exposición Infantil-

Encuentro de Emprendedores e Innovadores de la Robótica y Automatismo presentación de la Revista “Juguete Mágico Digital” de la Cinemateca Nacional; Simoncito “Francisco de Miranda”, Taller Laboral donde participaron niños y niñas en condiciones especiales; ensayo de la obra “Tiempos de Pachacuti” sobre el nuevo orden mundial realizada por los niños y niñas de la Unidad Educativa La Pedrera en el Junquito; 4ta Feria del libro edición Caracas 2013, la cual se llevó a cabo en los espacios de la Plaza Los Museo, Parque Los Caobos.

- Se efectuaron 42 encuentros con las comunidades organizadas a nivel nacional e internacional, entre las cuales se detallan: una actividad especial de intercambio con niños y niñas de la comunidad de Barlovento, sector Mamporal, Estado Miranda, se llevaron a cabo actividades bajo el concepto de conciencia ecológica en la Unidad Educativa Hernández Parra de la Parroquia Caricuao y Tacagua Vieja.
- Se realizaron encuentros para la cesión de producciones audiovisuales (HD) en Buenos Aires, Argentina. , donde se efectuaron reuniones con el Canal Infantil Pakapaka, Centro de Producción e Investigación Audiovisual de Argentina CEPIA y el Banco Audiovisual Universal de Argentina BACUA.
- Firma del Convenio entre EDUCAR, Canal Encuentro, Pakapaka, DeporTV y COVETEL, S.A., para la coproducción, producción y difusión de servicios televisivos de índole educativos, culturales, comunitarios para el público infantil.
- Convenio de coproducciones conjuntas con la organización Semillero de la Patria Simón Bolívar, cuyo objetivo es impulsar la

participación organizada de un movimiento nacional de niños, niñas y adolescentes para facilitar el desarrollo de una conciencia crítica y promover un liderazgo impregnado de nuevos principios, que han de formar al hombre nuevo y la mujer nueva.

Proyecto: Apoyo y difusión a la producción independiente nacional e internacional para la profundización del poder popular

- Adquisición de 11 horas de material audiovisual producidos por productores independientes correspondiente a los micros "Cultivando Saberes", provenientes del Ministerio de Agricultura y Tierras, "Nuestros Pueblos han hecho historia" del Productor Carlos Abarca, "Simoncito", "Teresita" y "La Patrulla Ecológica", provenientes de la Productora "11".
- Coproducción de 3 horas de material audiovisual del productor independiente Janmir Navarro, con los capítulos: "Aeroplanos", "Fuerzas y pesos", "Listo para ver", "Grandes ideas", "Sentido del oído" y "Seres vivos", todos pertenecientes a la IV temporada del proyecto "Ciencias para llevar", con una duración de 30 minutos cada capítulo.

7.9.6 Principales Obstáculos

VIVE en el año 2013, no presentó limitaciones significativas que afectaran la ejecución de la gestión institucional.

7.9.7 Líneas de Acción 2014

La Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL, S.A.), se propone conformar una red de comunicación a nivel nacional y latinoamericana, con capacidad de difundir imágenes y mensajes culturales, educativos e informativos a fin de profundizar la democracia participativa y protagónica, enmarcándose dentro de una visión estratégica, dirigida a promover los cambios culturales, económicos, políticos y sociales; en este sentido, con miras a contribuir con la transformación social se plantea para el próximo ejercicio fiscal, la ejecución de cinco proyectos que se mencionan a continuación:

Proyecto Nº 1: “Regionalización de la señal de ViVe para la consolidación de la Red Nacional de Comunicación”, pretende dar continuidad al proyecto “Regionalización de la Señal de ViVe para la Consolidación de la Red Nacional de Comunicación” ejecutado en el 2013, con el objetivo de desarrollar un modelo de televisión, mediante una red articulada de telecomunicaciones con la participación protagónica de las comunidades, en la elaboración de mensajes audiovisuales desde las regiones y para las regiones, en el marco del desarrollo socialista.

Proyecto Nº 2: ‘Producción integral para la difusión de la comunicación socialista’, procura producir contenidos audiovisuales para ser difundidos por medios analógicos y digitales que conlleven a la transformación del ser humano en la sociedad socialista.

Proyecto Nº 3: “Apoyo y difusión a la Producción Independiente Nacional e Internacional para la profundización del Poder Popular”, busca incentivar a los productores nacionales independientes, conforme lo establece la Ley de

Responsabilidad Social de Radio y Televisión, con el fin de fortalecer el crecimiento de la industria audiovisual venezolana y la democratización de la pantalla.

Proyecto Nº 4: “Coordinación General de Comunicaciones Presidenciales”, orientado a incrementar la cobertura eficiente de la actividad mediática del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de potenciar su imagen.

Proyecto Nº 5: “Consolidación de 1.2.3 Tv Canal Recreativo y Educativo para niños y niñas: profundiza la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del Estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria, desde las regiones y para las regiones, en el marco del desarrollo socialista.

Proyecto Nº 6: “Transición de ViVe a VTV Comunas: COVETEL, S.A en aras de materializar el sueño de nuestro Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, así como dar cumplimiento a los lineamientos del Presidente Nicolás Maduro Moros, expresados en su alocución del día 23 de Agosto de 2013, en la cual insta a la transformación de Vive en el canal de las comunas, es necesario conceptualizar la misión y visión de VTV Comunas, como un mecanismo que articule, impulse y vincule permanentemente a las comunidades con todos los organismos del Estado, cuya visión, misión y objetivos dentro de la revolución, sean visibilizar y registrar las luchas y procesos de formación, adecuación y consolidación del poder popular desde sus realidades.

VTV Comunas, debe desarrollar contenidos fundamentados en el espíritu de la Constitución Bolivariana de Venezuela, los lineamientos del Plan de la Patria y las leyes del poder popular con la participación directa del pueblo organizado.

A continuación se presentan las propuestas emanadas de las plenarias de las distintas mesas de discusión realizadas a nivel nacional.

- Crear el “Consejo de Comunicación Comunal” como un espacio permanente para el análisis social, político y económico; en el cual participen los comuneros y comuneras, movimientos sociales, medios comunitarios, trabajadoras y trabajadores de Covetel S.A, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y Ministerio del Poder Popular para las Comuna y los Movimientos Sociales”, cuyas decisiones construyan la línea editorial del canal.

Atendiendo este llamado, se estableció una metodología para el cumplimiento efectivo de la tarea encomendada, a saber:

- Primera fase de transición: contempla el diseño de la producción de contenidos, el desarrollo de la plataforma tecnológica, la proyección de los recursos financieros y la organización administrativa y funcional asociados al plan.
- Segunda fase, consiste en desarrollar jornadas consultivas, de formación y de construcción con las comunas y movimientos sociales, para orientar los contenidos y mecanismos para su puesta en marcha.
- Tercera fase, la consolidación de VTV Comunas como una televisora que motive, eduque, forme y transforme con una programación de calidad y dinámica que permita reflejar las realidades de nuestras comunidades.

LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR, C. A.

PATRICIA VILLEGAS
Presidenta

LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR, C. A.

PATRICIA VILLEGAS
Presidenta

Andrés Gómez

Yajaira Blanco

Consultor Jurídico

Auditora Interna

María Fernanda Villa
Directora General Ejecutiva

Rafael Camacho
**Director de Planificación y
Presupuesto**

Keila Mendoza
**Directora General de Recursos
Humanos (E)**

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del Órgano:

La Nueva Televisión del Sur, C. A

Dirección:

Calle Vargas con calle Santa Clara, edificio TeleSUR, urbanización Boleíta Norte, Distrito Capital-Venezuela.

Teléfono:

(0212) 600.02.02

Dirección electrónica:

<http://www.telesurtv.net/>

7.10.1 Competencias y organización

Filosofía Institucional

La Nueva Televisión del Sur TeleSUR C.A., es una empresa multiestatal latinoamericana que inició sus actividades el 24 de julio de 2005, autorizada mediante decreto presidencial Nº 3.445 de fecha 27 de Enero 2005, publicado en Gaceta Oficial Nº 38.116, de la misma fecha, teniendo como lema "Nuestro Norte es el Sur".

Misión

Telesur es un multimedio de comunicación latinoamericano de vocación social orientado a liderar y promover los procesos de unión de los pueblos del Sur*. Somos un espacio y una voz para la construcción de un nuevo orden comunicacional.

*Sur: concepto geopolítico que promueve la lucha de los pueblos por la paz, autodeterminación, respeto por los Derechos Humanos y la Justicia Social.

Visión

Ser un multimedio y multiplataforma de servicio público con cobertura global que, desde el SUR, produce y divulga contenido informativo para una base de usuarios amplios y leales; con una visión integradora de pueblos.

Competencias y Objeto de la Institución

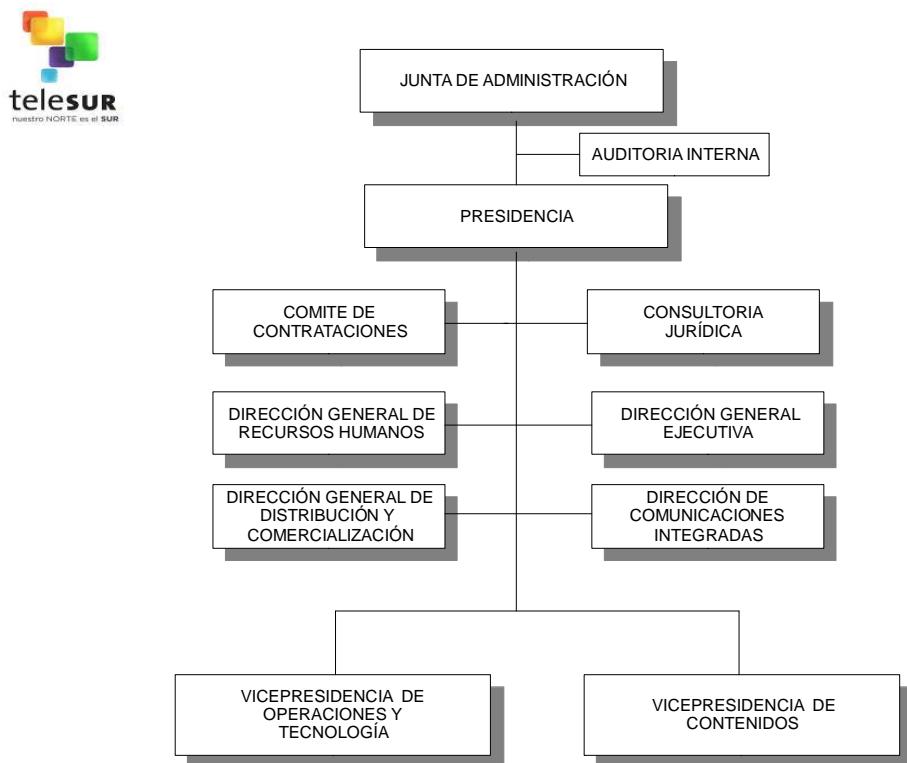
La Nueva Televisión del Sur C.A., TeleSUR, tiene por objeto la prestación de servicio como un medio de comunicación audiovisual hemisférico, a través del cual se difundirá una visión alternativa de la diversidad social y cultural de América Latina y El Caribe para ofrecerla al mundo. Su actividad principal, es la de actuar como un medio de comunicación que permita a todos los

habitantes de esta vasta región, difundir sus propios valores, imagen, ideas y transmitir sus contenidos de manera libre y equitativamente.

Las competencias de La Nueva Televisión del Sur, TeleSUR C.A., son las siguientes:

- Elaborar, difundir y comercializar programas televisivos en sus diversos géneros, en cualquier soporte tecnológico,
- Generar, comercializar y transmitir señales de televisión codificadas o no, mediante cualquier tecnología inventada o por inventarse,
- La realización de productos gráficos en cualquier soporte,
- La producción, diseño y realización de cualquier tipo de obras audiovisuales, eventos, *software*,
- Asesorar a terceros en todo lo relacionado a su objeto y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con el mismo, similar o conexa.

7.10.2 Estructura Organizativa



2

7.10.3 Marco Normativo

La Nueva Televisión del Sur, C.A. es una empresa del estado, bajo la forma de compañía anónima, creada mediante decreto presidencial N° 3.445, Gaceta Oficial N° 38.116, de fecha 27 de enero de 2005, e inscrita en Acta Constitutiva en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado. Miranda, bajo el N° .79, Tomo 14-A Sgdo, publicada en Gaceta Oficial N° 38.120 de fecha 02 de febrero de 2005, siendo su última reforma estatutaria la efectuada en fecha 17 de diciembre

del 2010, registrada en el Registro Mercantil Segundo de fecha 05 de enero del 2011. Para ejecutar sus planes, proyectos y demás lineamientos, se rige por lo dispuesto en las siguientes leyes, normas e instructivos que se mencionan a continuación, además de cualquier otro instrumento normativo en tanto le sea aplicable:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Decreto N° 4.433, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.476, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Comunicación de los órganos y entes de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y sus Reglamentos.
- Ley Orgánica contra la Corrupción.
- Ley Orgánica del Trabajo, de las Trabajadoras y de los Trabajadores.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley de Derecho Internacional Privado.

7.10.4 Líneas de Acción 2013

La Nueva Televisión del Sur, C.A., orientó su gestión durante el 2013, a satisfacer las necesidades de comunicación audiovisual latinoamericanas y caribeñas, contribuyendo así a difundir sus propios valores dentro de los principios fundamentales de un auténtico medio de comunicación.

La Nueva Televisión del Sur C.A., en el marco del cumplimiento del Proyecto Nacional “Simón Bolívar” orientó su acción de forma coordinada con otros Órganos y Entes del Estado, para lograr la directriz estratégica: Democracia Protagónica Revolucionaria, fortaleciendo la práctica de la información veraz y oportuna por parte de los medios de comunicación masivos, fomentando la utilización de los medios de comunicación como instrumentos de formación de valores ciudadanos, creando contenidos de interés social en lo político y social en múltiples plataformas, que beneficien a la mayor cantidad de usuarios.

A lo interno, se consideró de vital importancia para el canal, la promoción de la señal de *TVSUR* C.A., así como la penetración en redes sociales y en la mayor cantidad de plataformas del mundo, divulgando temas variados, con calidad y de elevado interés político y social, que beneficien a las comunidades tradicionalmente excluidas y apartadas de la información veraz, por medio de la actualización de la plataforma tecnológica y el fortalecimiento a las corresponsalías.

TeleSUR se orientó a fomentar una estrategia que profundice los nuevos valores y la ética del proceso revolucionario, promoviendo y promocionando la imagen dentro y fuera del país, así como de la producción cultural autóctona de la región, pretendiendo influir como medio audiovisual a la

transformación social del país y de la región latinoamericana y caribeña, fomentando la comunicación alternativa y comunitaria y el fortalecimiento de los medios de comunicación públicos, tanto a nivel nacional como internacional, mejorando su calidad y eficacia comunicacional. De acuerdo a esta orientación estratégica, se definió la ejecución de las siguientes líneas de acción:

- Contar con un talento humano con competencias, actitudes y formación ideológica adecuadas a los puestos.
- Lograr participación efectiva de los países socios y asociados con aporte de personal y capacitación.
- Reforzar la cooperación con países socios y asociados, en materia de contenido e información.
- Lograr apoyo en promoción y distribución en territorios de países socios y asociados.
- Optimizar, desarrollar e implantar procesos normados y eficientes para mercadeo, comercialización y distribución de la señal de TeleSUR C.A.
- Optimizar la infraestructura tecnológica de soporte a los procesos medulares para evolucionar a nuevas plataformas.

7.10.5 Logros Alcanzados

TeleSUR durante el año 2013, alcanzó los siguientes logros:

- Asistencia operativa a los equipos de estudio y exteriores del canal, cuyo funcionamiento es imprescindible para garantizar la transmisión de alta calidad, acerca del acontecer noticioso, nacional e internacional, dentro y fuera del canal las 24 horas del día, la cual

alcanzó un total de 8.016 horas de transmisión ininterrumpida, permitiendo mantener al aire la señal TeleSUR C.A., con una ejecución de la meta física del 91,51%. Entre los programas transmitidos, se pueden mencionar: “Reportajes TeleSUR”; “Impacto económico”, “Nuestra América deportiva”, “Mesa redonda internacional”, “Zona verde”, “Maestra vida”, “Guía tu cuerpo”, “Campaña admirable”, “Cruce de palabras”, “Entre fronteras”.

- Se renovó y actualizó la plataforma tecnológica del canal, mediante la adquisición de 65 equipos de alta tecnología destinados a la optimización de la señal de TeleSUR C.A., así como la dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica del canal, con una ejecución de la meta física de 100%
- Distribuyó y comercializó la señal de Telesur en Latinoamérica, Europa, Estados Unidos, Norte de África y Medio Oriente, alcanzando la cantidad de 7.744.711 suscriptores lo que representa una ejecución de la meta física de 100%, logro alcanzado en gran medida a la participación de Telesur en las distintas ferias que se realizan a lo largo del año, además de la distribución de la señal a través de redes sociales y por medio de la entrega de receptores a diferentes cableoperadoras.
- Distribución y comercialización de la señal de TeleSUR C.A., en México, a través del satélite SATMEX, el cual entró en periodo de prueba en el mes de noviembre del año 2013.
- Realización de 7 campañas publicitarias, las cuales cumplieron con el objetivo de promocionar eventos de trascendencia internacional, donde Telesur tuvo una participación estratégica, efectuando la difusión de los productos que a continuación se mencionan:

- Campaña relacionada con la nueva imagen del canal.
 - Campaña con motivo de elecciones presidenciales en Ecuador.
 - Campaña celebración del Foro de Sao Paulo en el Hotel Alba Caracas.
 - Campaña elecciones presidenciales en Venezuela.
 - 200 años de la Campaña Admirable.
 - 40 años del derrocamiento de Salvador Allende.
 - Campaña elecciones presidenciales de Chile y Honduras.
-
- Elaboración de 6.106 notas informativas, por medio de las corresponsalías de Telesur que se encuentran ubicadas en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Washington, México, Nicaragua, Perú y Siria, con una ejecución de la meta física de 100%; destacándose la cobertura de los siguientes eventos: Seguimiento a la enfermedad del Presidente Hugo Chávez, 160 años de nacimiento José Martí. Cuba, Funeral del Comandante Hugo Chávez, Secuestro del Presidente Evo Morales, Golpe de Estado en Egipto, Cumbre del Alba en Ecuador, Venezuela asume Presidencia pro témpore del Mercosur, Conflicto en Siria donde resultó herido el enviado especial de TeleSUR, Designación de Francisco como el primer Papa Latinoamericano, Foro de Sao Paulo en Brasil, Cumbre de Cancilleres en la frontera Colombia-Venezuela, Visita del Presidente Nicolás Maduro a China, Funeral de Nelson Mandela, entre otros.
 - Adquisición de 63 horas de programación para la parrilla de TeleSUR C.A., manteniendo una línea cultural y social, de alto contenido formativo, entre las que figuran reportajes, programas seriados, documentales, que se transmitieron en el transcurso del año, con una meta física de 63%. Entre los documentales se mencionan: "Nacional

y popular" (Argentina), "Asotrecol, colombianos contra General Motors" (Colombia), "Opus dei, una cruzada silenciosa" (Chile), "Mis ahorros su botín"(España), La Guerra en la Democracia (Australia); "Otan, el brazo armado del Imperio" (Estados Unidos), "La isla, relato de una tragedia" (Guatemala), "Los Banqueros de Dios" (Francia) "La guerra que usted no ve" (Irak), "Hugo Chávez" (Venezuela).

- Dentro de los reportajes más relevantes, se destacan: Revolución Bolivariana (Ecuador); Carnaval de Barranquilla (Colombia); La nueva izquierda del viejo mundo (Grecia); Indigenismo en la era Evo Morales (Bolivia); Stephane Hessel: El Profeta de los Indignados (Francia); Por aquí pasó comadre (Venezuela); Bolivia Plurinacional (Bolivia); Piratería Somalí (Somalia); Abril todavía (Portugal). Dentro de las series se mencionan: "Un sabor me trajo hasta aquí" (Uruguay), "Mp3, gira latina 6ta. temporada" (Latinoamérica); Guía tu cuerpo (Uruguay).
- Incremento de seguidores usuarios de TeleSUR C.A., en la web a través de: teleSURtv.net, multimedia.teleSURtv.net, blogcausajusta.teleSURtv.net., en dispositivos móviles, *twitter*, *facebook*, *instagram*, *foursquer*, *youtube* y *dailymotion*, posicionándose TeleSUR C.A., como un multimedio informativo no solo en pantalla, sino a través de las redes sociales, incorporando cada vez más usuarios a nivel mundial.

7.10.6 Principales Obstáculos.

Es de señalarse que a pesar de no haber desarrollado todas las propuestas previstas por esta empresa para el año 2013, no se presentaron limitaciones relevantes que hayan impedido la ejecución de los proyectos estratégicos formulados.

7.10.7 Líneas de Acción 2014

La Nueva Televisión del Sur C.A., TeleSUR C.A., se inserta dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el ejercicio fiscal 2013-2019, en el Objetivo Nº 4, que se refiere a “Contribuir al desarrollo de una Nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”, asumiendo el compromiso político comunicacional de seguir expandiendo nuestra señal a todos aquellos excluidos desde el punto de vista de la comunicación y continuar con la misión de ampliar nuestra cobertura y modernización de la infraestructura tecnológica.

Para el año 2014, se continuará con la estrategia de ampliar el alcance de la señal de Telesur, mediante el proyecto “Posicionamiento de la señal TeleSUR C.A., en las plataformas del mundo, haciendo énfasis en Europa, Medio Oriente, África, México y Brasil, llegando hasta aquellos territorios donde los grandes consorcios de la comunicación manipulan y mantienen un monopolio en la presentación de los hechos del acontecer mundial, con el objetivo de consolidar y ampliar la difusión de la señal a través de su inclusión en diferentes plataformas de comunicación, a fin de darle cabida a las voces de aquellos sectores de la población que han sido desplazados y excluidos por las grandes corporaciones de comunicaciones.

LA RADIO DEL SUR, C. A

DESIRÉ SANTOS AMARAL

Presidenta

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del órgano:

La Radio del Sur, C. A.

Dirección:

Final Calle Nueva York, entre Madrid y Río de Janeiro. Edif. Mundial. Piso 01.
Urbanización Las Mercedes. Caracas, Venezuela.

Teléfono:

(0212) – 993.60.74

Dirección Electrónica:

laradiodelsur@gmail.com

7.11.1 Competencias y organización

Filosofía Institucional

Misión

Medio de comunicación orientado a producir y llevar a los pueblos del sur del continente, la información veraz y oportuna que permita no solo contrarrestar la arremetida mediática producida desde los centros imperialistas y transnacionales, sino también para divulgar nuestra diversidad cultural y las luchas opacadas por los medios capitalistas. Asimismo, llevar recreación, formación y educación atendiendo a las especificidades de nuestros pueblos, todo a través de una red de emisoras de alcance internacional, que permita romper con la escasa y deformada información que divultan las empresas que manejan la información como un producto y a su vez, impulsa la unión de los pueblos del sur-sur, lo que incluye África, en una primera etapa, por medio del intercambio y difusión de contenidos informativos, con enfoque social, a través del sistema de Red de Radios enlazados con países aliados.

Visión

Ser la plataforma de apoyo comunicacional del proceso de creación del nuevo sistema multipolar internacional. Ser un instrumento al servicio de los pueblos basado en los principios de independencia, igualdad, libre determinación y no intervención en los asuntos internos, solución pacífica de conflictos, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad en la lucha por la emancipación y bienestar de la humanidad.

Competencias y objeto de la institución

La Radio del Sur tiene como objeto social, la prestación de servicios de radiodifusión sonora a través del cual difunde una visión real de la diversidad política, social y cultural de Latinoamericana, El Caribe, África, Europa y Oceanía y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con su objeto, similar y conexa a la antes descrita.

“La Radio del Sur, C.A“, será un medio de comunicación referente, mediante el cual la información y la noticia de cada país participará en equidad, con las emisoras públicas, privadas, universitarias, medios comunitarios, impulsando la unión de los pueblos, a través del intercambio de contenidos informativos que realizará un equipo de corresponsales, traductores y colaboradores de sólida trayectoria y de diversas partes del mundo. Asimismo, cuenta en su programación con espacios informativos, de opinión, de análisis, investigación, deportivos y musicales con la participación de países del continente americano, africano y europeo.

En cuanto a las actividades y prestación de servicios de la empresa, éstas se llevan a cabo de acuerdo con las políticas establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

La Radio del Sur funciona bajo un sistema de comunicación local, regional, nacional e internacional. Nuestras radios aliadas tienen diversos modos de pertenecer a la red, a través del intercambio de contenidos y se manifiesta bajo los siguientes mecanismos:

- Intercambio de programas radiales específicos producidos en cada uno de los países.
- Red de corresponsalías entre las radios aliadas.
- Enlaces en vivo de la señal de transmisión de las radios de la red e Intercambio de información de último momento entre los periodistas de las radios de la red.

7.11.2 Marco Normativo

Se trata de una emisora de radio, creada de conformidad con la autorización otorgada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en Consejo de Ministros, mediante decreto N° 7.052, de fecha 17 de noviembre de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.308 de la misma fecha y se constituye bajo el nombre de La Radio del Sur C.A. según Gaceta Oficial Nro. 39.425 del lunes 17 de mayo de 2010, siendo este documento integrante del decreto de creación. Guarda su basamento legal en el siguiente compendio de leyes:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector Público y su Reglamento.
- Ley de la Contraloría General de la República.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Código Orgánico Tributario.

7.12.3 Líneas de Acción 2013

Durante el año 2013, La Radio del Sur apuntó sus esfuerzos y acciones estratégicas, con el fin de “Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual, tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”; objetivo histórico plasmado en el Plan de Desarrollo Económico y Social: Plan de la Patria 2013-2019, orientando su gestión en el fortalecimiento y uso de los medios de comunicación como instrumento de formación, para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos”; en este sentido, profundizó la unión de los pueblos a través del intercambio de contenidos informativos, proyectando los recursos humanos y financieros, para apoyar las labores de producción, conducción y difusión de los programas de la “Radio del Sur”, así como el desarrollo operativo de la página web, ambas entrelazadas consolidaron una herramienta hacia la ejecución de políticas de la comunicación y la participación del pueblo.

Para este ejercicio fiscal 2013, La Radio del Sur, C.A contó con un presupuesto aprobado por la cantidad de Bs.16.478.563,68, cuyas fuentes de financiamiento provinieron de: recursos propios, ordinarios y vía Ley de Presupuesto. A través del proyecto “Producción, conducción y difusión de la programación de la Radio del Sur”.

7.11.4 Logros Alcanzados

Para el año 2013, “La Radio del Sur” tuvo los siguientes logros:

- La página web de “La Radio del Sur”, reflejó un crecimiento de 119,10% con respecto al año 2012 (comparando período enero-

noviembre de ambos años). En cifras absolutas en el 2012 presentó 497.334 visitas, mientras que en el año 2013 registró 592.332 entradas.

- En cuanto al número de visitas por país de origen, se obtuvieron los siguientes resultados: Venezuela 60,01%, Argentina 5,43%, Colombia 5,28%, México 4,91% y Estados Unidos 4,09%.
- En la red social *Facebook*, se lograron 6.785 seguidores, siendo iniciado el sitio de La Radio del Sur en octubre de 2012.
- En la red social *Twitter*. El usuario @laradiodelsur, poseía para diciembre del 2012, un total de 26.509 seguidores; en Diciembre de 2013, esta cifra ascendió hasta un total de 108.381 seguidores. El crecimiento con respecto al año anterior fue de 408,85%.
- Se transmitieron 8.052 programas, tales como: noticieros, avances de noticias, coberturas especiales y síntesis de noticias, logrando llegar a las poblaciones de Venezuela, Argentina, Colombia, México y Estados Unidos, con una inversión de Bs. 2.056.965,43.
- Se transmitieron 12.937 programas informativos entre los que se mencionan: entrevistas, revistas, programas de opinión y análisis, culturas, musicales, deportivos, de variedad y micros, con una inversión de Bs. 4.709.569,51.
- Se transmitieron 19.364 programas, tales como: publicaciones informativas de contenido social, económico, político, cultural, deportivo, educativos y audio, con una inversión de Bs. 1.086.962,91.
- Durante el ejercicio de 2013, se fortaleció el sistema informativo de la Radio del Sur, con tres emisiones regulares bajo el formato de Voces del Sur. Además se regularizó los reportajes que se transmiten en la

radio bajo el nombre “Casi en Todo”. Se fortaleció la cobertura de hechos noticiosos en todos los continentes a través del contrato-servicio con la Agencia Prensa Latina. Asimismo, se realizó cobertura de los más importantes sucesos del mundo y de Venezuela, a partir de la relación con colaboradores en gran parte de Latinoamérica, también con la relación con medios estatales de comunicación como en los casos de: Uruguay, Argentina, Ecuador y Bolivia. La Radio del Sur, también contó con aliados de medios comunitarios y alternativos en diversos países para ayudar en su misión informativa y cumplir con el compromiso y misión de la emisora dentro del Plan Simón Bolívar.

7.11.5 Principales Obstáculos

Durante el año 2013, se presentaron algunas limitaciones en el área de traducción para notas informativas en los idiomas: inglés, portugués y francés, dada la insuficiencia de personal especializado. Así mismo, se evidenció la necesidad de personal en las diversas corresponsalías por países de Suramérica, que faciliten e incrementen la cobertura de los eventos o hechos noticiosos al momento en el que ocurren, de fuentes directas y traducidas al instante.

7.11.6 Líneas de Acción 2014

Nuestra política para el año 2014, será la utilización de la Radio del Sur, como instrumento de formación en valores ciudadanos, para la población del continente americano, impulsando el fortalecimiento de la soberanía nacional y la integración del nuevo sistema multipolar internacional, mediante la producción, conducción y difusión de la programación de La Radio del Sur, a partir de la realización de noticieros, avances, coberturas especiales, síntesis de noticias, informativos, de opinión, culturales, musicales, deportivos, institucionales, economía, variados de literatura, micros, seriados y entrevistas nacionales e internacionales, la difusión de programas: *Web Radio Sur*, publicaciones y programas de informaciones del mundo, informaciones del sur, Información ahora (contenido social, cultural, políticos, económicos, deportivos, educativos, documentales y reportajes).

RADIO NACIONAL DE VENEZUELA C.A (RNV)

CHEVIGE GONZÁLEZ
Presidente

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del órgano:

C. A. Radio Nacional de Venezuela (RNV)

Dirección:

Final calle Las Marías, entre Chapellín y Country Club, La Florida, Distrito Capital-Venezuela. Apartado de correo: 1050.

Teléfono:

(0212) 730.84.55

Dirección electrónica:

www.rnv.gov.ve/

7.12.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional

Misión

El Sistema Radio Nacional de Venezuela tiene como misión, difundir, promover y fomentar la ideología bolivariana, zamorana, robinsoniana, así como lo cultural venezolano y lo nuestro americano, mediante contenidos apoyados a la ética, de alta calidad estética, respetando de manera fiel el marco jurídico. Comprometidos con el desarrollo del Estado Comunal y como parte del pueblo venezolano, contribuir con la tarea de refundar la República en el camino de la construcción y consolidación del Socialismo Bolivariano.

Visión

Ser herramienta comunicacional al servicio de la revolución bolivariana para la transformación de la conciencia de la mujer y el hombre nuevo, que consolide el estado social de derecho y de justicia, soberano e independiente

Principios y Valores

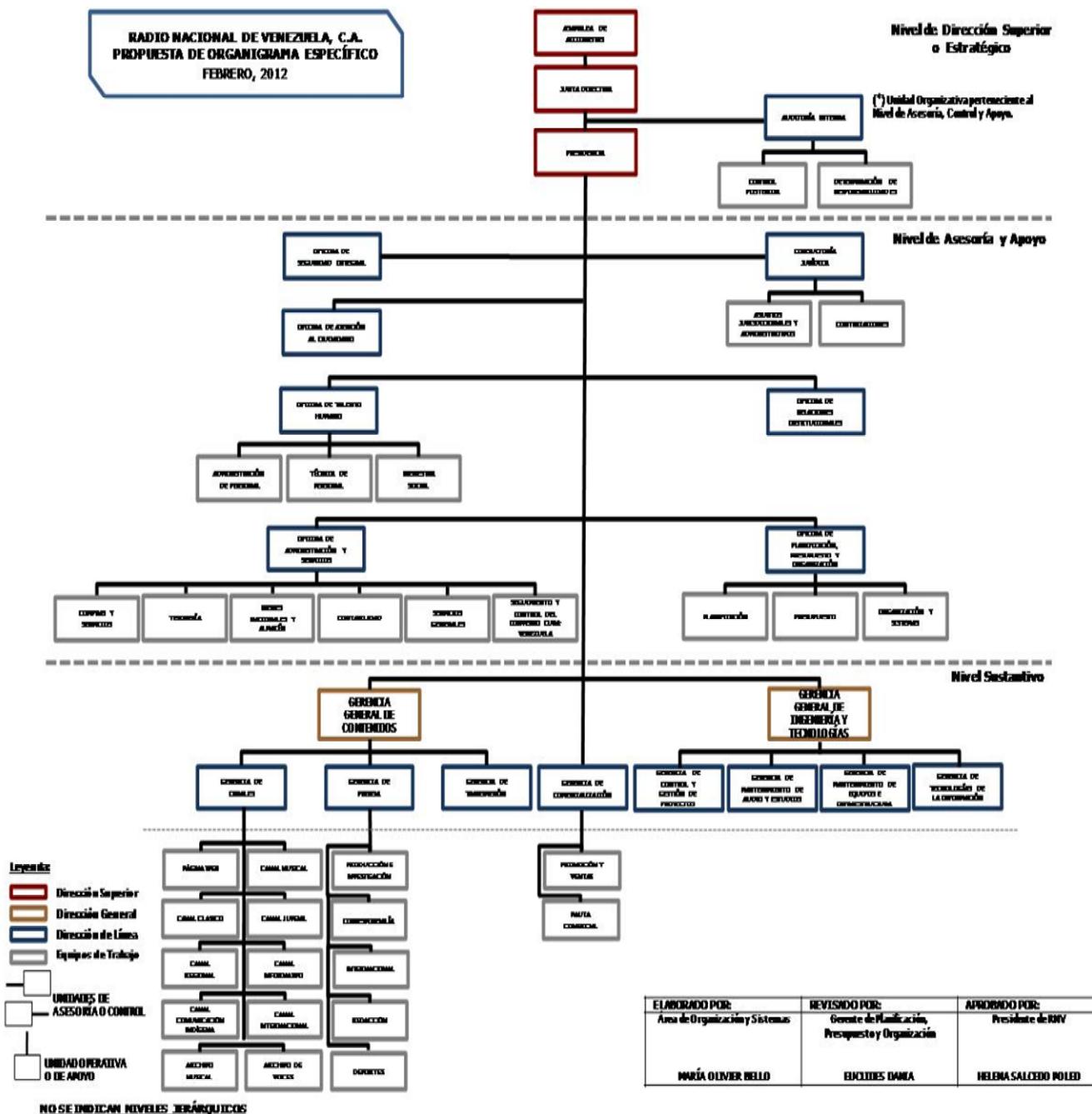
Radio Nacional de Venezuela está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y el cumplimiento de sus funciones se fundamentan en los principios y valores de honestidad, participación, originalidad, creatividad, respeto, igualdad, solidaridad, responsabilidad, bien común, justicia, inclusión, paz, soberanía, libertad, independencia, conservación, convivencia, correspondencia, veracidad, lealtad, ética, tolerancia, compromiso, disciplina, humildad, ahorro, eficiencia y eficacia.

Competencias y Objeto de la Institución

Tendrá por objeto social, la prestación de servicios de radiodifusión sonora en amplitud modulada (AM) y frecuencia modulada (FM), radiodifusión sonora por onda corta, internet, así como por cualquier otra modalidad derivada del desarrollo de las telecomunicaciones. Asimismo, podrá llevar a cabo todas aquellas actividades relacionadas con las radiocomunicaciones que contribuyan al desarrollo del modelo comunicacional del Estado y que permita garantizar de forma eficiente los derechos de libre expresión e información. Tiene dentro de sus competencias:

- Dirigir y coordinar las actividades de conformidad con el Plan de la Nación y los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Difundir los mensajes informativos del Estado, así como mensajes educativos, culturales y de sano esparcimiento.
- Transmitir patrocinios y mensajes publicitarios.
- Dirigir y coordinar la programación de mensajes sonoros de interés divulgativo para los distintos entes de la administración pública central y descentralizada.
- Realizar y coordinar, conforme al Plan de la Nación, las actividades relativas a la ampliación y mejora de la infraestructura de la Radio en el ámbito nacional, todo ello de acuerdo con las directrices del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para la mejor eficiencia económica y social del servicio de radiodifusión.

7.12.2 Estructura Organizativa



7.12.3 Marco Normativo

De acuerdo con lo consagrado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.276 de fecha 01/10/2009. Radio Nacional de Venezuela, comienza sus actividades en consonancia con la nueva figura jurídica, en fecha 01/01/2010.

- Decreto N° 1.643 de fecha 08 de julio de 1987, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.755, dispone que la Radio Nacional de Venezuela, funcionará como un Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, dependiente jerárquicamente de la Oficina Central de Información de la Presidencia de la República (sic) y tendrá, según el artículo N° 4 del mismo Decreto, el rango de Dirección General Sectorial de la Oficina Central de Información de la Presidencia de la Repùblica.
- El Ministerio de Comunicación e Información, el 14 de octubre de 1999, crea el Viceministerio de Gestión Comunicacional, orgánicamente integrado al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Allí señalan en el Capítulo III, artículo 13 que, “el Viceministro de Gestión Comunicacional, coordinará y supervisará el Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela; asimismo, coordinará las Direcciones Generales de Medios Impresos, de Medios Audiovisuales, de Medios Alternos y de Investigación Comunicacional”. (Reseña histórica de la Estructura Organizativa del MINCI)
- Decreto N° 2.276, el 25 de marzo de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.657 y promulgada por el Presidente de la República, se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Comunicación e Información. En su capítulo

VII, artículo 21, se señala que, el Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela formará parte de la estructura del Ministerio de Comunicación e Información y cumplirá con las atribuciones que le señalen los actos normativos correspondientes.

- El 17 de octubre del año 2008, se ordena la supresión y liquidación del Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela mediante decreto 6.473 publicado en Gaceta Oficial No. 39.040. Asimismo, se autoriza la creación de una empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, denominada Radio Nacional de Venezuela, C.A. (Decreto No. 6.474).

Aspectos Regulatorios de RNV:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de sobre el Derecho de Autor.
- Cualquier otra normativa aplicable dependiendo de la materia que se requiera atender y solucionar (Laboral, Civil, Penal, entre otras).

7.12.4 Líneas de Acción 2013

Las acciones y proyectos estratégicos ejecutados a través de Radio Nacional de Venezuela, se desarrollaron en el marco de la directriz estratégica “Democracia Protagónica Revolucionaria”. Esta directriz se fundamenta en el Republicanismo y el Bolivarianismo, la cual para alcanzar su mayor solidez hace necesario:

- Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos.
- Fomentar la comunicación de los medios de comunicación como instrumento de formación.
- Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación.
- Establecer como obligatorio la utilización de códigos especiales de comunicación para las personas con condiciones especiales.
- Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.

Objetivos

- Fortalecer la práctica de la información veraz y oportuna por parte de los medios de comunicación masivos.
- Fomentar que los medios de comunicación masivos formen parte de la promoción y defensa soberanía nacional.
- Consolidar al sistema de comunicación nacional como instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria.

Estrategia y políticas

Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación

Políticas:

- Utilizar los medios de comunicación como instrumento de formación en valores ciudadanos.
- Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación
- Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos.

Objetivos estratégicos institucionales

- Incrementar el desarrollo de la producción y conducción de material radiofónico en sus distintos géneros (informativos, educativos, culturales e infantiles), que promuevan el desarrollo educacional, la formación sociocultural y sociopolítica de las comunidades que hacen vida en el país y en las latitudes que abarca la señal de RNV, CA.
- Establecer los mecanismos que permitan el abordaje óptimo y oportuno de los hechos a nivel nacional a través del despliegue efectivo de las unidades que integran la flota vehicular de RNV CA.

7.12.5 Logros Alcanzados

- El Sistema que integra a la empresa Radio Nacional de Venezuela C.A., en aras de incrementar la capacidad de cobertura, difusión y

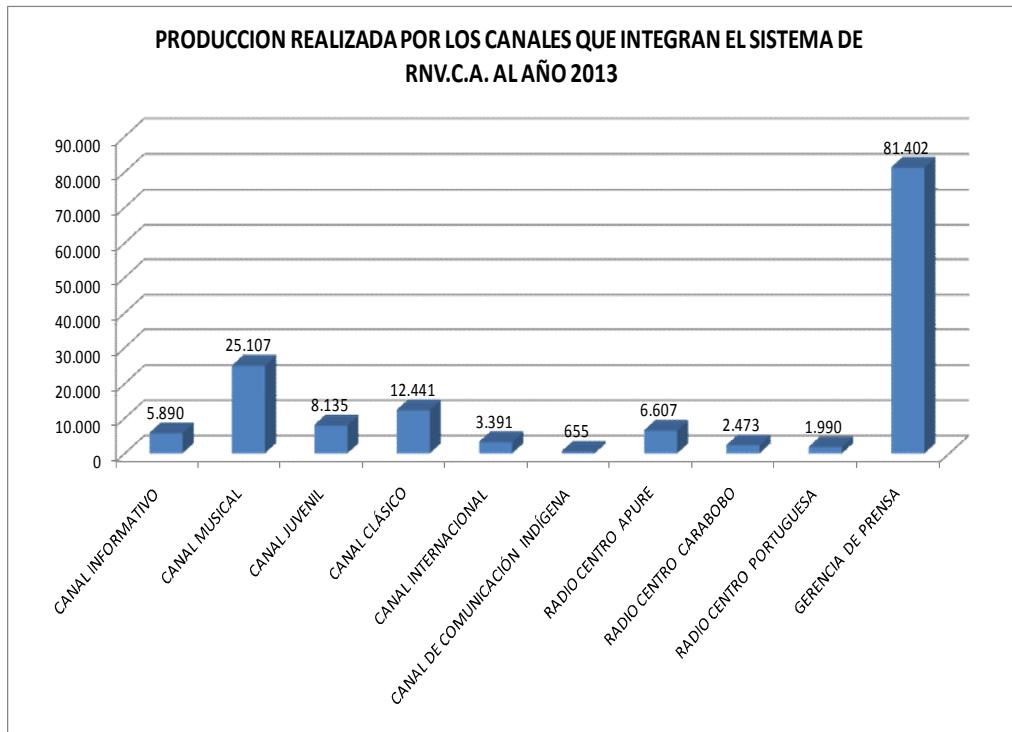
abordaje de los hechos noticiosos, así como extender, mejorar y reimpulsar la producción de contenidos radiales en sus diferentes géneros para contrarrestar de una manera más efectiva los efectos que promueven los medios de comunicación cuyos intereses no tributan directamente con el gobierno revolucionario.

- Para el año 2013 se logró la producción, conducción y difusión de 148.091 programas a través de sus canales y centro regionales, en sus distintos géneros (informativo, educativo, culturales e infantiles) promoviendo el desarrollo educacional, a la formación sociocultural y socio-política de las comunidades que hacen vida en el país y en las distintas latitudes que abarca la señal de RNV, C.A, este logro fue alcanzado a través de la ejecución del proyecto denominado “Impulso y fortalecimiento integral del sistema Radio Nacional de Venezuela transformadora”, invirtiendo la cantidad de Bs.106.347.790,00, en el siguiente cuadro y figura se muestran los avances por cada canal del Sistema de Radio Nacional de Venezuela en relación a la ejecución de este proyecto.

Cuadro No. 1:

Nº	PRODUCCION REALIZADA POR LOS CANALES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE RNV.C.A. AL AÑO 2013	CANTIDAD DE PRODUCCIONES
1	CANAL INFORMATIVO	5.890
2	CANAL MUSICAL	25.107
3	CANAL JUVENIL	8.135
4	CANAL CLASICO	12.441
5	CANAL INTERNACIONAL	3.391
6	CANAL DE COMUNICACION INDIGENA	655
7	RADIO CENTRO APURE	6.607
8	RADIO CENTRO CARABOBO	2.473
9	RADIO CENTRO PORTUGUESA	1.990
10	GERENCIA DE PRENSA	81.402
TOTAL EJECUTADO AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013		148.091

Gráfico 1.



Dentro de las producciones efectuadas y transmitidas a través de los canales y centros regionales, se muestran a continuación:

- Cobertura y difusión de los principales hechos políticos, económicos y sociales ocurridos en el país durante el año en curso, tales como:
- Programas en vivo desde con los consejos comunales y comunas en construcción desde las comunidades.
- Programas en vivos en apoyo al eterno comandante Hugo Chávez Frías.
- Misión toda vida Venezuela.
- Compactos informativos.

- Logros y alcances del gobierno bolivariano
- Procesos y candidaturas presidenciales 2013
- Juramentación del Presidente Nicolás Maduro.
- Reuniones extraordinarias de UNASUR.
- Realización de micros sobre varias temáticas:
- Información sobre la producción de alimentos
- Gobierno de Calle
- Lucha contra el acaparamiento y la especulación
- Plan Patria Segura
- Ferias del libro

Describiendo otros logros de relevancia, se destacan:

- Puesta en marcha la Página Web móvil de RNV, la cual permitirá a nuestros usuarios acceder de forma rápida y sencilla a nuestro sitio web desde su celular.
- Transmisión de programas especiales de educación, formación social, cultura, ciencia y tecnología e infantil.
- Inicio de un nuevo programa clásico denominado “Conciencia de vida” que se produce desde el estado Apure, transmitido por los canales regionales y el canal clásico.

- Se logró la incorporación de programas especiales por el canal informativo y por la gerencia de prensa.
- Y por último, la incorporación del programa denominado “Su música y su cine” a la parrilla del Sistema Radio Nacional de Venezuela dentro de la categoría de Producción Nacional Independiente.

7.12.6.1 Principales Obstáculos

RNV, C.A., en el desarrollo de la gestión para el año fiscal 2013, contó con una planificación estratégica para el cumplimiento de sus metas y acciones, sin embargo; es necesario mencionar algunos obstáculos que incidieron en la gestión, tales como:

- Poca disponibilidad de equipos de transmisión, lo cual limitó el trabajo en las regiones para los programas en vivo.
- Fallas en el XFRAME y el transcodificador en la regional de Apure, lo cual generó retraso en la producción de programas.
- El monitoreo de la programación de Canal Musical solo está disponible por internet.
- Problemas con las caídas temporales de algunas señales a nivel nacional.
- Este sistema radial por razones administrativas no pudo realizar la compra de los vehículos programada en la acción N° 1 del proyecto “Ampliación y optimización del parque automotriz de la Empresa Radio Nacional de Venezuela, a través de la adquisición de nuevos vehículos así como la modernización y mantenimiento efectivo de la flota existente”, por lo que en la ficha de seguimiento y control de gestión 2013 demuestra una no ejecución física y financiera.

7.12.7 Líneas de Acción 2014

El Sistema de Radio Nacional de Venezuela, CA., en el afán de dar cumplimiento al objeto fundamental de esta institución y comprometidos con el desarrollo del Estado Comunal y como parte del pueblo venezolano, desarrollará para el año 2014 planes y metas directamente enmarcados en las Líneas Generales del Plan de la Patria 2013-2019, para continuar contribuyendo a la consolidación del modelo socialista bolivariano y con ello, asegurar la mayor suma de seguridad social y mayor suma de felicidad.

Radio Nacional de Venezuela C.A., en su Plan Anual Institucional y el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2014, contará con un aporte del ejecutivo nacional de Bs.55.039.012,00. Asignado a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, con el objeto de cubrir los gastos del personal y de funcionamiento de la radio y la ejecución de los siguientes proyectos institucionales:

- Fortalecer la producción y difusión de las programaciones del Sistema de RNV.CA. El cual tendrá como objetivo principal, fortalecer la producción y difusión de la programación en sus distintos géneros del Sistema de Radio Nacional de Venezuela C.A. Con una meta anual de producción y difusión de 43.425 programas radiales de diversos géneros.
- Fortalecer y optimizar el Sistema de Radio Nacional de Venezuela CA. El proyecto tendrá como objetivo, garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Radio Nacional de Venezuela, CA. Se plantea contar con mayor número de estudios y equipos en óptimas condiciones para la transmisión de los programas, con la realización de 100 mantenimientos operativos diversos.

COMPLEJO EDITORIAL ALFREDO MANEIRO S.A.

HUGO CÉSAR CABEZAS
Presidente

COMPLEJO EDITORIAL ALFREDO MANEIRO

HUGO CÉSAR CABEZAS

Presidente

Luis Coronado

José Gutiérrez

**Oficina de Administración y
Finanzas**

Oficina de Talento Humano.

Danny Méndez

Consultoría Jurídica

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Denominación del órgano:

Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A.

Dirección:

Calle Segnini con Calle Real, Los Flores de Catia, Municipio Libertador,
Caracas.

Teléfono:

(0212) 802.94.20 / 802.94.11

7.13.1 Competencias y Organización

Filosofía Institucional¹

Misión

Brindar servicios de artes gráficas en comunicación, diseño, digitalización e impresión con calidad, seguridad y confidencialidad, contribuyendo a la difusión de información educativa y recreativa del pueblo venezolano, garantizando su capacidad productiva sostenible y sustentable, en el contexto del Sistema Nacional Bolivariano de Comunicación e Información a través de un colectivo profesional y comprometido, con tecnología avanzada para satisfacer las necesidades del sector público, social y privado, afianzando la política de comunicación, información y publicidad del Gobierno Nacional, certificando la cobertura y divulgación de su gestión.

Visión

Ser una Empresa Pública Matriz e integradora de los medios impresos que funcionan en el territorio venezolano, ejemplo de la transformación revolucionaria y socialista, líder en autogestión, en la satisfacción de necesidades de servicios de artes gráficas en: comunicación social, diseño, editorial, acopio y digitalización de documentos, con reproducción en cualquier medio de tecnología avanzada, proveyendo soluciones innovadoras; contribuyendo a la consolidación de la ciudadanía, creación del hombre nuevo y simultáneamente fomentar el desarrollo humano y

¹ El Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A. aún se encuentra en proceso de formalización de su Estructura Organizativa ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación, por lo que las secciones referidas a la filosofía de gestión: misión, visión y estructura organizativa, corresponden a las propuestas que, desde el seno de esta Institución se está configurando.

profesional de su personal; y asegurando finanzas sanas que impulsen su crecimiento y afianzamiento.

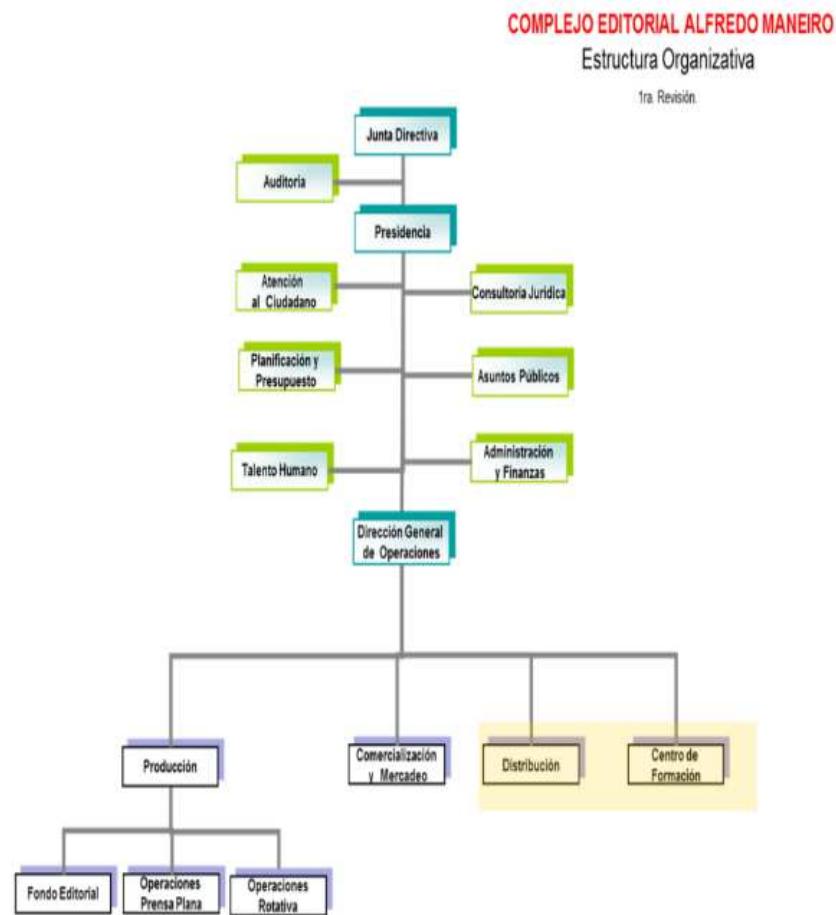
Competencias y Objeto de la Institución

El objeto del Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A. se encuentra establecido en el Decreto Presidencial N° 104 de fecha 15 de mayo de 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.168 del 16 de mayo de 2013, en su artículo 3, que versa:

La Sociedad Anónima “Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A.”, tendrá por objeto la producción, distribución y comercialización de diversos impresos, destinados a la información, divulgación, propaganda y publicidad, tales como: periódicos, libros, revistas, folletos, afiches y afiches desplegables, tanto para el consumo nacional como para la exportación. Podrá también dedicarse a otras actividades de lícito comercio, relacionadas directamente con las actividades anteriormente mencionadas, que sean convenientes para la consecución de su objeto como la fabricación, comercialización, importación, exportación, modificación y restauración de insumos, partes, piezas, y equipos de impresión y reproducción. Asimismo, podrá realizar el acopio, recopilación y almacenamiento, análisis y divulgación de información y noticias de cualquier área actual o histórica, con las limitaciones que establecidas en el ordenamiento jurídico relacionado (sic). El diseño, producción y difusión del contenido audiovisual, de tipo informativo, educativo y recreacional y en general podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos que contribuyan a difusión de información educativa y recreativa del pueblo venezolano, así como a la capacidad productiva, en materia de artes gráficas, que demanda el Estado Venezolano en el contexto de un Sistema Nacional Bolivariano de Comunicación e Información.

La empresa también podrá funcionar como centro de adiestramiento y capacitación, conformándose como una escuela para las artes gráficas y audiovisuales, en la cual podrán formarse las venezolanas y venezolanos.

7.13.2 Estructura Organizativa



7.13.3 Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras.
- Las demás que sean aplicables.

7.13.4 Líneas de Acción 2013

Durante el ejercicio económico-financiero 2013, el Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A. concentró la mayoría de sus esfuerzos en el proceso de institucionalización de la recién creada organización, de acuerdo a los lineamientos establecidos por los órganos rectores en materia presupuestaria y organizativa, a los fines de incorporar formalmente esta empresa del Estado a la estructura de la Administración Pública Nacional y habilitar los procesos de decisión política requeridos para el cumplimiento de sus competencias.

En este sentido, se legalizó el Acta Constitutiva Estatutaria con base a lo establecido en el Decreto Presidencial de creación y se introdujeron ante la

Oficina Nacional de Presupuesto, las formalidades requeridas a los fines de iniciar la ejecución presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Por otra parte, de los procesos fundamentales que conforman el objeto del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, S.A. se llevó a cabo la impresión de material gráfico, y derivado de esta actividad, se recaudaron los primeros ingresos propios de la empresa.

7.13.5 Logros Alcanzados

- Derivado del inicio de sus operaciones, los logros más relevantes del Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A., se destacan sólo en la activación de uno de sus procesos medulares como empresa del Estado: la impresión de material gráfico, tanto a personas jurídicas de derecho público como a personas naturales. En este sentido, entre los resultados más relevantes, destaca como significativo:
- Impresión de 51.249.587 ejemplares correspondientes al tiraje de ciertos diarios caraqueños y nacionales, de los cuales se mencionan: Ciudad Caracas, con un número de ejemplares de 32.505.150; Ciudad Petare, con 5.025.000 ejemplares, y finalmente, Correo del Orinoco con un total de 13.719.437 ejemplares.

7.13.6 Principales Obstáculos

Básicamente, durante el ejercicio económico-financiero 2013, los principales obstáculos radicaron en la simultánea activación del proceso de producción, conjuntamente con la institucionalización del Ente, pues la formalización de esta empresa del Estado comprendió procesos paulatinos con requisitos legales que limitaron la toma de decisiones, flujo de recursos financieros e información.

7.13.7 Líneas de Acción 2014

Para el ejercicio económico 2014, el Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A., plantea trabajar simultáneamente dos ejes de acción básicos: por una parte, en términos organizativos se plantea seguir con la conformación del Complejo Editorial y su definitiva formalización; y por la otra, dentro de sus procesos medulares se avizora lo siguiente:

- Incrementar el tiraje de las impresiones, ampliando la utilización de la capacidad técnica de la rotativa y emprendiendo la búsqueda de nuevos demandantes de servicios, públicos y privados.
- Instalación de la prensa plana, dispositivo que permitirá diversificar el formato de los materiales gráficos impresos e incrementando la oferta de servicios de impresión hacia productos como revistas y libros.
- Iniciar el proceso medular de la comercialización de insumos pertenecientes a este ramo de actividad económica, entre los que se encuentra: papel, tinta, planchas de impresión, y otros.
- Culminar los trabajos de construcción de la sede administrativa del Complejo Editorial Alfredo Maneiro S.A.